



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 3 de abril de 2018

Año CXXVI Número 33.842

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	16
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24
OTRAS SOCIEDADES	34

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	35
ANTERIORES	85

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	46
ANTERIORES	112

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	46
ANTERIORES	112

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	64
ANTERIORES	114

SUCESIONES

NUEVOS	70
ANTERIORES	130

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	71
ANTERIORES	130

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	74
ANTERIORES	136

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

2737 S.A.

Constitucion: 22/3/2018, Socios: Eduardo Horacio Szmulewicz, casado, 30/1/1961, DNI: 14027421 y Aida Lutenberg, viuda, 20/8/1937, DNI: 3632266, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Florida 670, Piso 1, Oficina 43, CABA; Sede: Florida 670, Piso 1, Oficina 43, CABA; Capital: \$ 100.000; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Objeto: Compra, venta, administración, locación y comercialización bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos o rurales, edificios destinados a vivienda y/o comercio y/o industria, barrios cerrados, clubes de campo y todo tipo de urbanizaciones creadas o a crearse; Presidente: Eduardo Horacio Szmulewicz; Directora suplente: Aida Lutenberg, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 317 de fecha 22/03/2018 Reg. Nº 553
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 Nº 20809/18 v. 03/04/2018

AGROPECUARIA ORAN S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/17 resolvió cambiar el domicilio legal a la Provincia de Salta y modificar el artículo primero del Estatuto Social. Asimismo fijó la nueva sede social en 20 de Febrero número 585 Pichanal Provincia de Salta. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/12/2017
Adriana Cristina Blanc - Tº: 60 Fº: 175 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 Nº 20489/18 v. 03/04/2018

ALUMINI FUJIAN AR S.A.

Constituida por Esc. Nº: 50 del 23/03/2018 por ante el registro 2033 de C.A.B.A.; Socios: Daniel Adrián MESZ, argentino, nacido el 10/05/1950, D.N.I.: 8.237.269, divorciado de sus primeras nupcias con Mirta Rosa Camino, empresario, domiciliado en French 3048, Piso 8º, Depto. "B", de C.A.B.A.; Leonardo da SILVEIRA ZAMBOTTI, brasileño, nacido el 08/06/1977, D.N.I.: 94.901.345, casado en primeras nupcias con Michelle Bottin Bernardes Zambotti, empresario, con domicilio en Concepción Arenal 2445, Piso 12º, Depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "ALUMINI FUJIAN AR S.A.". 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) El gerenciamiento integral para la ejecución de servicios y obras de ingeniería y/o arquitectura públicas y/o privadas de carácter público o privado, civil o militar, tales como construcciones civiles, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, de telecomunicaciones y congéneres. b) Prestación de servicios de fiscalización y consultoría, elaboración de proyectos y estudios de viabilidad técnico económica financiera, servicios de mantenimiento, de asistencia técnica y servicios afines. c) Construcción y/o mantenimiento de obras de iluminación pública, servicios de iluminación pública, limpieza pública, recolección de residuos, barrido de calles y otras áreas públicas, lavado y desinfección de ferias libres, operación y administración de rellenos sanitarios, usinas de compostaje y/o reciclaje de desechos sólidos domiciliarios. d) Mantenimiento y conservación de aéreas verdes y servicios afines. e) Operación y mantenimiento de líneas de transmisión y estaciones transformadoras. f) Alquiler, leasing, compra y venta de equipos y maquinarias relacionadas con su objeto principal. g) Generación, producción, comercialización y desarrollo de energías convencionales y renovables, así como actividades conexas. h) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. i) Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. j) Participación en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, constituidos o a constituirse y cualquier otro contrato asociativo de colaboración empresarial vinculado total o parcialmente con el objeto social. k) Exportación e importación de todo tipo de productos e insumos relacionados con su objeto principal. l) Participación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en licitaciones, concursos o cualquier otro tipo de compulsa de precios de carácter público o privado, nacional o internacional que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, de conformidad con lo requerido en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares en cada caso. m) En los términos de la Ley 27.328, la sociedad podrá celebrar contratos, estructurar proyectos, constituir sociedades de fines específicos, fideicomisos, vehículos o

esquemas asociativos, participar de licitaciones o concursos públicos y realizar todos los actos necesarios para poder llevar a cabo proyectos y/o contratos de participación público-privada. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados con título habilitante, los cuales serán contratados a tal efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 4) Capital: \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Cien pesos (\$ 100) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 5 directores titulares, mayor, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: Presidente: Daniel Adrián MESZ y Director Suplente: Leonardo DA SILVEIRA ZAMBOTTI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Florida 826, Piso 3º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 23/03/2018 Reg. Nº 2033
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 Nº 20430/18 v. 03/04/2018

APLIFE BIOTECH S.A.

Por escritura 85 del 16/03/2018 folio 0233 del Registro Nº 1880 de CABA 1) Tomás Guido Rozenblum (45%), 31/10/1977, casado, DNI 26.200.992, CUIT 20-26200992-1, Av. Díaz Vélez 4750 piso 3, CABA; Pablo Martín Belluscio (35%), 07/04/1978, casado, DNI 26.281.446, CUIT 20-26281446-8, República Árabe Siria 2749 piso 6 departamento "A" CABA; Alfredo Daniel Vitullo (20%), 17/10/1956, divorciado, DNI 12.600.594, CUIT 20-12600594-7, Conesa 2171 piso 12 departamento "B" CABA. Los tres argentinos y biólogos 2) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: desarrollo de tecnologías, investigación, innovación y software de aplicación biotecnológica y salud, entre otras actividades, así como toda otra actividad y/o actos no prohibidos por las leyes y orientados hacia la consecución de su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de cualquier naturaleza y alcance 3) 99 años 4) \$ 100.000 5) Directorio: 1 a 3 titulares y 1 a 3 suplentes por un ejercicio reelegibles. 6) Presidente: Pablo Martín Belluscio DNI 26.281.446. Director Suplente: Alejandro Gustavo Belluscio DNI 25.187.303 7) Prescinde de sindicatura 7) Sede social y domicilio legal y especial: Hidalgo 775 CABA 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 16/03/2018 Reg. Nº 1880
Deborah Cohen - Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 Nº 20747/18 v. 03/04/2018

ASAMA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21/03/2018 se resolvió: (i) cambiar el valor nominal de las acciones representativas de la totalidad del capital social, llevándolo de \$ 10 a \$ 1 por acción; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 116.114.091, es decir de \$ 40.417.350 a \$ 156.531.441; y (iii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social para reflejar el nuevo capital social y el nuevo valor nominal de las acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/03/2018
Liliana Cecilia Segade - Tº: 61 Fº: 673 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 Nº 20759/18 v. 03/04/2018

BEST LEASING S.A.

Por escritura 41 del 26/2/2018 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian al fº163, titular del Registro 2000, ST INVERSIONES S.A., inscripta en I.G.J. el 16/11/07, nº 19230, libro 37 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en la Av. Corrientes 1174, 9º piso, C.A.B.A.; Matías Agustín PERALTA, argentino, empleado, casado, nacido el 10/9/1979, DNI 27.624.960, CUIT 20-27624960-7, con domicilio real en Ocelote 6, lote 377, Barrio Los Castores, Nordelta, Tigre, Pcia de Bs. As y Alberto Juan Carlos GARCÍA, argentino, casado, nacido el 15/6/1955, contador público, DNI 11.506.570, CUIT 20-11506570-0, con domicilio real en la calle Libertad 984, piso 7º, CABA, constituyeron BEST LEASING S.A. 99 años desde su constitución. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I. ACTIVIDAD PRINCIPAL: LEASING: a) dar en leasing bienes muebles e inmuebles, marcas, patentes, modelos industriales, software y/o todo otro bien o cosa, de cualquier clase, especie o naturaleza, que las disposiciones legales permitan en el presente o en el futuro, ya sean de propiedad de la Sociedad y/o de terceros y/o que estén a su disposición por cualquier título que le permita celebrar contratos de leasing sobre los mismos; b) percibir las rentas, cánones y alquileres derivados de las cosas o bienes alquilados o dados en leasing; c) enajenar los bienes y cosas dados en leasing, entregar a posesión de ellos, y cobrar y percibir el precio de venta (valor residual) que se hubiere pactado; d) realizar cualquier otra operación y/o prestar cualquier servicio complementario relacionado a la actividad de leasing y/o

celebrar cualquier tipo de contrato relacionado directa o indirectamente con las cosas o los bienes de cualquier clase, especie o naturaleza que tengan por finalidad la entrega en leasing de los mismos; y e) la importación y exportación y la adquisición en el país de toda clase de bienes y cosas, no prohibidos por las normas vigentes, para ser entregados en leasing al tomador de los contratos que se celebraren. II) ACTIVIDAD SECUNDARIA: OPERACIONES FINANCIERAS (EXCLUIDAS LAS OPERACIONES DE LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS): a) otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; b) realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; c) comprar, vender y negociar títulos, acciones, papeles de comercio, y otros valores mobiliarios; d) otorgar fianzas y avales a terceros y realizar todo tipo de operaciones de descuento relacionadas con el objeto social; e) efectuar inversiones en acciones, aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones, debentures, obligaciones negociables, opciones, futuros, productos derivados, cajas de ahorro, plazos fijos, fondos comunes de inversión, títulos de deuda o certificados de participación en fideicomisos y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; f) actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario de todo tipo de fideicomisos, ejercer fiducias, mandatos y gestiones. Actuar como agente organizador o agente administrador de fideicomisos, colocador de certificados de participación o en operaciones relacionadas con títulos valores y/o privados. Realizar todos los actos jurídicos que correspondan según la función que desempeñe la sociedad en los fideicomisos; y g) recurrir bajo cualquier modalidad a los mercados de capitales o financieros para la obtención de fondos que resulten necesarios a fin de adquirir los bienes y/o cosas objeto de los contratos de leasing que se celebraren, y en general para el desarrollo de sus actividades relacionadas con el objeto social. Capital \$ 1.000.000. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 Síndicos Titulares y 3 suplentes, con mandato por 1 ejercicio. Síndicos Titulares: Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer; Guillermo José Arturo Gonzalez Fischer y Sergio Luis Biller. Síndicos Suplentes: Luis Horacio Biller, Rubén Nestor Lamandia y Gabriel Orden. Directorio 3 a 9 titulares, con mandato por 1 ejercicio. Representación: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. 31/12 de cada año. Presidente: Pablo Bernardo Peralta. Vicepresidente: Roberto Dominguez. Directores titulares: Matías Agustín Peralta, Alberto Juan Carlos García y Juan Manuel Lladó. Directora Suplente: Alicia Mónica Tauil. Sede social y domicilio especial de directores: Av. Corrientes 1174, piso 7°, C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Matrícula 4852. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 26/02/2018 Reg. N° 2000

Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20414/18 v. 03/04/2018

BRINA VAZQUEZ Y CIA. S.A.

Por Escritura 42, 27/3/2018 F° 143 Reg. 357 C.A.B.A. Escribana María Cristina Mazzoni, se protocolizó: Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, 19/04/2017, y Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas 19/04/2017; por unanimidad se resolvió: Reducción Voluntaria de Capital Social, de \$ 1.195.908 a \$ 896.931. MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL: artículo CUARTO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 357

Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20457/18 v. 03/04/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BRIXEN BIOTECH S.A.

POR 1 DÍA. Alejandro Cole, argentino, nacido 4/11/64, divorciado, medico, DNI 17.030.419, Cuit 20-17030419-6, domiciliado en Bartolomé Mitre 2097, piso 3, dpto. F, CABA; y Brixen Labs S.A., Cuit 30-71530377-5, con domicilio en Fructuoso Rivera 1837, CABA, inscripto en la IGJ el 1/7/2016, N° 11809, L° 79 de S.A, constituyeron una sociedad anónima con fecha 14/11/2017 por escritura pública número 325, pasada al folio 954 ante el escribano Matías A. Carabelli, adscripto al Registro 14 de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Nombre: BRIXEN BIOTECH S.A. Duración. 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto: llevar a cabo la administración de institutos destinados a la producción, comercialización, investigación, desarrollo y diagnóstico, de sistemas biológicos productores de compuestos para la salud humana, animal o vegetal, sean naturales o modificados genéticamente, así como también, gerenciar centros de diagnóstico de enfermedades humanas, animales o vegetales, actividades descontaminantes, producción de compuestos de interés comercial en sistemas biológicos, dedicadas al desarrollo, producción y comercialización de sistemas de diagnóstico, evaluación y tratamiento de problemas medioambientales por biotecnología. Consultora en temas de investigación, desarrollo e innovación biotecnológica. Desarrollo y ejecución de programas y cursos, seminarios y congresos de formación de biotecnología, Agencia de empleo en el área de biotecnología. Desarrollo y comercialización de software y hardware informático, en el área de biotecnología. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. Capital. \$ 120.000. Dirección y Administración. Directorio entre 1 y 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Cierre Ejercicio. 31/12. Domicilio Social: Callao 1604, Piso 4, CABA. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Alejandro Cole; y Director suplente: Sergio Raúl Vargas. Las autoridades designadas declaran domicilios especiales en Callao 1604, Piso 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 14/11/2017 Reg. N° 14

MATIAS ADRIAN CARABELLI - Notario - Nro. Carnet: 5283 Registro: 97014 Adscripto

e. 03/04/2018 N° 20406/18 v. 03/04/2018

CANTERAS ARGENTINAS DEL SUR S.A.

Por acta del 16/3/2018 se resuelve: 5) Objeto: CONSTRUCTORA: mediante la explotación de la industria de la construcción en todas sus formas y en especial: Construcción, mejoras, ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento, explotación y administración de Obras Públicas y privadas, civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, navales, de ingeniería y arquitectura en general, estructuras resistentes, instalaciones de calor, combustible, de energía eléctrica, sanitarias, de aire acondicionado, y toda obra necesaria, construcciones industriales, montajes industriales, construcciones de muelles y escolleras, de estructuras estáticamente indeterminadas, construcciones de hangares, silos, petrolíferos y sanitarios, elevadores de granos, sistemas purificadores de agua y líquidos cloacales, piletas de natación, tanques de almacenaje, de fluido o gases, sus maquinarias y accesorios, construcciones de conductos y sistemas para el transporte de fluidos a distancia y su almacenaje o distribución urbana o rural, tales como gasoductos, acueductos, poliductos de alta, media y baja presión, construcciones de obras de infraestructura para ciudades, para agua, riego, canalizaciones, desagües pluviales, energía eléctrica, señalización, alumbrado, gas, teléfono y sistemas de comunicación, alámbricas o inalámbricas, construcciones de viviendas, corrección o depuración de agua para ciudades, instalación de centrales generadoras de energía eléctrica, de tipo térmico, hidráulico, nuclear o eólico, sistemas de transmisión o transformación de energía eléctrica, subestaciones de media, alta y baja tensión, instalaciones telefónicas alámbricas o inalámbricas, sistemas de medio enlace y de alta frecuencia en general, obras de saneamiento urbano o rural. Instalaciones de equipos eléctrico y sus accesorios, construcciones e instalaciones viales, ferroviarias, portuarias, marítimas y de aero navegación, plantas transmisoras de radio y televisión, sistemas de señalización de tránsito. Ejecución de obras públicas y privadas, y la construcción de instalaciones de obras subterráneas, viales, hidráulicas, industriales, arquitectónicas, sanitarias, petroleras, energéticas, puentes, canalizaciones, centrales energéticas, pavimentaciones, dragados, perforaciones, túneles. Constituir y participar como accionista de contratistas de participación público-privada. 8) Cesan por renuncia Presidente: Oscar Alejandro Gómez, y director suplente: Mariano Alejandro Gómez Gerbi, y se designan PRESIDENTE: Patricio Gerbi, DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Marcelo Fernandez, todos fijan domicilio especial en Esmeralda 561, piso 15°, oficina 172, Capital Federal. Se reforma artículo 3°. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/03/2018

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20750/18 v. 03/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

CARINAN S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/05/2016 se reformó el Artículo Octavo del Estatuto Social, extendiendo a 3 ejercicios el plazo del mandato de los Directores, y se designó Presidente Elizabeth Murphy y Director Suplente Carlos Fernando Castro, con domicilio especial en Avenida Córdoba 838, piso 9, oficina 18, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 441
Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20445/18 v. 03/04/2018

CHULO S.A.

Escritura 223-27/3/18. 1) Matías Nicolás Trujillo, D.N.I. 36.830.557, 28/2/92, Leandro N. Alem 470, Tristán Suarez; Diego Rodolfo Jiménez, D.N.I. 31.723.470, 29/7/85, Castelli 1414, Ezeiza, ambos solteros; Domingo Manuel Pérez, D.N.I. 7.851.348, 7/6/49, José Hernández 4222, Ituzaingo, casado; todos argentinos, empresarios, domiciliados en Pcia. Bs. As. 2) Av. San Martín 6016, Piso 1, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano, artículos de limpieza y todo otro relacionado al rubro supermercados. 5) \$ 100000. 6) 31/3.7) Presidente: Matías Nicolás Trujillo; Director Suplente: Domingo Manuel Pérez. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 223 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 531.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20838/18 v. 03/04/2018

CLARIUS CONSULTING S.A.

Por escritura 82 del 27/03/2018 al folio 193 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de asamblea del 19/03/2018 por la que se: A) Modificó el artículo 8° del estatuto referente al término de duración de los directores, pasando de 2 a 3 ejercicios.- B) Se designó Presidente a Fernando Daniel SIMONAZZI y Director Suplente a Tomás Esteban NAAB; ambos por 3 ejercicios, se trató de una renovación de cargos y constituyeron domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 875, Entrepiso, oficina "3", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20510/18 v. 03/04/2018

COBRA LA RIOJA SUR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 21-03-18, se resolvió: 1) Modificar la denominación y en consecuencia la redacción del artículo 1°, quedando de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina COBRA PROYECTOS SINGULARES S.A., anteriormente denominada COBRA LA RIOJA SUR S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio puede resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación en el interior de la Republica Argentina o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado, 2) Modificar el artículo 3° (objeto) quedando la redacción de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Desarrollo, ejecución y construcción de obras de ingeniería y arquitectura en general, sean éstas de carácter público o privado, con o sin suministro de materiales y equipos. Desarrollo y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes con o sin suministro de materiales y equipos con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente. La instalación y el mantenimiento mediante la prestación de todo tipo de servicios, con o sin suministro de materiales y equipos, referidas a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica de muy alta, alta y baja tensión, aéreas y subterráneas, a redes industriales y urbanas, a subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, a estaciones generadoras y convertidoras, a instalaciones eléctricas y mecánicas y a todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. El desarrollo, ejecución y construcción y la instalación y mantenimiento, mediante la prestación de todo tipo de servicios, con o sin suministro de materiales y equipos, referidas a parques eólicos, parques fotovoltaicos y toda otra energía renovable. La instalación y el mantenimiento, mediante la prestación de todo tipo de servicios, con o sin suministro de materiales y equipos, referidas a sistemas y redes de comunicaciones: telefónicas, de fibra óptica, telegráficas, de señalización, de protección civil, de defensa y tráfico y transmisión y de utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de

cualesquiera clases, para televisión, vía satélite, radar, radiodifusión, de antenas, repetidoras, radioenlace y ayuda a la navegación, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. La instalación y el mantenimiento mediante la prestación de todo tipo de servicios, con o sin suministro de materiales y equipos, referidas a redes de almacenamiento, elevación, impulso y distribución de agua, su canalización, transporte y distribución para abastecimientos, riegos, usos industriales o domésticos, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. La instalación y el mantenimiento mediante la prestación de todo tipo de servicios, con o sin suministro de materiales y equipos, referidas al aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de petróleo y sus derivados y de gases combustibles líquidos y sólidos, así como la reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de sus elementos y partes. La sociedad asimismo se encontrará facultada para importar y exportar los bienes necesarios para el desenvolvimiento de las actividades a las que se refieren los puntos precedentes. Las actividades que correspondan serán realizadas por profesionales con título habilitante"., 3) Dejar constancia de la cesación del siguiente directorio: Presidente: Manuel Penalva Mira, Vicepresidente: Javier Priegue, Director Titular: Claudio Alejandro Salvati y Directores Suplentes: Joaquin Saborido, Gustavo Alfredo Ferrea y Leandro Diaz, 4) Designar el siguiente directorio: Presidente: Joaquin Saborido y Director Suplente: Javier Priegue, y 5) Reformar los artículos 4° (en el capital social se elimina clases de acciones), 8° (administración antes un mínimo de 3 y un máximo de 5 ahora un mínimo de 1 y un máximo de 5), 14° (prescindir de la sindicatura), 16° (estados contables se elimina la sindicatura) y 17° (disolución se elimina la sindicatura). Domicilio especial de todos los directores en Nicaragua 5935, 3° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/03/2018 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/04/2018 N° 20419/18 v. 03/04/2018

CORREDOR AMERICANO S.A.

Por Asamblea del 28/02/2018, se ha resuelto: Aumentar el Capital Social de \$ 210.957 a \$ 4.443.691 y en consecuencia reformar el Artículo 5° del Estatuto. Autorizado por Asamblea del 28/02/2018 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20839/18 v. 03/04/2018

CPO AR S.A.

1) Claudio SCALISE, 20/06/1965, DNI 17.366.925, María Gabriela SCALISE, 08/09/1967, DNI 18.463.986, ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio en O'Higgins 1950 14° A de CABA; IPICUE S.A. CUIT 30707491627, con sede social en Av. Federico Lacroze 2255 piso 7° Oficina B de CABA, inscripta en IGJ el 18/12/2000, N° 18698 Libro 13 de Soc. por Acc.; 2) 27/03/2018; 3) CPO AR SA; 4) Sede Social: Av. Federico Lacroze 2255 piso 7° Oficina B de CABA; 5) a) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión y/o tenencia de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, subdivisión, loteo, urbanización y toda clase de operaciones de la propiedad horizontal, ya sea en forma directa, como intermediaria o mandataria, constituyendo consorcios de compradores o vendedores, tomando parte en licitaciones públicas o privadas; b) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, clubes de campo, galerías comerciales, estaciones de expendio de combustibles, mercados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sobre terreno propio o ajeno. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública; c) MANDATARIA: Representaciones, consignaciones, comisiones, licitaciones y contrataciones públicas y privadas y gestiones de negocios tanto en el país como en el exterior, asimismo desarrollará la administración de bienes de terceros, sean personas físicas o jurídicas incluyendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años. Sin Síndicos; DIRECTORIO: Presidente. Claudio Scalise; Director Suplente: María Gabriela Scalise, ambos con domicilio especial en sede social; 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 30 de Septiembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 37 Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20806/18 v. 03/04/2018

CREDIFAST S.A.

En Asamblea de Accionistas del 15/12/17 por Acta Nº 8 se resolvió 1) CAMBIO DE JURISDICCION. TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL a la ciudad de Rosario Prov. de Santa Fe y fijar domicilio en calle San Lorenzo Nº 1255, Rosario, Prov. Santa Fé Autorizado en Acta de Directorio del 29/12/2017 Adriana Isabel LOJO Tº 89, Fº 223 CPACF

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/12/2017

Adriana Isabel Lojo - Tº: 89 Fº: 223 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 Nº 20607/18 v. 03/04/2018

DISTRIBUIDORA PACIFIC S.A.

26/03/2018. SOCIOS: Martin Enrique JUDAS, argentino, 11/08/1981, soltero, DNI 29.038.328, C.U.I.T. 20-29038328-6, empresario, domicilio real Larrazábal 461 C.A.B.A.; Nicolás NORRY, argentino, 27/02/1982, soltero, DNI 29.304.838, C.U.I.T 20-29304838-0, empresario domicilio real Moriondo 3524 piso 1º "B" Sáenz Peña Partido de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires. "DISTRIBUIDORA PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA". 99 años de duración. La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por si, por terceros o asociada a terceros: importación y comercialización de artículos para gomerías, talleres de reconstrucción e industria del neumático.- Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.. Capital: \$ 100.000. Ejercicio: 31/01 de cada año. Directorio: Nicolás NORRY: Presidente. Luciano De SIMONE, argentino, 11/04/1988, soltero, DNI 33.709.922, CUIT 20-33709922-0, empresario, domicilio real Pareja 3351, piso 2 "D" C.A.B.A.: Director Suplente. Aceptan los cargos; Fijan Sede y Domicilios Especiales calle Pareja 3351, piso segundo departamento "D" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 26/03/2018 Reg. Nº 46. Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 26/03/2018 Reg. Nº 46

ARIEL de SANTIAGO - Notario - Nro. Carnet: 5470 Registro: 117046 Adscripto

e. 03/04/2018 Nº 20456/18 v. 03/04/2018

ESMOWING MARKETING S.A.

Por Escritura 213 del 26/03/18. Socios: Mónica Adriana PARDIES, nacida el 22/12/74, DNI 24.313.134, CUIL 27-24313134-6, soltera, domiciliada en Andres Lamas 2037 PB dto. 2, CABA; Carlos Martín FERNANDEZ, nacido el 04/09/69, DNI 21.080.872, CUIT 20-21080872-9, DIVORCIADO, domiciliado en Fondo de la Legua 2476 P. 7º dto. 74, Martinez, Pcia de Buenos Aires, ambos publicistas; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto, de sistemas informáticos (software) y afines, incluidos los sistemas destinados a su ejecución en computadoras, consolas, y dispositivos móviles; así como sitios de internet, y/o diseños interactivos, y/o aplicaciones multimedia, accesibles a través Internet y/u otras redes o sistemas de comunicaciones que resulten análogos. II) Investigación y desarrollo de nuevas técnicas y conocimientos vinculados con sistemas de software, internet, y otras tecnologías. III) Provisión de sistemas de software como servicio (SaaS). IV) Creación, desarrollo, operación y/o mantenimiento de compilaciones o bases de datos. V) Prestación de servicios en materia de mercadeo en internet (marketing online/ e-marketing), incluyendo: a) asesoría en comunicación a través de internet y medios sociales. b) creación, dirección y administración de campañas de publicidad basadas en internet; mercadeo(marketing) por correo electrónico u otros medios telemáticos; y todas aquellas actividades que hagan a la difusión comercial de productos y servicios de terceros a través de Internet, y/u otras redes o sistemas actuales o futuros que resulten análogos. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Mónica Adriana Pardies y Director Suplente: Carlos Martín Fernandez. Sede social y domicilio especial de los directores: Andres Lamas 2037 PB, depto "2" CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 26/03/2018 Reg. Nº 2001 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 26/03/2018 Reg. Nº 2001 MARIA LAURA AJARGO - Tº: 212 Fº: 082 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 Nº 20828/18 v. 03/04/2018

ESTUDIO CP S.A.

1) Cristina Hilda PEREZ, argentina, divorciada, 52 años, contadora pública DNI 17804838, Riobamba 429 tercer piso oficina 306 Caba y Juan Cruz HERNANDEZ, argentino, soltero, 21 años, empresario, DNI 40131120, Riobamba 429 tercer piso oficina 306 Caba. 2) Escritura 26/3/2018, F°112 Escribana Mónica Descalzo Reg 2111.3) ESTUDIO CP S.A. 4) Sede social Riobamba 429 tercer piso oficina 306 Caba. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, al asesoramiento financiero, contable, jurídico y servicios de gestión y desarrollo de empresas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales especializados. 6) 99 años. 7) \$ 200000.8) A cargo de Directorio de 1 a 5 miembros. 9) Representación: Presidente. 10) Presidente: Juan Cruz HERNANDEZ Director Suplente Cristina Hilda PEREZ aceptaron cargo y fijaron domicilio especial sede social. 11) 31 de diciembre. 12) Prescinde sindicatura Firma Escribana Mónica Descalzo autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 26/03/2017 Reg. N° 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20526/18 v. 03/04/2018

FERRERO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 28/11/2017 se resolvió: (i) aumentar el capital social en \$ 41.094.420; es decir de \$ 1.038.206.400 a la suma de \$ 1.079.300.820; y (ii) reformar el artículo 4 del estatuto social: "ARTICULO 4º: El capital social es de \$ 1.079.300.820 representado por 1.079.300.820 (mil setenta y nueve millones trescientos mil ochocientos veinte) acciones de \$ 1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la ley 19.550. Toda decisión de aumento de capital deberá ser elevada a Escritura Pública en los casos que así lo disponga la respectiva Asamblea." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/11/2017
Paula Victoria Cerizola - T°: 129 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20776/18 v. 03/04/2018

FERRERO CORILICOLA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 23/08/2017, se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 13.093.223, llevando el capital social de la suma de \$ 2.123.554 a la suma de \$ 15.216.777, (ii) reducir el capital social en la suma de \$ 9.911.218 y (iii) reformar el artículo 4 del estatuto, quedando redactado de siguiente la manera: "ARTICULO 4º: El capital social es de \$ 5.305.559 representado por 5.305.559 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la ley 19.550. Toda decisión de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública en los casos que así lo disponga la respectiva Asamblea."

Por Asamblea Extraordinaria del 13/03/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 3.194.441, es decir, de la suma de \$ 5.305.559 a la suma de \$ 8.500.000. El aumento de capital señalado implicó la reforma del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º: El capital social es de \$ 8.500.000 representado por 8.500.000 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la ley 19.550. Toda decisión de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública en los casos que así lo disponga la respectiva Asamblea."

Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 23/07/2017 y 13/03/2018.

Paula Victoria Cerizola - T°: 129 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20780/18 v. 03/04/2018

FINTECH S.A.

Se rectifica el edicto del 28/2/2018, TI: 11394/18. La correcta fecha de constitución es 23/02/2018. Se excluyen del objeto social las actividades: "comercialización e intermediación en operaciones referidas a activos electrónicos, bitcoins y criptomonedas en general". Se rectifica el art. 3 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 23/02/2018 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20825/18 v. 03/04/2018

GAOXIN S.A.

1) Escritura N° 97, 19/03/2018. Registro 1528, Capital Federal. 2) Socios: Chiu LAM, nacionalidad china, 25/04/1974, DNI N°.95.126.710 y CUIT: 20-95126710-5, soltero, comerciante, domicilio. Ciudad de La Paz 2211, Piso 21, Departamento "B" y Xunzhen WANG nacionalidad china, 14/12/1981, DNI N°.95.489.493 y CUIT 20-95489493-3, soltero, domicilio Ciudad de La Paz 2211, Piso 21, Departamento "B", ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) GAOXIN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Sede Social: Arribeños 2242 (C1428APD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) 99 años. 6).La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la importación y exportación, A) de todo tipo de productos de supermercado para venta mayorista y minorista, instalación de locales y depósitos para almacenamiento y venta de mercaderías. B) Distribuidora de comercio exterior. C) Desarrollo Inmobiliario y Financiero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 7) \$ 200.000.- .8) Presidente y Director Titular Chiu LAM, Director Suplente, Xunzhen WANG. Duración de mandatos 3 ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en Arribeños 2242 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Prescendencia de Sindicatura. 10) Cierre: 28/02. 11) Autorizada conforme Escritura Pública de constitución N°.97 del 19/03/2018, Dra. JAO Chao Chi Tomo 208, Folio 168 C.P.C.E. C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 1528 Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20433/18 v. 03/04/2018

GENETICA DEL ESTE S.A.

complementa TI 8999/18 del 19/2/2018. ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: producción, cría, invernada, mestización, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, importación y exportación ganadera, siembra, cosecha y recolección de todo tipo de frutos, granos, legumbres, cereales y oleaginosas, compra, venta, permuta, trueque, locación, consignación, almacenaje, acopio, envasado, fraccionamiento y distribución de todos los bienes, materias primas, producción y mercaderías vinculadas con la actividad ganadera y agrícola, realizadas en inmuebles propios o de terceros, 2) Comerciales: compra, venta, comercialización y distribución de maquinarias, útiles, herramientas, semovientes, frutos y productos en general vinculados con la actividad ganadera y agrícola. 3) Importadora y exportadora: mediante la exportación e importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, semovientes, frutos y productos en general. 4) Industriales: Fabricación, industrialización y producción de productos cárnicos y derivados. 5) Mandatarias: Representación en plaza y en el exterior del país de empresas que actúen en la producción, distribución, elaboración, fraccionamiento y exportación de los productos antes mencionados. 6) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y locación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social, la sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a esta y el medioambiente. Sera causal de exclusión de los accionistas la ejecución de actos contrarios a lo establecido en el presente y a la legislación que en el futuro se dicte para la regulación de las sociedades de Beneficios e Interés Colectivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 05/02/2018 Reg. N° 1414 LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20453/18 v. 03/04/2018

KILNALECK S.A.

Inspección General de Justicia 1.751.893. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 6 de Noviembre de 2017, se aumentó el capital social en la suma de \$ 35.700.000, es decir, de \$ 21.026.502, a la suma de \$ 56.726.502, sin prima de emisión, mediante: (a) la capitalización de los siguientes créditos: \$ 1.553.886 correspondientes a Elio Víctor Bulbarella; \$ 10.061.841 correspondientes a Paula Alejandra González; \$ 15.888.178 correspondientes a Facundo Alfredo Narduzzi; \$ 2.001.927 correspondientes a Claudio Alberto Bulbarella; \$ 2.732.595 correspondientes a Juan Pablo Bulbarella; \$ 1.127.650 correspondientes a María Isabel Melizza de Bulbarella, y \$ 2.333.923 correspondientes a Soldencia S.A. Se emitieron 37.500.000 acciones, de las cuales 25.950.019 son acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción y 9.749.981 son acciones ordinarias Clase B, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción; Asimismo, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Capital Social: \$ 56.726.502.- Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 6 de Noviembre de 2017.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/11/2017 Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20844/18 v. 03/04/2018

LABORATORIO DOSA S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 14/03/2018 se modificó la fecha del cierre del ejercicio social del 31/10 al 31/12 y en consecuencia se reformó el artículo 15 del Estatuto Social. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/03/2018.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20535/18 v. 03/04/2018

MAGEB S.A.

Aviso Rectificadorio de la publicación de fecha 15/03/2018 T.I n° 16083/18, en virtud de la observación formulada por IGJ respecto al domicilio del Socio Esteban Santiago BUJÁN, siendo el correcto domicilio Emilio Mitre 1037, Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 26/12/2017 Reg. N° 430

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20529/18 v. 03/04/2018

MARIA ESTHER S.A.

1) Marcelo Daniel FREYRE, nacido el 19/1/1940, DNI 4.313.337, CUIT 20-04313337-4, viudo, domicilio en Lote 216 - Tortugas Country Club, Pdo de Pilar; Ángeles FREYRE, nacida el 12/2/1968, DNI 20.011.475, CUIT 27-20011475-8, casada, domicilio en el Lote 533 - Tortugas Country Club, Pdo de Pilar; Mariana FREYRE, nacida el 2/9/1969, DNI 20.956.508, CUIT 27-20956508-6, casada, domicilio en Lote 216 - Tortugas Country Club, Pdo de Pilar; Marcelo Segundo FREYRE, nacido el 18/12/1970, DNI 21.980.194, CUIT 20-21980194-8, casado, domicilio en Lote 1121 - Mailing Club de Campo, Pdo de Pilar; Victoria FREYRE, nacida el 26/3/1972, DNI 22.675.401, CUIT 27-22675401-1, casada, domicilio en Lote 412 - Tortugas Country Club, Pdo de Pilar; y Francisco FREYRE, nacido el 26/1/1976, DNI 25.235.699, CUIT 20-25235699-2, casado, domicilio en Avenida Dos 5801, Barrio Médanos, Lote 17, Pdo de Necochea; todos argentinos, comerciantes y vecinos de la Pcia de Buenos Aires; 2) Escritura 11 del 31/1/2018. 3) MARIA ESTHER S.A. 4) Bouchard 468, piso 5°, oficina "I", CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto efectuar toda clase de operaciones agropecuarias, en campos de propiedad de la misma y/o de terceros ó que arriende a terceros, realizando operaciones comerciales y de administración de bienes, en especial la explotación de tierras para toda la gama de lo agropecuario y de tambo, lecherías o afines.- Para el mejor desenvolvimiento de sus actividades, la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, importarlos o exportarlos.- Podrá asimismo dedicarse a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá efectuar negocios de comisiones, representaciones, agencias y mandatos, constituir sociedades y tomar participación en ellas y en negocios de cualquier clase; adquirir por compra, permuta y cualquier otro medio legal bienes inmuebles, venderlos o permutarlos, explotarlos y/o administrarlos, inclusive ejerciendo el derecho de superficie.- La sociedad podrá sin limitación alguna efectuar toda clase de contratos, operaciones, actos y demás convenios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, tanto por cuenta propia o bien, por su cuenta y la de terceros conjuntamente o sólo por cuenta de terceros con amplitud de facultades.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos u operaciones que se relacionen en forma directa con el objeto social.- 6) 99 años. 7) \$ 47.525.000. 8) Presidente Marcelo Daniel Freyre, Vicepresidente Francisco Freyre y Director Suplente Marcelo Segundo Freyre, con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en la sede social. 9) Directorio de 1 y a 5 miembros, por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 31/01/2018 Reg. N° 582

ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20845/18 v. 03/04/2018

MUNTAL S.A.

Por Escritura Publica 7, del 22/03/2018, Registro 916, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/11/2017 que resolvió aumentar el capital de \$ 1.014.000 a \$ 2.014.000 y modificó los Artículos 4° y 8°.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 916

LAURA MAZZA - Matrícula: 4742 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20524/18 v. 03/04/2018

PEREZ-HERNANDEZ Y ASOCIADOS S.A.

1) Cristina Hilda PEREZ, argentina, divorciada, 52 años, contadora pública DNI 17804838, Riobamba 429 tercer piso oficina 306 Caba y Juan Cruz HERNANDEZ, argentino, soltero, 21 años, empresario, DNI 40131120, Riobamba 429 tercer piso oficina 306 Caba. 2) Escritura 26/3/2018, F°117 Escribana Mónica Descalzo Reg 2111.3) PEREZ-HERNANDEZ Y ASOCIADOS S.A. 4) Sede social Riobamba 429 tercer piso oficina 306 Caba. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, al asesoramiento financiero, contable, jurídico y servicios de gestión y desarrollo de empresas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales especializados. 6) 99 años. 7) \$ 200000.8) A cargo de Directorio de 1 a 5 miembros. 9) Representación: Presidente. 10) Presidente: Juan Cruz HERNANDEZ Director Suplente Cristina Hilda PEREZ aceptaron cargo y fijaron domicilio.especial sede social. 11) 31 de diciembre12) Prescinde sindicatura. Firma Escribana Mónica Descalzo.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 26/03/2018 Reg. Nº 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 Nº 20523/18 v. 03/04/2018

PETRONAS E&P ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 09/02/2018 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 358.785.000 es decir de la suma de \$ 5.382.738.261 a la suma de \$ 5.741.523.261, y reformar, en consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/02/2018

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 Nº 20808/18 v. 03/04/2018

PLUMAS VERDES S.A.

Por asamblea extraordinaria del 14/03/2018 se aumento el capital a \$ 6.200.000. Se reformo articulo 4°. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 14/03/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 Nº 20446/18 v. 03/04/2018

RECYTEC S.A.

Constitución. Por escritura del 27/03/2018. Socios: Adrián Alejandro CABRÉ BASSAS, 43 años, D.N.I. 23.701.482, soltero, empresario, domiciliado en la Unidad Funcional 96 del Barrio "La Barra Village" de la localidad y partido de Escobar de la Prov. de Bs. As.; Rodolfo Ariel BENDERSKY, 48 años, D.N.I. 21.440.643, divorciado de sus primeras nupcias con Luciana Ward, comerciante, domiciliado en La Piedad 3663, Villa Udaondo, partido de Ituzaingó de la Prov. de Bs. As.; Andrés Mario GIANOLINI, 52 años, D.N.I. 17.571.590, divorciado de sus primeras nupcias con Ximena Laura Melo Lopes, empresario, domiciliado en Regimiento de Patricios Nº 25, piso 4 "C" de C.A.B.A.; Adrián Martín LOSIO, 46 años, D.N.I. 22.548.384, casado en primeras nupcias con Patricia Lorena Ramos Salcines, licenciado en economía, domiciliado en Cachimayo Nº 25, piso 8 "A" de C.A.B.A.; Daniel Alejandro AMIL, 65 años, D.N.I. 10.691.139, soltero, en unión convivencial no inscripta con Silvana Elizabeth Dorrego, empresario, domiciliado en Juan Bautista Justo Nº 9100, Edificio 2, Departamento 209 de C.A.B.A.; Gladys Mabel GIANNINI, 54 años, D.N.I. 16.695.266, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Principe, empresaria, domiciliada en Bustamante Nº 326 de la localidad de San Nicolás de los Arroyos de la Prov. de Bs. As. Todos argentinos. Denominación: "RECYTEC S.A.". Sede social: Regimiento de Patricios Nº 25, piso 4, departamento "C", C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto Social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero: a) el reciclado de materiales diversos y la manufactura de sus productos derivados y consecuentes, destinados a la construcción de todo tipo de estructuras edilicias; b) la transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria de la construcción y su comercialización mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionado con el objeto constructivo; c) el estudio, proyecto, mantenimiento, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, comprendiendo la construcción, explotación y comercialización de todo tipo de edificaciones, instalaciones, estructuras, exhibidores, muebles modulares y/o inmuebles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, incluyendo la intermediación en la compraventa y administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros; y d) el financiamiento, con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, de cualquier tipo de actividad relacionada con las actuaciones precedentemente detalladas mediante la realización y/o administración de inversores e inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, dinero y demás

valores. La realización de operaciones financieras, tomar y prestar dinero, con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras, y ser fiduciante, fiduciaria y/o beneficiaria en fideicomisos que estén vinculados con las actividades anteriormente relacionadas y que son propias de su objeto; todo lo expresado en este apartado con expresa exclusión de aquellas actividades o actos regulados específicamente por la ley de entidades financieras. Por su parte, las tareas que por su índole requieran intervención de profesionales matriculados, se hará por medio de ellos." Capital Social: \$ 600.000. Administración: Directorio, entre 1 y 5 titulares, con mandato por tres ejercicios. Directores Titulares: Presidente: Rodolfo Ariel Bendersky. Vicepresidente: Adrian Alejandro Cabre Bassas. Director Suplente: Andres Mario Gianolini, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacante. Fiscalización: Socios, según artículo 55 de la ley. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 8
Maria José Perez Clouet - Matrícula: 5169 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20651/18 v. 03/04/2018

REDUCTO SUR S.A.

Esc. 49 del 6/3/18, reg. 813. Actas: 11/9/15 y 14/10/15. Aumento de capital y reforma art. 4°. Capital: \$ 6608812. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20437/18 v. 03/04/2018

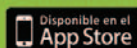
SEVENTHY S.A.

Constituida el 26/03/2018 por escritura 58 F° 214 Registro 1404 CABA. 2) Adolfo Luis ABUD, casado, nacido 24/03/1957, contador, DNI 12.976.488, domicilio Cerviño n° 3935, 1° piso, CABA; Víctor Norberto RAPOPORT, nacido 20/01/1958, Médico, DNI 11.956.307, domicilio Helguera n° 850, CABA; Gabriel Simón LIPOVETZKY, divorciado, nacido 10/05/1963, empresario, DNI 16.192.054, domicilio Av. del Libertador n° 6550, 9° piso, CABA; Miriam Elisabet MOSCOVICH, divorciada, nacida 21/06/1966, Farmacéutica, DNI 17.933.625, domicilio 11 de septiembre n° 1615, 1° piso, CABA; Víctor Daniel PENCHANSKY, casado, nacido 12/12/1958, Médico, DNI 13.417.073, domicilio Melgar n° 851, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto SAUD, nacido el 31/01/1958, licenciado en administración de empresas, DNI 12.085.099, domicilio Avenida del Libertador n° 6810, 9° piso, CABA y Omar Alberto PISTOIA, casado, nacido 22/08/1957, Medico, DNI 13.211.471, domicilio 11 de septiembre n° 1918, 5° piso, CABA, todos argentinos; 3) 99 años; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociación a terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, administración, construcción y reparación de inmuebles; administración de fideicomisos inmobiliarios y formar parte de los mismos en el rol de Fiduciaria, Fiduciante, Beneficiaria y/o Fideicomisaria, en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Sede: Cerrito n° 388, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u, suscripto: Sr. ABUD 10.000 acciones; Sr. RAPOPORT 10.000 acciones; Sr. LIPOVETZKY 40.000 acciones; Sra. MOSCOVICH 10.000 acciones; Sr. PENCHANSKY 5.000 acciones, Sr. SAUD 20.000 acciones, y Sr. PISTOIA 5.000 acciones; c/u e integran el 25% de sus suscripciones. 7) Presidente: Adolfo Luis Abud y Director Suplente: Gabriel Simon Lipovetzy, con domicilio especial en Cerrito n° 388, 4° piso, CABA. Representación: Presidente; 8) 31/05 de cada año 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 26/03/2018 Reg. N° 1404
Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20849/18 v. 03/04/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



STARS PRODUCCIONES S.A.

1) Ricardo Aníbal Rubén MOISES, argentino, 20/09/1976, soltero, empresario, DNI 25315253, CUIT 20-25315253-3, domicilio Bernardo Ader 1291, Villa Adelina San Isidro, pcia. Bs. As. y Raúl Anastasio LECOUNA, argentino, 26/04/1942, divorciado, empresario, DNI 4737383, CUIT 20-04737383-3, Domicilio Don Bosco 1497, unidad funcional 34 B San isidro, pcia. Bs. As. 3) STARS PRODUCCIONES S.A. 4) Avenida Córdoba 890 piso 5 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el exterior del país a las siguientes actividades: Creación, realización, producción, dirección, representación, distribución y comercialización de todo tipo de productos y contenidos audiovisuales destinados a medios de comunicación, instituciones, empresas particulares. Producción y postproducción cinematográficas, de video, programas de televisión, avisos publicitarios de televisión, cine, streaming y cualquier otro medio audiovisual. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Raúl Anastasio Lecouna. Director Suplente: Ricardo Anibal Rubén MOISES, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 1995
CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20751/18 v. 03/04/2018

TELLIREZ S.A.

Por acta de Asamblea número 10 del 16/03/2018 se aprobó la prórroga del plazo de duración de la sociedad, estableciendo un plazo de 50 años a partir de la inscripción de dicha prórroga en la Inspección General de Justicia, modificándose el Artículo Segundo del Contrato Social, dejándose establecido el nexo de continuidad social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/03/2018.
Roxana Edith Abas - T°: 43 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20810/18 v. 03/04/2018

TRABEX S.A.

Por asamblea N° 54 del 20/03/2018 se resolvió la reconducción de la sociedad. Nuevo plazo: 99 años a partir de la inscripción de la reconducción. Se reforma el artículo tercero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea N° 54 de fecha 20/03/2018
Tomas Juan Lipka - T°: 126 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20802/18 v. 03/04/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

TRAFHOLDING S.A.

Hace saber que por Escritura Pública N° 377 del 28/03/2018, Folio 837 del Registro 2089 CABA pasada por ante el escribano Matias Pablo Seoane Registro, Matricula 4545 se constituyó la sociedad TRAFHOLDING S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: Martín MUTTO, argentino, casado, nacido el 08/12/1976, contador, DNI 25.704.985, CUIT 20-25704985-0, domiciliado en la calle Sarmiento 227 piso 4to Departamento A, Campana, Prov. Bs. As. y Sebastián Andrés FALCO, argentino, soltero, nacido el 08/10/1980, contador, DNI 28.423.843, CUIT 20-28423843-6, domiciliado en la calle Yerbal 1065 piso 5to Departamento B, CABA; 2) Fecha de instrumento de constitución: 28/03/2018; 3) Denominación Social: TRAFHOLDING S.A.; 4) Sede social: Jerónimo Salguero 3350 piso 4to oficina 403, CABA; 5) Objeto social: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, actividades de inversión mediante: a) el aporte de capitales, industrias o explotaciones, tanto en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades conforme permitido en la normativa vigente; y c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y título de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción ante la IGJ; 7) Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una; 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 ejercicios; 9) Designación de Directores: Sebastián Andrés FALCO como director titular y presidente, y Martín MUTTO como director suplente. La totalidad de los directores constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 3350 piso 4to oficina 403, CABA; 10) Fiscalización: prescinde de Sindicatura; 11) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta.; 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 377 de fecha 28/03/2018 Reg. N° 2089
Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20683/18 v. 03/04/2018

VYNTRA S.A.

La asamblea del 20/10/2017 aumentó el capital a \$ 4.374.574 con reforma de Art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20836/18 v. 03/04/2018

YAGUARUNDI GRANDE S.A.

Esc. 50 del 6/3/18, reg. 813. Actas: 11/9/15 y 14/10/15. Aumento de capital y reforma art. 4°. Capital: \$ 13955043,50.
Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20438/18 v. 03/04/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AMECA TRADE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/03/2018. 1.- MARTIN ARIEL FLORES, 04/12/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, TRELLES 1050 piso 3 A SIN_INFORMAR, DNI N° 25696016, CUIL/CUIT/CDI N° 20256960169,

VANESA HAYDEE HERCULANO, 30/06/1983, Soltero/a, Argentina, empleada, JUAN B ALBERDI 1444 piso PB A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30706519, CUIL/CUIT/CDI N° 27307065199, .2.- “AMECA TRADE SAS”.

3.- PASCO 52 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARTIN ARIEL FLORES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASCO 52 piso, CPA 1081, Administrador suplente: VANESA HAYDEE HERCULANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASCO 52 piso, CPA 1081; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años .9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20684/18 v. 03/04/2018

ARTIS ALLIANCE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/03/2018. 1.- EDUARDO MARTIN CELANO, 28/07/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LARREA 1021 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27407743, CUIL/CUIT/CDI N° 20274077434,

LILIYA IHNATENKO, 14/08/1982, Soltero/a, Ucrania, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., BERNARDO DE IRIGOYEN 132 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 93873745, CUIL/CUIT/CDI N° 27938737458,. 2.- “ARTIS ALLIANCE SAS”. 3.- ALSINA ADOLFO 833 piso 1 / 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas;

(b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EDUARDO MARTIN CELANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 833 piso 1 / 2, CPA 1087, Administrador suplente: LILIYA IHNATENKO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 833 piso 1 / 2, CPA 1087; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20680/18 v. 03/04/2018

BILATERAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/03/2018. 1.- CRISTIAN MARIANO MARTINS, 11/10/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MARTI JOSE 425 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22410417, CUIL/CUIT/CDI N° 24224104177, SEBASTIAN SCHVARTZMAN, 16/11/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE SOCIOS INVERSORES EN SOCIEDADES REGULARES SEGÚN LEY 19.550 - S.R.L., S.C.A, ETC, EXCEPTO SOCIOS INVERSORES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS INCLUIDOS EN 649999 -, CONESA 1326 piso casa CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23123045, CUIL/CUIT/CDI N° 23231230459,. 2.- "Bilateral SAS". 3.- MARTI JOSE 425 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1020000. 7.- Administrador titular: CRISTIAN MARIANO MARTINS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARTI JOSE 425 piso, CPA 1406 SEBASTIAN SCHVARTZMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARTI JOSE 425 piso, CPA 1406, Administrador suplente: PABLO DANIEL CYCEN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARTI JOSE 425 piso, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20722/18 v. 03/04/2018

BOMBAY IMPORTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/03/2018. 1.- AGUSTIN AMOROSINO, 17/05/1989, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTES, MANUELA PEDRAZA 2639 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34512572, CUIL/CUIT/CDI N° 20345125729, ARIEL GONZALO PEREZ, 04/04/1986, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, FREIRE 3626 piso SIN_INFORMAR, DNI N° 32267196, CUIL/CUIT/CDI N° 20322671963,. 2.- "BOMBAY IMPORTS SAS". 3.- IBERA 3067 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: AGUSTIN AMOROSINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBERA 3067 piso, CPA 1429, Administrador suplente: ARIEL GONZALO PEREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBERA 3067 piso, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20686/18 v. 03/04/2018

CORPORACIÓN SALUD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2018. 1.- RODRIGO RAZZETO DUBOC, 15/07/1985, Soltero/a, Perú, Empresario, BARTOLOME MITRE 2280 piso 2 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 94685709, CUIL/CUIT/CDI N° 20946857093,. 2.- "Corporación Salud SAS". 3.- MITRE BARTOLOME 2280 piso 2/E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: RODRIGO RAZZETO DUBOC con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 2280 piso 2/E, CPA 1039, Administrador suplente: ANA CAROLINA GRACIELA ALVA RAEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 2280 piso 2/E, CPA 1039; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20461/18 v. 03/04/2018

DISTRIBUIDORA PUNTO COM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/03/2018. 1.- LUIS ALBERTO IMPAGLIONE, 07/11/1968, Soltero/a, Argentina, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL, LUIS SAENZ PEÑA 1125 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20364989, CUIL/CUIT/CDI N° 20203649895,. 2.- "DISTRIBUIDORA PUNTO COM SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1369 piso 9 911, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LUIS ALBERTO IMPAGLIONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1369 piso 9 911, CPA 1043, Administrador suplente: VICENTE OSCAR VALIENTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1369 piso 9 911, CPA 1043; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20677/18 v. 03/04/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

DON CANGREJO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2018. 1.- FELIPE SAINT JEAN, 27/05/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., VALENTIN VIRASORO 2470 piso B° VIRASORO VILLAGE LOTE 19 SAN_ISIDRO, DNI N° 31649725, CUIL/CUIT/CDI N° 20316497250, EMMANUEL MAXIT, 13/02/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JOSE INGENIEROS 2137 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 30696967, CUIL/CUIT/CDI N° 27306969671,. 2.- “DON CANGREJO SAS”. 3.- SAN MARTIN 1143 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: FELIPE SAINT JEAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 1143 piso 3, CPA 1004, Administrador suplente: EMMANUEL MAXIT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 1143 piso 3, CPA 1004; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20504/18 v. 03/04/2018

DULCE ROMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/03/2018. 1.- JUAN CARLOS STARACE, 30/12/1964, Viudo/a, Argentina, Empresario, JOAQUIN V. GONZALEZ 805 piso 1 B QUILMES, DNI N° 17260250, CUIL/CUIT/CDI N° 23172602509, ORIANA STARACE, 24/02/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., CRAVIOTTO 3349 piso QUILMES, DNI N° 38156176, CUIL/CUIT/CDI N° 23381561763, ANTONELLA STARACE, 19/09/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRATAMIENTO, CRAVIOTTO 3349 piso QUILMES, DNI N° 35941967, CUIL/CUIT/CDI N° 27359419673,. 2.- “DULCE ROMA SAS”. 3.- LIBERTI TOMAS 425 piso 1 “A”, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS STARACE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTI TOMAS 425 piso 1 “A”, CPA 1156, Administrador suplente: ORIANA STARACE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTI TOMAS 425 piso 1 “A”, CPA 1156; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20660/18 v. 03/04/2018

KILARQ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/03/2018. 1.- JORGE RAFAEL TORRES, 25/10/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ROSALES 1290 piso ramos mejía LA_MATANZA, DNI N° 29146695, CUIL/CUIT/CDI N° 20291466959,. 2.- "kilarq SAS". 3.- DE MAYO AV. 1360 piso 5/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JORGE RAFAEL TORRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 1360 piso 5/A, CPA 1085, Administrador suplente: MARIA SUSANA PIERRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 1360 piso 5/A, CPA 1085; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20661/18 v. 03/04/2018

LOGICOST S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/10/2017. 1.- DIEGO CRISTIAN COSTANZO, 10/10/1971, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE, FRAY CAYETANO 1579 piso ramos mejía LA_MATANZA, DNI N° 22518273, CUIL/CUIT/CDI N° 20225182737,

JOSE WALTER JORDAN, 06/04/1961, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, PADRE ARRIETA 2550 piso MORÓN, DNI N° 14508212, CUIL/CUIT/CDI N° 23145082129,. 2.- "LOGICOST SAS". 3.- BOGOTA 2314 piso 1° 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la explotación COMERCIAL de SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria alimenticia, comestibles, y bebidas; a cuyo efecto podrá realizar la distribución mayorista o minorista, producción, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, frío, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 99 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: DIEGO CRISTIAN COSTANZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOGOTA 2314 piso 1° 6, CPA 1406, Administrador suplente: JOSE WALTER JORDAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOGOTA 2314 piso 1° 6, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20465/18 v. 03/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

M & M SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/03/2018. 1.- ALEJANDRO ARIEL IVALDI, 10/06/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., RUTA 11 KM 21 0 piso ALUMINÉ, DNI N° 22846048, CUIL/CUIT/CDI N° 20228460487,. 2.- "M & M SOLUTIONS SAS". 3.- COCHICO PJE. 757 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 40000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO ARIEL IVALDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COCHICO PJE. 757 piso, CPA 1408, Administrador suplente: BETTINA NOEMI FRANCHI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COCHICO PJE. 757 piso, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20463/18 v. 03/04/2018

SERVICIOS NERD S.A.S.

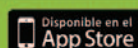
CONSTITUCIÓN: 28/03/2018. 1.- ALEJANDRO NICOLAS LONGUEIRA, 13/11/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., HUMBOLDT 1133 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30548308, CUIL/CUIT/CDI N° 20305483088,. 2.- "SERVICIOS NERD SAS". 3.- HUMBOLDT 1133 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO NICOLAS LONGUEIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBOLDT 1133 piso, CPA 1414, Administrador suplente: SUSANA MYRIAM MONTIEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBOLDT 1133 piso, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20662/18 v. 03/04/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SERVICIOS PROFESIONALES PYMES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2018. 1.- CRISTINA DEL VALLE ILINCHETA, 18/02/1982, Soltero/a, Argentina, EMPLEADA, LEOPOLDO LUGONES 2452 piso BARRIO SANTA PAULA PILAR, DNI Nº 29396025, CUIL/CUIT/CDI Nº 27293960254,. 2.- "SERVICIOS PROFESIONALES PYMES SAS". 3.- LOPE DE VEGA AV. 3029 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CRISTINA DEL VALLE ILINCHETA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOPE DE VEGA AV. 3029 piso 1, CPA 1417, Administrador suplente: ESTHER GRACIELA NIEVAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOPE DE VEGA AV. 3029 piso 1, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 Nº 20665/18 v. 03/04/2018

SOLAR URBANO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/03/2018. 1.- GUILLERMO JAVIER IGLESIAS DUBILET, 20/03/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, TOMAS GUIDO 465 piso 0 0 0 LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 20200790, CUIL/CUIT/CDI Nº 20202007903, FLAVIO ALFREDO DI STEFANO, 31/05/1968, Casado/a, Argentina, VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS N.C.P., URIARTE 56 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 20021476, CUIL/CUIT/CDI Nº 20200214766,. 2.- "SOLAR URBANO SAS". 3.- JUJUY AV. 2122 piso P 2º , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GUILLERMO JAVIER IGLESIAS DUBILET con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 2122 piso P 2º, CPA 1247, Administrador suplente: FLAVIO ALFREDO DI STEFANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 2122 piso P 2º, CPA 1247 ; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años .9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 Nº 20464/18 v. 03/04/2018

USINA DIGITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/04/2018. 1.- DANIEL MARCELO ORSI, 23/02/1961, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, PJE. PEREYRA 1713 piso BOEDO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14102144, CUIL/CUIT/CDI N° 20141021444, ERNESTO DAVID FREIBERG, 25/01/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, DOCTOR ADOLFO ALSINA 440 piso 1 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24424376, CUIL/CUIT/CDI N° 20244243763, FEDERICO GABRIEL HATZENBUHLER, 06/04/1972, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, ARISTOBULO DEL VALLE 508 piso 1 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22645036, CUIL/CUIT/CDI N° 20226450360,. 2.- “Usina Digital SAS”. 3.- DEL VALLE ARISTOBULO 508 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: FEDERICO GABRIEL HATZENBUHLER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL VALLE ARISTOBULO 508 piso 3, CPA 1161, Administrador suplente: DANIEL MARCELO ORSI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL VALLE ARISTOBULO 508 piso 3, CPA 1161 ERNESTO DAVID FREIBERG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL VALLE ARISTOBULO 508 piso 3, CPA 1161; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20658/18 v. 03/04/2018

VM SPORT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- CARLOS FABIAN FERNANDEZ, 10/06/1978, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA PARA ADULTOS Y SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., CUENCA 3122 piso 5 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26632772, CUIL/CUIT/CDI N° 20266327723,. 2.- “VM SPORT SAS”. 3.- CUENCA 3122 piso 5 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CARLOS FABIAN FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUENCA 3122 piso 5 D, CPA 1417, Administrador suplente: ADRIANA MABEL PAVIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUENCA 3122 piso 5 D, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 03/04/2018 N° 20515/18 v. 03/04/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFAMECAN S.R.L.

Según Acta de Socios, del 20/03/08 Jorge Crespo DNI 4055276, CUIT 20-04055276-7 argentino, viudo, comerciante, nacido: 23/08/29, poseedor de 200 cuotas partes sociales, conserva 200 cuotas partes sociales equivalentes al 50% del capital suscrito y vende, cede y transfiere: 100 cuotas partes sociales, equivalentes al 25% del capital suscrito a Susana Marta Crespo, CUIT 27-14951448-7 argentina, casada, comerciante, nacida: 27/03/62 y 100 cuotas partes sociales, equivalentes al 25% del capital suscrito a Jorge Alberto Crespo, CUIT 20-08503668-9, argentino, divorciado, comerciante, nacido; 05/09/50. Esta cesión de cuotas modifica el art. 4 del estatuto social. Los socios establecen domicilios especiales en Av. José Melián 4750- ° piso oficina "14", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 20/03/2008 Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20525/18 v. 03/04/2018

ANTOFLO S.R.L.

1) Antonella Marceca, 29/03/96, DNI 39.558.902, comerciante, domicilio en H. Irigoyen 860, Vte. Lopez, Bs. As; María Florencia Troiano, 03/02/75, DNI 24.424.597, diseñadora, domicilio en Roca 1146, Vte. Lopez, Bs. As, ambas argentinas y solteras. 2) 23/3/18. 3) ANTOFLO SRL. 4) Olazabal 2271, CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, instalación y explotación de establecimientos asistenciales, geriátricos, de rehabilitación y todo cuanto se relacione con el arte de curar y cuidar; atención con o sin intervención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, ancianos y personas con discapacidad. Todas las prestaciones que en virtud de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante, se efectuarán a través de los que contraten al efecto o tenga bajo su dependencia. Los honorarios médicos que sean percibidos individualmente no ingresarán a la masa societaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes ni por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Antonella Marceca, domicilio especial: sede social. 9) 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 2121 María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20488/18 v. 03/04/2018

BLENDED S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 15/03/2018, se resolvió el cambio de denominación social y la modificación de la cláusula primera del Contrato Social de acuerdo al texto que se transcribe a continuación: "PRIMERA: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará "BLD Argentina S.R.L." (antes denominada "BLENDED S.R.L.") y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del País o del extranjero". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N.° 10 de fecha 15/03/2018 SANTIAGO NICOLAS FURFARO - T°: 126 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20740/18 v. 03/04/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



CENTRO VETERINARIO SAN AGUSTIN S.R.L.

1) Instrumento privado del 23/03/2018; 2) María Cecilia PITTELLA (gerente), argentina, nacida el 10/01/1984, veterinaria, DNI 30.721.669, domicilio real en Pasaje Bayardi 2591, 1° B, Castelar, Buenos Aires y domicilio especial en 11 de Septiembre 4529 2° "2", CABA; y Señor César Esteban ROSSI, argentino, empresario, nacido el 17/01/1980, DNI 27.940.445, domicilio real 11 de Septiembre 4529 2° "2", CABA. 3) 99 años; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: atención médica veterinaria, tanto en su faz clínica como quirúrgica; comercialización, incluso importación y exportación de zooterápicos, instrumental, insumos médicos veterinarios, alimentos para animales domésticos, accesorios para mascotas y todo elemento relacionado con la actividad profesional y comercial del rubro veterinario. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; 5) \$ 60.000; 6) 31/12 de cada año; 7) Sede social: 11 de Septiembre 4529 Piso 2 Dep. 2, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 23/03/2018 Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 23/03/2018
María Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20550/18 v. 03/04/2018

CISS - CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE SERVICIOS DE SALUD S.R.L.

Por acto privado de fecha 27 de Marzo de 2018 se modificó el artículo TERCERO del contrato social de CISS - CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE SERVICIOS DE SALUD S.R.L., cuya redacción definitiva es la siguiente: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto explotar comercialmente Centros de asistencia, integración y rehabilitación de salud, Capacitación y Policonsultorios para niños, adolescentes y adultos con y sin discapacidad, a través de profesionales médicos y auxiliares profesionales idóneos que contarán con los correspondientes títulos y matrículas habilitantes a tal efecto. Ediciones de libros y publicaciones" Autorizado según instrumento privado instrumento complementario de fecha 27/03/2018
Walter Arturo Jimenez Osorio - T°: 51 F°: 0814 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20432/18 v. 03/04/2018

COELHO MARTINS S.R.L.

Constituida por Esc. N° 40 del 26/03/2018 por ante el Registro 1030 de C.A.B.A.- Socios: Diego Hernán CORREIA DA SILVA, nacido el 21/04/1983, D.N.I.: 30.053.028, soltero, domiciliado en Bruselas 2485, Isidro Casanova, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Walter Emilio SAADEDDIN, nacido el 12/01/1966, D.N.I.: 17.726.020, casado con Claudia Viviana da Silva Martins, con domicilio en Lima 5651, Isidro Casanova, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y empresarios.- 1) Denominación: "COELHO MARTINS S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Administración, gestión y comercialización de servicios funerarios y de cremación, velatorios, ventas de parcelas y nichos, explotación integral de casas de sepelios, la fabricación, comercialización, importación, exportación de todos los elementos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social; La compraventa y el comercio en general de equipo y maquinaria de cualquier clase; Cultivo y comercialización de todo tipo de plantas y flores; b) Compra, venta y alquiler de, salas velatorias, ataúdes, urnas, vehículos para el traslado de cadáveres, incluidas ambulancias, y personas y todos los objetos necesarios para los servicios antes mencionados; c) Gestión y trámite ante las autoridades correspondientes, a efecto de la inhumación de cadáveres y exhumación de los mismos; d) Adquisición, alquiler, enajenación y explotación en cualquier forma de bienes inmuebles; e) Instalación, construcción, dirección, operación y explotación de oficinas, plantas, almacenes y cualquier y todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de los objetos señalados anteriormente; f) Representación comercial de Entidades autorizadas para el otorgamiento de Créditos Personales para fines determinados especialmente a los jubilados y pensionados. A estos fines, la sociedad tendrá plena eficacia jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social.- 4) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a dos gerentes administradores, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Diego Hernán CORREIA DA SILVA y Walter Emilio SAADEDDIN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Hipólito Irigoyen 3336, Planta Baja, Departamento "5", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 26/03/2018 Reg. N° 1030
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20337/18 v. 03/04/2018

CP SOLUCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 07/09/2016 ERIKA BIRGER cedió 30000 cuotas a MARCOS ANTONIO COCIANCIH. Por reunión de socios del 09/03/18 en forma unánime los socios reformaron el artículo 5° del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "QUINTA: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente GABRIEL ALBERTO PANESSI, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tendrá las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Se fija una garantía que se registrará por lo dispuesto en el art. 76 de la Res. IGJ 7/15 y modificaciones posteriores." El socio Sr. Panessi acepta el nuevo cargo, constituye domicilio especial en Sarmiento 347, subsuelo, CABA. Autorizado según instrumento privado RENUNCIA Y DESIGNACION GERENTE-REFORMA DE ESTATUTO de fecha 22/03/2018

MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20685/18 v. 03/04/2018

CREIM S.R.L.

Rectificación del aviso publicado el 08/03/2017 según trámite interno 13064/17 se debió consignar Carlos Fernando Bosso, casado. Autorizado por acta N° 1 del 10/02/17.

Autorizado según instrumento privado ACTA 1 de fecha 10/02/2017

Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20738/18 v. 03/04/2018

DEILOFF S.R.L.

Constituida por instrumento privado del 27/03/18. Willian Adrián Deiloff, DNI 26.091.430, argentino, casado, empresario, 12/7/77, Uruguay 6538, CABA; Alejo Martín Quagliata Farías, DNI 30.975.812, argentino, casado, empleado, 11/7/84, Sarmiento 1270, piso 1, dpto. "C", CABA; Cristian Adrián Deiloff, DNI 41.196.765, argentino, soltero, empleado, 17/5/98, Uruguay 6538, CABA. 1) DEILOFF S.R.L. 2) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, todo tipo de actividades comerciales afines y/o relacionadas con el negocio de la construcción y remodelación de interiores, tanto en el marco de contrataciones con privados como con jurisdicciones o entidades de la Administración nacional, provincial o municipal, mediante la realización, entre otros, de todos los actos que sean necesarios para (i) la comercialización, provisión y colocación de sistemas de construcción en seco, tales como Durlock y Steel Framing, (ii) la realización de tareas de refacción, mejoras, remodelación, decoración, equipamiento, y tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas, y (iii) la fabricación, compra y venta, al por mayor y menor, distribución, importación, exportación, y/o comercialización de cualquier producto, subproducto, derivado y afín, directamente afectados a la provisión y colocación de sistemas de construcción en seco. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 3) 99 años. 4) \$ 40.000 dividido en 400 cuotas de \$ 100 cada una valor nominal. 5) Administración: Gerencia compuesta por uno o más gerentes, socios o no, designación por tiempo indefinido. La representación será ejercida por cualquier gerente titular o suplente en caso de vacancia. 6) Gerente titular: Willian Adrián Deiloff, quien fijó domicilio especial en la sede social. 7) Sede social: Doblás 836, P.B., Dpto. "4", CABA. 8) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/03/2018

Josefina Buero - T°: 104 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20517/18 v. 03/04/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

DIAF S.R.L.

Constituida por Escritura 175 Registro Notarial 536 del 27/3/2018. Socios: Alberto Manuel DIAZ, nacido el 1/2/51, DNI 8.533.222, casado, Alvear 1402 piso 6 departamento "L" CABA y Silvia Laura DIAZ, nacida el 9/12/1947, DNI 5.767.882, divorciada, Av. del Libertador 184 piso 5 Departamento D CABA, ambos argentinos y empresarios. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Comerciales: La comercialización por cualquier medio, importación, exportación, fraccionamiento, explotación y distribución de artículos de escritorio, escolares y librería, sean estos como materias primas, productos elaborados y/o semielaborados. B) Representaciones y Mandatos: La gestión de negocios y comisión de mandatos en general. La explotación de modelos y diseños industriales o comerciales, patentes de invención y marcas. La concesión o ejercicio de franquicias, marcas, patentes, mandatos y representaciones vinculadas con el objeto principal. Capital: \$ 100.000.- Gerencia: Uno o más en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa a Alberto Manuel Díaz como único gerente, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Av. Del Libertador 184 Piso 5 departamento D CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 536
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20644/18 v. 03/04/2018

DOWNTOWN DES S.R.L.

Se rectifica publicacion n° 18624/18 del 22/3/18 el domicilio correcto de Enrique Ramon Oscar Gomez es Soldado de la Frontera 5700, Edif. 37, Piso 14, Unidad B, CABA. Autorizado por Esc. N° 201 de 20/3/18 Reg. N° 531.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20851/18 v. 03/04/2018

ELYSION S.R.L.

Por escritura del 23/3/2018 se resuelve: a) Aumentar el Capital Social de \$ 12.000 a \$ 375.000 y reformar el artículo Cuarto del estatuto; b) Trasladar la sede social a Castro 1333 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 2178

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20783/18 v. 03/04/2018

EXPRESO CORCEL NEGRO S.R.L.

Contrato del 19/3/18: Daniela Luján MALTÉS, soltera, 6/8/87, DNI 41568764, Teodoro Broncini 1801, Mar del Plata, Pcia. Bs. As y Mariana Andrea SOSA, casada, 22/2/75, DNI 24373293, Florisbelo Acosta 5206, Mar del Plata, Pcia. Bs. As; ambas argentinas, comerciantes. EXPRESO CORCEL NEGRO SRL. 99 años.a) El servicio de transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, logística, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos.b) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales.\$ 50.000. Administración: Mariana Andrea Sosa, con domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Bacacay 5365, piso 2, departamento C, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 19/03/2018

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 03/04/2018 N° 20405/18 v. 03/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

FIRST SOLUTIONS S.R.L.

Acto privado del 26/3/18: Mauro Walter FARTUSZEK, 12/2/77, casado, DNI 25.797.057, Martiniano Leguizamon 4469; Tomás Nahuel ALARCON, 4/5/96, soltero, DNI 40.804.827, Rio de Janeiro 657 Piso 1° Departamento E; ambos argentinos, comerciantes, de CABA. FIRST SOLUTIONS S.R.L. 99 años. a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de electrodomésticos, productos de belleza, artículos de deporte y esparcimiento; herramientas y maquinarias; toda clase de respuestos de automotores, motocicletas, karting y rodados en general; b) construcción de toda clase de obras públicas o privadas, civiles e industriales, y la realización de sus trabajos de refacción, remodelación y demás actividades relacionadas con la construcción; c) servicios de transporte, logística, almacenamiento, embalaje, depósito y guarda de mercaderías y cargas en general; d) la prestación de servicios relacionados con la tecnología informática, entre ellos, servicios de consultoría e información, leasing, telefonía e internet, importación y exportación de servicios y productos, e-commerce; incluyendo servicios de marketing. Capital: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31/3. Sede: MARTINIANO LEGUIZAMON numero 4469 de CABA. Gerente: Mauro Walter FARTUSZEK con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 26/03/2018
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20487/18 v. 03/04/2018

GEO INDUSTRIAL S.R.L.

Constitución 21/03/2018, Escritura 26, Registro 895 CABA. 1) Mariano LAUDISIO, argentino, nacido el 01/08/1974, DNI 23.553.906, CUIT 20-23553906-4, empresario, casado en primeras nupcias con Romina Labarthe, con domicilio real en la calle Arredondo 2939, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Enrique José GARCIA, argentino, nacido el 15/02/1962, DNI 14.999.692, CUIT 20-14999692-4, empresario, casado en primeras nupcias con Gladys Miriam Campetta, con domicilio real en la calle Mariano Moreno 455, Piso 7°, Departamento "F" CABA; 2) "GEO INDUSTRIAL SRL"; 3) 99 años; 4) \$ 500.000- 5) Administración 1 o más gerentes socios o no, indistintamente por el plazo de la sociedad. 6) Objeto: Compraventa, importación y exportación, al por mayor y menor de metales ferrosos y no ferrosos, productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos, aluminio, máquinas, maquinarias, repuestos, herramientas, materiales, herrajes, accesorios para el aluminio, hierro y acero y otros artículos afines.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante.- 7) 28/02 de cada año. 8) Gerentes: Mariano LAUDISIO y Enrique José GARCIA, con domicilio especial en la sede social.- 9) Sede social: Avenida Belgrano 615, Piso 1°, Oficina "F" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 895
GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20455/18 v. 03/04/2018

GRAN HOTEL SABOYA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 20/02/2018 se resolvió la reforma del Artículo 1° del Contrato: Denominación: HOTEL SABOYA S.R.L.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 20/02/2018

Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20482/18 v. 03/04/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

GRANJA SAN MARCELO S.R.L.

1) Escritura N° 17 del 06/02/2018, Folio 55 Escribana Elizabeth Adela Córdoba, Registro 2120; 2) "GRANJA SAN MARCELO S.R.L."; 3) SOCIOS: Pedro José PUIGGARI, argentino, nacido el 12/03/1991, Estudiante, casado, DNI 35.960.961, domiciliado en Paraguay 999, Barrio Santa María, Lote 5, Don Torcuato, Ptdo. De Tigre, Pcia. Buenos Aires y Mariano Javier PUIGGARI, argentino, nacido el 25/03/1998, soltero, Estudiante, DNI 41.063.149, domiciliado en Asunción 2182, Don Torcuato, Ptdo. De Tigre, Pcia. Buenos Aires.; 4) SEDE SOCIAL: Avda. Leandro N. Alem 449, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación de todas las actividades agropecuarias en general, tanto en establecimientos propiedad de la sociedad como de terceros, dedicándose a las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, incluyendo la explotación de granjas avícolas, y la industrialización y comercialización de los productos de dicha explotación. 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de Uno o más Gerentes, socios o no por el término que los socios decidan. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) GERENTES: Se designa Gerentes a los Socios: Pedro José PUIGGARI y Mariano Javier PUIGGARI, por el término de duración de la sociedad. Los Gerentes designados, constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 449, 4° Piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 2120 Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20477/18 v. 03/04/2018

GRUPO EMSUR S.R.L.

Instrumento privado de fecha 12 de marzo de 2018.- CESION DE CUOTAS-RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE.- CEDENTES: FERNANDO ARIEL LOMONACO TORRES, argentino, casado 1° nupcias Paula Mercedes Badolato, empresario, nacido 01 de enero de 1974, DNI 23.594.906, C.U.I.T. 20-23594906-8, domiciliado Sargento Cabral 3450 Lote 314, Canning, Pdo E.Echeverría, Pcia. Buenos Aires, y CARLOS RANIERI, argentino, médico, casado 1° nupcias con Mirta Beatriz Barcala, nacido el 28 de enero de 1945, con DNI 4.448.369, C.U.I.T 20-04448369-7, domiciliado Cullen 5255 Depto 7 A, Villa Urquiza, CABA.- CESIONARIOS: GASTON PABLO MAGGIO, argentino, empresario, nacido el 27 de agosto de 1973, DNI 23.470.639, casado en primeras nupcias con María Verónica Ranieri, CUIT 20-23470639-0, domiciliado en la calle Dean Funes 1772 Depto D, Parque Patricios, CABA, y MARIA VERONICA RANIERI, argentina, fonoaudióloga, nacida el 26 de marzo de 1973, DNI 23.303.668, casada 1° nupcias con Gastón Pablo Maggio, CUIT 23-23303668-4, domiciliada en Sto Cabral 3450 Lote 312, Canning, Partido de E.Echeverría, pcia. Buenos Aires.- Fernando Ariel Lomonaco Torres cede a favor de Gastón Pablo Maggio, 2500 cuotas sociales, de Pesos 10 cada una, y el señor Carlos Ranieri cede a favor de María Verónica Ranieri, las 2000 cuotas sociales, de pesos 10 cada una.- Reforma artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representados por diez mil cuotas (10000) de Diez Pesos (\$ 10) cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Gastón Pablo Maggio suscribe OCHO MIL cuotas, equivalente a pesos ochenta mil y María Verónica Ranieri suscribe dos mil cuotas equivalente a Pesos veinte mil".- Integradas totalmente.- Fernando Ariel Lomonaco Torres RENUNCIA a su cargo de gerente, lo que es aceptado. Se designa GERENTE a María Verónica Ranieri, quien acepta el cargo, y constituye domicilio en Av. Congreso 4936, 8° A, CABA.- La gerencia queda conformada por el señor Gastón Pablo Maggio y María Verónica Ranieri.- Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas, renuncia y designacion de gerente de fecha 12/03/2018 Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas de fecha 12/03/2018 BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 03/04/2018 N° 20514/18 v. 03/04/2018

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

GRUPO LA TIENDA S.R.L.

1) Valeria Natalia FIGUEREDO, argentina, D.N.I. N° 27.479.451, con domicilio en la calle Benito Quinquela Martin 1618 C.A.B.A., nacida el día 14/06/1979, comerciante, de estado civil soltera, CUIT N° 27-27479451-3; Javier Alberto VIVAS, argentino, D.N.I. N° 30.975.599, con domicilio en la calle Benito Quinquela Martin 1618 C.A.B.A.; nacido el día 11/10/1984, comerciante, de estado civil soltero, CUIL N° 20-30975599-6; y Facundo Sebastián FIGUEREDO, argentino, D.N.I. N° 30.296.728, con domicilio en la calle Coronel Salvadores N° 1348 Piso 7° Dpto. "C" C.A.B.A., nacido el día 29/06/1983, comerciante, de estado civil soltero, CUIT N° 20-30296728-9; 2) 19/03/2018, 3) Avenida Montes de Oca N° 696 C.A.B.A., 4) La Sociedad tiene por objeto único y exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio de la República Argentina y/o del exterior, a) prestar servicio de expendio de comidas, y bebidas con y sin alcohol, en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador y b) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios. La sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) 99 años, 6) \$ 100.000.-, 7 y 8) Gerentes: Valeria Natalia FIGUEREDO D.N.I. 27.479.451, Facundo Sebastián FIGUEREDO D.N.I. 30.296.728, ambos con domicilio especial en Avenida Montes de Oca N° 696 C.A.B.A. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/03/2018 Miguel Angel Hacha Marquez - T°: 98 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20411/18 v. 03/04/2018

GRUPO NASEMA S.R.L.

1) Vanesa Soledad DEL BARRIO, argentina, soltera, DNI 30.994.693, nacida el 4/4/1984, comerciante, domiciliada en Ramón Falcón 5585 piso 1 departamento B CABA y Natalia Andrea ARISTIZABAL JIMENEZ, colombiana, casada, DNI 94.980.300, nacida el 6/8/1985, empleada, domiciliada en Fitz Roy 1450 piso 3 departamento B CABA. 2) 23.3.2018. 4) 25 de Mayo 252 piso 3 oficina 34 ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) elaboración, fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de productos, subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, incluyendo la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Uno o más gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Natalia Andrea ARISTIZABAL JIMENEZ con domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 23/03/2018 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20668/18 v. 03/04/2018

GYP CONSTRUCCIONES S.R.L.

Esc. N° 222 de 27/3/18.1) Paula Andrea Ceriani, 20/8/74, D.N.I. 24.129.226, Directorio 1947, Piso 3, Unidad A, CABA; Fabián Gabriel Munin Paradela, 28/7/64, D.N.I. 17.199.348, Av. Rivadavia 6293, Piso 5, Unidad C, CABA; ambos divorciados, argentinos, empresarios. 2) Av. Directorio 1947, Piso 3, Unidad A, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 1.000.000. 6) 31/1.7) Gerente: Fabián Gabriel Munin Paradela. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 222 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 531. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20840/18 v. 03/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

LIVENDOR S.R.L.

“LIVENDOR S.R.L.”. Escritura 27 del 22/02/18. Socios: Eduardo Ariel JACYK, nacido 4/01/76, DNI 24871138, CUIT 20-24871138-9, domiciliado en Raffo 1379, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; y Daniel Enrique VILLALBA, nacido el 29/01/1986, DNI 32005114, CUIT 20-32005114-3, domiciliado en México 2042, P.B., Dpto. “4” CABA, ambos argentinos, casados y comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación de negocios gastronómicos, bar, cafeterías en general, y pizzería, elaboración, fabricación, acopio, fraccionamiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación, transformación y distribución de toda clase de productos alimenticios, lácteos y bebidas, preparación, venta, transporte, distribución y entrega a empresas y particulares de comida rápida, comida a domicilio y de comida para llevar; así como también toda otra operación comercial y/o industrial auxiliar, preparatorias o complementarias de las actividades mencionadas.- Capital: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u.- Administración y representación: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Gerente: Eduardo Ariel JACYK, acepta cargo y fija domicilio especial en sede social. Sede Social: Av. Independencia 2001 CABA. Cierre ejercicio: 15/02. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 22/02/2018 Reg. N° 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20507/18 v. 03/04/2018

MAG PROJECTS S.R.L.

Graciela Noemí Alfonso, 20/10/83, DNI 30.479.327, soltera, de Chacabuco 1840, Tigre, Tigre; Alejandro Gustavo MAIO, 17/02/72, DNI 22.503.753, divorciado, de Río Cuarto 2253, Del Viso, Pilar; Ambos argentinos, empresarios, de PBA; 2) 23/3/18; 3) MAG PROJETCS SRL; 4) Av. Crisologo Larralde 3376, P. B., Dpto. 4, CABA; 5) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación, explotación, alquiler, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales.- Las actividades que lo requieran serán llevadas adelante por profesionales con título habilitante en la materia.- MANDATARIA: Mediante la aceptación y ejercicio de los mandatos que se le confieran, ejercer representación, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.;6) 99 años; 7) 100.000; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Alejandro Gustavo Maio, con domicilio especial en la sede social; 10) 30/06 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 159 del 23/03/2018 Reg. N° 662
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20418/18 v. 03/04/2018

MARRUDI S.R.L.

Por Instrumento privado del 14/03/2018, Joel Emir Marega, 28/11/1990, soltero, DNI 35453300, Tucuman 2175 piso 7 depto C; Melania Mara Marina Benitez Ruiz Diaz, 06/03/1987, soltera, DNI 32.835.559, Paraguay 2041 piso 5 depto A; todos argentinos, comerciantes, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. MARRUDI SRL 99 años. Explotación comercial de un instituto o gabinete de estética y de belleza; la venta de toda la gama de productos que incorpore y complemente a los elementos necesarios para la actividad; el asesoramiento y embellecimiento de imagen corporal; la realización de tratamientos corporales y faciales de belleza; manicuría, pedicuría y depilación; cosmetología; cámaras de sol/bronceado mediante radiaciones uva u otras técnicas; fabricación, representación, venta, importación y exportación de productos relacionados con los cosméticos, perfumería, equipos cosmetológicos de tratamiento facial y corporal, productos para uñas, mobiliario y accesorios para centros de belleza y estéticas, Spa y cosmética natural, consultas especializadas de belleza, cosmetología, dermatología, estética, digitopuntura; masajes; tratamientos faciales; tratamientos corporales; tratamientos de alta complejidad estética: tratamiento antiacné, regeneradores, hidrataciones, exfoliaciones, tratamiento anti-manchas, mesoterapia virtual, foto-depilación láser, terapia con algas (algoterapia), terapia con fangos (fangoterapia), peeling corporales y masajes con piedras calientes, plataforma vibratoria y maquillaje profesional, entre otras; seminarios y capacitación en todo lo relacionado a la belleza integral; alquiler de consultorios y salón multiespacio (por día, hora o mes), aplicación de tratamientos cosméticos y cosmetológicos, tratamiento y cuidado capilar. Capital: \$ 200.000. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede: Paraguay 2041 Piso 5 departamento A CABA. Gerente: Joel Emir Marega por todo el plazo de la vigencia de la sociedad, con domicilio especial en Paraguay 2041 Piso 5 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/03/2018
Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20637/18 v. 03/04/2018

NEW GROUP SHOES S.R.L.

1) DANIEL JORGE KOCHDILIAN, argentino, nacido el 3/9/1971, DNI 22.410.038, comerciante, soltero, domiciliado en Beauchef 1874 CABA y JUAN CARLOS FERRAU, argentino, nacido el 14/11/1962, DNI 16.231.427, comerciante, casado, domiciliado en Paez 1329, Ramos Mejía Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) 23.3.2018. 4) Rivadavia 5040 piso 4 oficina A, ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) fabricación, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, confección, armado, reparación, representación y distribución, al por mayor y/o menor de calzado, suelas, bases, fondos, plantillas y demás partes y componentes para calzado en general, ya sea de cuero, tela u otro material. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Uno o más gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a DANIEL JORGE KOCHDILIAN con domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 31/1 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 23/03/2018 Reg. Nº 1693

Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20669/18 v. 03/04/2018

PANTER S.R.L.

El 08/11/2017 se aumentó el capital a \$ 1.000.000. Asimismo, los Sres. Walter Fabián GARCÍA MORENO y Jorge Alberto Nadim AIDAR BESTENE cedieron la totalidad de sus cuotas a favor del Sr. Rafael Mateo MERLINI. El Sr. Juan Domingo MANGUEL cedió la totalidad de sus cuotas a favor del Sr. Alberto Guillermo FERRAZZANO. Se reformó el artículo cuarto. En el mismo acto se designó como Gerentes a los Sres. Alberto Guillermo FERRAZZANO y Rafael Mateo MERLINI. El Sr. Ferrazzano constituye domicilio especial en Eduardo Madero 1085, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, el Sr. Merlini constituye domicilio especial en Av. Corrientes 311, piso 7, CABA. El 09/11/2017 se trasladó la sede social a Esmeralda 740, piso 10, oficina 1004, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/11/2017

Eduardo JOrge Roca - Tº: 109 Fº: 446 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20505/18 v. 03/04/2018

PARQUE JUJUY S.R.L.

constitucion 13/03/2018, 1) Jorge Leandro ROMERO, 18/05/1981, DNI 28.907.103, CUIL 20-28907103-3, domiciliado en la calle Jose Bonifacio 1521, 6to piso, dpto "A", Caba, Sebastián Ulises MOLINERO, 19/07/1983, dni 30.340.740, C.U.I.T. 20-30340740-6, Fernando Pablo MOLINERO, 27/01/1986, dni 38.166.259, CUIT: 20-38166259-5, domiciliados en la calle Pasco 74, caba, los tres argentinos, Ever BARUA LEDEZMA, paraguayo, 25/02/1984, soltero, dni 92.837.040, CUIL 20-92837040-3, domiciliado en la calle Humboldt numero 2413, PB, dpto. B, Caba, Juan Enrique ARRIAGA, argentino, 27/01/1984, DNI 30702498, CUIL 20-30702498-6, domiciliado en la calle Araoz 1085, 4to piso, dpto "C", Caba, todos solteros y empresarios.- 2) PARQUE JUJUY SRL 3) Sede: Av Cordoba 4768, CABA 4) Comercial: La comercialización por cualquier clase de contrato de toda clase de inmuebles, inclusive su publicidad. Constructora: La venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de toda clase de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas ya sea por derecho propio y/o a través de terceros.- Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias y fiduciarias, urbanización, clubes de campo, pudiendo comercializar operaciones inmobiliarias de terceros y/o formar parte de fideicomisos. 5) Capital \$ 60.000, suscripción todos en partes iguales. 6) Gerente: Fernando Pablo Molinero, con domicilio especial en: Av Cordoba 4768, CABA.- 7) 10 años. 8) Cierre Ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/03/2018

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20417/18 v. 03/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

POLIURETANOS S.R.L.

Constitución de "POLIURETANOS S.R.L." escritura 8 del 27/03/2018 Esc. Victoria I. Suaiter Reg. 2062 CABA, Socio y Gerente titular: Juan Nicolás HUBERT estadounidense 47 años comerciante DNI. 92.018.262, Socia y Gerente Suplente: Marina Mercedes MASSONE argentina 47 años docente DNI. 21.923.825, ambos casados con domicilio real en Ruta Panamericana Ramal Pilar Kilómetro 56 Barrio Estancias del Pilar, Lote 46, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y ambos domicilio especial en: Juan Francisco Seguí 4.400 piso 16 departamento "B" CABA. DURACIÓN: 99 años desde constitución, OBJETO: desarrollar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en participación, en comisión, en el país o en el exterior, el desarrollo y explotación de las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Explotación en todas sus manifestaciones de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado. Agrícolas, para la producción de especies, así como su compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución.- Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, de toda especie en general. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. COMERCIAL: compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, fabricación y/o producción de productos químicos. CAPITAL: \$ 70.000, Representación legal: gerencia de 1 o mas individual e indistinta socios o no por duración social, se prevee gerente suplente; Sin síndico; Cierre: 31/03. SEDE: Juan Francisco Seguí 4.400 piso 16 departamento "B" C.A.B.A. Autorización art. 183 LGS Gerente autorizado ejecutar actos relativos al objeto social antes de inscripción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 27/03/2018 Reg. Nº 2062 VICTORIA INES SUAITER - Matrícula: 4622 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 Nº 20413/18 v. 03/04/2018

PS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 26 de Marzo de 2018 entre Kevin David Pereira Martinez, DNI Nº 42.138.085, CUIT 20-42138085-7, soltero, argentino, nacido el 17/10/99, Mauricio Pereira Santander, DNI Nº 93.100.405, CUIT 23-93100405-9, casado, paraguayo, nacido el 22/10/1968 y Dora Concepcion Martinez Barreto, DNI Nº 94619461, CUIT 27-94619461-7, casada, paraguaya,, nacida el 7/05/74, todos comerciantes todos con domicilio en Dorrego 3722 Villa Ballester Provincia de Buenos Aires Denominación PS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL Duración 99 años desde su inscripción Objeto Social dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros o con colaboración empresaria de terceros. A) Construcción, venta y compraventa de todo tipo de inmuebles y de obra tanto pública como privada. B) Intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios, de terceros y de mandatos. La Administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 (Uno) o más gerentes socios o no que actuarán en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad Cierre de Ejercicio 31 de Enero Gerente Kevin David Pereira Martinez con domicilio especial en la sede social. Sede Social Presidente Luis Saenz Peña 258 Piso 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado Víctor Hugo Viñuela DNI 18195993 por Instrumento privado del 26 de Marzo de 2018. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/03/2018 Víctor Hugo VIÑUELA - T°: 199 F°: 129 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 Nº 20636/18 v. 03/04/2018

SOLO ONDAS S.R.L.

1) Instrumento Privado del 22/3/18; 2) Rodolfo José Fortuna, 11/1/52, DNI 10.200.514; Emilse Beatriz Pizzo, 26/6/55, DNI 11.765.030. Ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Cerrito 937, Temperley, Provincia de Buenos Aires. 3) SOLO ONDAS SRL; 4) 99 años a contar desde su inscripción. 5) Comercial: Compra, venta, consignación, permuta, representación, mandato, comisión, distribución de circuitos cerrados de tv, cámaras de seguridad, sistemas de control de accesos, computadoras y sus accesorios, radioenlaces y todo tipo de equipos electrónicos de redes y telecomunicaciones. Servicios: Instalación, soporte técnico y mantenimiento de todos los productos comercializados y de redes de telecomunicaciones en general. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 200.000 representado por 200.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/u y confieren derecho a un voto por cuota. 7) Administración: 1 ó más gerentes por tiempo indefinido. 8) cierre de ejercicio: 28/2. 9) Sede Social: Sucre 4742, CABA. 10) Emilse Beatriz Pizzo, quien constituye domicilio especial en la sede social y acepta el cargo. 11) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/03/2018 Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 Nº 20570/18 v. 03/04/2018

SOYSAUCE S.R.L.

Instrumento Privado 26/3/18. 1) Chun An Dai, D.N.I. 92.519.618,16/3/71; Yen Ni Liu, D.N.I. 94.281.894, 17/3/75; ambos chinos, casados, empresarios, domiciliados en Amenabar 2298, Piso 5, Unidad C, CABA. 2) Amenabar 2298, Piso5, Unidad C, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano, artículos de limpieza y todo otro relacionado al rubro supermercados. 5) \$ 30000. 6) 30/4. 7) Gerente: Chun An Dai, quien fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado según Contrato Social del 26/03/2018.

Julietta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20822/18 v. 03/04/2018

TEMPLEMETAL S.R.L.

Comunica que por acta de Reunión de Socios del 23/03/2018, se resolvió prorrogar el plazo de la sociedad. Asimismo, se resolvió reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente forma: CUARTA: El plazo de duración de la sociedad se fija en un 1 año y 15 días a contar desde el 15 de abril de 2018, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 23/03/2018

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20604/18 v. 03/04/2018

TIERRAS DE LA PAMPA S.R.L.

Por acta Reunion de socios 6 del 27 de marzo de 2018 se AUMENTA CAPITAL SOCIAL y se reforma ARTICULO QUINTO del contrato social: "CAPITAL SOCIAL. QUINTO: El capital social se fija en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 2,898,000.00) representado por 2,898,000 cuotas de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una." Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 27/03/2018

Marisol Binaghi - T°: 123 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20534/18 v. 03/04/2018

OTRAS SOCIEDADES**HOLLBRAS FILTROS E EQUIPAMENTOS INDUSTRIAIS LTDA.**

Por Reunión de Socios de Casa Matriz de fecha 10.10.2017, se resolvió reformar las clausulas I y VIII del Estatuto Social, modificando: a) lo relativo al resultado del ejercicio económico, b) la sede social de Casa Matriz, fijándola en Avenida Piraporinha Nro. 1027, Vila Nogueira, Diadema, San Pablo, Brasil; y c) la denominación social de "HOLLBRAS FILTROS E EQUIPAMENTOS INDUSTRIAIS LTDA" a "HOLLBRAS INDUSTRIAL FILTRATION LTDA". En el mismo acto, se aprobó un texto consolidado del Estatuto. Autorizada por nota del Representante legal de fecha 05.03.2018.

Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20700/18 v. 03/04/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



**DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL**



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gov.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALCAREL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALCAREL SA a celebrarse el día 25 de Abril de 2018 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 CABA, en primera convocatoria y una hora después de la 1era en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017
- 2) Fijación del numero de miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
- 3) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Designado según instrumento privado acta de asamblea 64 de fecha 27/4/2016 carlos mario gnecco - Presidente
e. 03/04/2018 N° 20653/18 v. 09/04/2018

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2018 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Su remuneración. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Designación de miembros del Directorio; 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2017 Horacio Eduardo Quiros - Presidente
e. 03/04/2018 N° 20486/18 v. 09/04/2018

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Socios de la ASOCIACIÓN MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo del año 2018 a las 16,00 hs. en la calle Moreno 955, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2. Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera del termino legal.
3. Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2017
4. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos I, II, III y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2017.
5. Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral.
6. Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador.
7. Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2017

8. Consideración del aumento de la cuota social y mutual.

9. Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.

10. Renovación Total del Órgano de Fiscalización, elección de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.

Los Señores que concurren a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO

Observación: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con el Total de Socios presentes.

Designado según instrumento privado acta Nº 1322 de fecha 04/05/2017 horacio oscar piñeiro - Presidente

e. 03/04/2018 Nº 20499/18 v. 03/04/2018

BLUE STAR COMPANY S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Abril de 2018 a las 11 horas en la Av. Belgrano 955 - piso 17- oficina 1- CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 2) Aprobación de la Gestión de los Directores y su remuneración; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. En caso de no contarse con quórum suficiente la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 12 horas

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 10/03/2016 Roberto Cegelnicki - Presidente

e. 03/04/2018 Nº 20805/18 v. 09/04/2018

BOLSA DE CEREALES, OLEAGINOSOS, FRUTOS Y PRODUCTOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 45º de los Estatutos Sociales convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el 25 de abril de 2018, a las 10.30 horas, en el salón Consejo Directivo de la Bolsa de Cereales, Av. Corrientes 127, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos señores socios para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y suscriban el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria y del Inventario, Estado de Situación Patrimonial y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

3º) Destino de los superávits acumulados.

4º) Pase a cuarto intermedio hasta las 17:00 horas mientras se lleva a cabo la votación que corresponda a los efectos señalados en el punto 4º de este Orden del Día, salvo que se dé el caso de elección por aclamación a que se refiere el Art. 47º de los Estatutos Sociales.

5º) Elección para integrar el Consejo Directivo de 9 miembros titulares y 9 suplentes, en todos los casos por 3 años y por haber finalizado sus mandatos, que revistan los correspondientes caracteres que se indican a continuación, de acuerdo a los requisitos y a la clasificación establecida por el inciso a) del Art. 25º de los Estatutos Sociales en la forma que seguidamente se detalla:

Punto 1) Socios de la Bolsa: Cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores: Mario A. Marincovich; Carlos D. Morgan; Juan P. Arísti y Horacio E. Botte y tres miembros suplentes Ernesto J. Crinigan; Carlos E. Díaz y Raúl C. Dente, en todos los casos por tres años y por haber finalizado sus mandatos, y un miembro suplente, en reemplazo del señor Mario A. Marincovich (quien pasó a Titular a consecuencia del fallecimiento del Consejero Ricardo D. Valderrama).

Punto 2) Productores Agrícolas: Un miembro titular en reemplazo del señor Carlos A. Vila Moret y un miembro suplente en reemplazo del señor Ignacio E. Zuberbühler.

Punto 3) Corredores o Comisionistas: Un miembro titular en reemplazo del señor Diego J. Thays (no reelegible) y un miembro suplente en reemplazo del señor Gabriel L. Cassullo.

Punto 4) Acopiadores de Granos: Dos miembros titulares en reemplazo de los señores Carlos Borla (no reelegible) y Ramón N. Rosa (no reelegible) y dos miembros suplentes en reemplazo de los señores Juan L. Iriberry y Jorge L. Mattioli.

Punto 5) Exportadores de Granos: Un miembro titular, en reemplazo del señor Raúl A. Cavallo y un miembro suplente en reemplazo del señor Sergio E. Gancberg, en ambos casos por haber finalizado sus mandatos.

6º Elección para integrar la Comisión Revisora de Cuentas de un miembro titular en reemplazo del señor Daniel Mercado (no reelegible) y un miembro suplente en reemplazo del señor Eduardo M. Toscano, en ambos casos por tres años y por haber finalizado sus mandatos.

Presidente y Secretario designados por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2015 y Actas de Consejo Directivo Nº 1073 del 30 de agosto de 2017 y 1049 del 28 de abril de 2015, respectivamente.

PRESIDENTE - RAÚL A. CAVALLLO
SECRETARIO HONORARIO - CARLOS D. MORGAN

Certificación emitida por: Luciana Pochi. Registro Nº: 2175. Matrícula Nº: 4828. Fecha: 23/3/2018. Acta Nº: 163. Libro Nº: 72.

e. 03/04/2018 Nº 20633/18 v. 03/04/2018

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2018, a las 11.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Designación por el Presidente de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea y dos socios escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.

2º Elección de dieciséis miembros titulares por tres años para reemplazar a los Consejeros: Guillermo A. Carracedo (*), Alberto H. Ubertone, Julián Cohen, Fernando A. Sansuste, Aníbal B. Pires Bernardo (*), Guillermo M. Ruberto, Emilio Giacumbo, Carlos A. Suárez, Alejandro A. Pache, Eduardo Eurnekian, Carlos A. Molina (*), Guillermo A. Cerviño, Carlos D. Dokser, Roberto Álvarez (*), Rubén D. Marchioni y Antonio M. Cabrales, quienes finalizan su mandato.

3º Elección de quince miembros suplentes por tres años para reemplazar a los Consejeros: Clara Navarro Viola, Gerardo J. Cardillo, Jorge A. Domínguez, Constanza Brito, Silvia Abeledo, Alejandro J. Telias, Víctor H. Cirilli, Ada A. Rodríguez, Jorge E. Lollini, Mario L. Elkouss, Samuel I. Muzykanski, Eduardo F. Alfaro, Ernesto H. Varela, Gustavo D. Giraldez y Claudio Chryniewiecki, quienes finalizan su mandato.

4º Elección de un miembro suplente por tres años para cubrir la vacante producida por el señor Alfredo J. Mac Laughlin (Art. 19 Inc. a. 3), quien renunció.

De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º, 3º, y 4º de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:

TITULARES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.

“ “ 2º: Dos Agentes de Bolsa o Presidentes o Vicepresidentes de Sociedades de Bolsa, por tres años.

“ “ 3º: Dos directores de sociedades anónimas que tengan la cotización de sus acciones, obligaciones negociables, o instrumentos fiduciarios, autorizadas por la Asociación, por tres años.

“ “ 4º: Dos socios que posean inversiones en valores mobiliarios, por tres años.

“ “ 5º: Dos operadores de mercado que funcionen en la Asociación, por tres años.

“ “ 6º: Un comerciante, por tres años.

“ “ 7º: Un industrial, por tres años.

“ “ 8º: Un financista, por tres años.

“ “ 9º: Un productor, por tres años.

“ “ 10º: Un representante de compañías de seguros o corredor de seguros, por tres años.

“ “ 11º: Un ganadero, por tres años.

“ “ 12º: Un importador, por tres años.

(*) No puede ser reelecto.

SUPLENTES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.

“ “ 2º: Dos Agentes de Bolsa o Presidentes o Vicepresidentes de Sociedades de Bolsa, por tres años.

“ “ 3º: Dos directores de sociedades anónimas que tengan la cotización de sus acciones, obligaciones negociables, o instrumentos fiduciarios, autorizadas por la Asociación, por tres años.

“ “ 4º: Dos socios que posean inversiones en valores mobiliarios, por tres años.

“ “ 5º: Dos operadores de mercado que funcionen en la Asociación, por tres años.

“ “ 6º: Un comerciante, por tres años.

“ “ 7º: Un industrial, por tres años.

“ “ 8º: Un financista, por tres años.

“ “ 9º: Un productor, por tres años.

“ “ 10º: Un representante de compañías de seguros o corredor de seguros, por tres años.

“ “ 11º: Un ganadero, por tres años.

“ “ 12º: Un importador, por tres años.

5º Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.

6º Consideración de:

a) Memoria – Movimiento Interno y Administrativo.

b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al Ejercicio Nro. 135 cerrado al 31 de diciembre de 2017, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas, informe especial sobre Información Adicional a los Estados Contables y el informe del Auditor Contable.

c) Destino del resultado de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2017.

7º Proclamación de los miembros electos.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2018.

NOTAS:

1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.

2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18.00 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.

3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de pago de la última cuota trimestral vencida a la fecha de la Asamblea. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial que los acredita como tal.

4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.

5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.

6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la tarea de la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Gerencia de Administración y Finanzas asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17º del Estatuto y 51 del Reglamento, actualizada con las bajas de socios

producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.

7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 2017.

8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni siquiera representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: GUILLERMO A. CARRACEDO, ANÍBAL B. PIRES BERNARDO, CARLOS A. MOLINA y ROBERTO ÁLVAREZ.

9) De conformidad con lo establecido en el Artículo 39° del Estatuto Social, el señor RUBÉN C. MUSTICA, Revisor de Cuentas Titular, no podrá ser reelecto.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SOCIOS, QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA CON FECHA 3 DE ABRIL DE 1985, NO PROCEDERÁ A LA ACEPTACIÓN DE LISTAS INCOMPLETAS QUE PUEDAN PRESENTARSE PARA SER VOTADAS EN LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA.

REUNION DE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES DE FECHA 3/5/2017 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20778/18 v. 05/04/2018

CER-CO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 2018 a las 09.30hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2017; 3°) Distribución de utilidades; 4°) Retribución del Directorio; 5°) Aprobación de la gestión del Directorio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. “EL DIRECTORIO”.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 28/4/2017 jorge farber - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20749/18 v. 09/04/2018

CHERNOMORETZ HERMANOS S.A.I.C. Y F.

CHERNOMORETZ HERMANOS S.A.I.C.Y F. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: Se convoca a los Sres. Accionistas de CHERNOMORETZ HERMANOS S.A.I.C.y F.a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2018 a las 13.00 hs., en primera convocatoria en la sede social sita en Arenales 3648 4°P, CABA. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2017 2) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2017 y de la distribución de dividendos; 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: a fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Arenales 3648, 4°P, CABA, de lunes a viernes de 13.30 a 17.00 hs. Horacio Chernomoretz, designado Presidente del Directorio por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14/05/14

Horacio Chernomoretz - PRESIDENTE

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 46 DEL 14/05/2014 César Horacio Chernomoretz - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20821/18 v. 09/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

COMPAÑIA MEGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018 a las 15:00 horas en la sede social sita en San Martín 344, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 21 iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Constitución de reservas (Art. 310 Res. IGJ N° 7/2015). 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. 6) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Aprobación de los términos y condiciones del Proyecto Gasoducto Río Neuquén aprobado por el Directorio en su reunión de fecha 17 de mayo de 2017. 8) Aprobación de los términos y condiciones del Proyecto Gasoducto Tratayen aprobado por el Directorio en su reunión de fecha 1 de marzo de 2018. El Directorio.

Designado según Instrumento Privado Acta de asamblea gral ordinaria N° 42 de fecha 03/06/2016 Lino Alberto Palacio - Síndico

e. 03/04/2018 N° 20631/18 v. 09/04/2018

CONSELEC S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Convocase a los Señores Accionistas de Conselec S.A.I.C.I.F a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril del 2018, a las 15 hs en 1ra Convocatoria y 16 hs en 2da. Convocatoria en la calle 25 de Mayo 67 - 5° de CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de termino. 3) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016 y aprobación de la Gestión del Directorio. 4) Ratificación de la reforma del Artículo Segundo aprobada en la Asamblea del 29/10/2014 respecto a la DURACION DE LA SOCIEDAD, 5) Ratificación de la reforma del Artículo Tercero aprobada en la Asamblea del 29/10/2014 respecto al OBJETO, 6) Ratificación del aumento de capital resuelto en la Asamblea del 29 de octubre de 2014: 7) Ratificación de la reforma del Artículo Noveno aprobada en la Asamblea del 29/10/2014 respecto a la ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA SOCIEDAD y 8) Aprobación del texto ordenado, y 9) Elección del número y designación de Directores Titulares y Suplentes Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación allí prevista en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 29/10/2015 Erika Luisa Bodenheimer - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20682/18 v. 09/04/2018

CONSTRUCTORA IRIS S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 2018 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2017; 3°) Distribución de utilidades; 4°) Retribución del Directorio; 5°) Aprobación de la gestión del Directorio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. “EL DIRECTORIO”.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 28/4/2017 jorge farber - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20748/18 v. 09/04/2018

DINILU S.A.

Convóquese a los sres. accionistas a asamblea gral ordinaria para el 25/04/2018 a las 9 hs en Paraná 567 3º piso Of. 303 CABA a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración documentación Art. 234 Ley 19550 por Ejercicio cerrado al 30/09/2017 3) Consideración actuación de los Directores, 4) Designación del numero de Directores, su Elección e Inscripción en IGJ. NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el libro de asistencia (ART 238 LEY 19550) la asamblea gral. Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 11 hs. del 25/04/2018 en el mismo lugar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/02/2015 NICOLAS FERRAGGINA - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20756/18 v. 09/04/2018

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA. De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley N° 19.550, convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 23 de abril de 2018, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3º piso, de CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 2. Consideración de la gestión del Directorio. 3. Designación de Directores, titulares y suplentes. 4. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 18 de abril de 2018 a las 14 horas. Designado según instrumento privado acta de directorio 222 de fecha 02/05/2016 roberto samuel goldenberg - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20449/18 v. 09/04/2018

EMEBUR S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convocase a los accionistas de EMEBUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Abril de 2018 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412, piso 3, oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al vigesimoséptimo ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 3º) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19550. Retribución a la Sindicatura. Aprobación de los anticipos de honorarios a Directores y autorización para continuar con los mismos. 4º) Distribución de resultados. Dividendos. Tratamiento de los resultados no asignados. 5º) Designación de auditor externo para el período 2018. 6º) Consideración del aumento del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 4 del Estatuto. 7º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta."

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/4/2017 Guillermo Arturo Lolla - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20735/18 v. 09/04/2018

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionis-tas, en Peribebuy 7190 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día vier-nes 27 de abril de 2018 a las 20 horas para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 3) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 4) Aprobación de la gestión del consejo de vigi-lancia y su remuneración. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio 6) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia 7) Aprobación de la Revaluacion tecnica incorporada en el Balance con cierre 31 de diciembre de 2017. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 2do. párrafo Ley 19.550)

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 53 de fecha 15/05/2016 Leonardo Fabio Otero - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20824/18 v. 09/04/2018

GRUPO ARCOR S.A.

GRUPO ARCOR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de Grupo Arcor S.A. (la "Sociedad"), a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2018, a las 12 horas, en el entresuelo del Alvear Art Hotel, sito en Suipacha 1036 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros Individuales y Consolidados, los respectivos Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 19, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reserva Legal. Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento, de la Reserva Facultativa, como así también la constitución de otras reservas. Consideración de la distribución de dividendos. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6. Designación del Contador que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 20 y determinación de sus honorarios. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. 7. Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad en la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial ("ARCOR S.A.I.C.") celebrada el 24 de noviembre de 2017. 8. Consideración de las instrucciones a impartir al representante designado por el Directorio de la Sociedad para la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de ARCOR S.A.I.C. a celebrarse el 27 de abril de 2018. 9. Consideración de la reforma de los artículos 20° y 37° del Estatuto Social. NOTA: Los puntos 4, 7 y 8 del orden del día serán tratados en la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria. El punto 9 del orden del día será tratado en Asamblea General de Accionistas Extraordinaria. Se informa estará a disposición de los señores accionistas, en la sede social, a partir del 21 de marzo de 2018, copia (i) de la documentación relativa a Grupo Arcor S.A. a considerarse en la Asamblea; (ii) de la documentación considerada en la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de ARCOR S.A.I.C. mencionada en el punto 7; y (iii) de la documentación a considerarse en la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de ARCOR S.A.I.C. mencionada en el punto 8. Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Sede Social, sita en Maipú 1210, piso 6°, oficina A, C1006ACT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 18 de abril de 2018, inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los señores accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/4/2017 luis alejandro pagani - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20753/18 v. 09/04/2018

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 28 de Abril de 2018, a las 9:00 hs en Primera Convocatoria y a las 10:00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art 234 inc 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31/12/17.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea. 6º) Elección de Directores Titulares y suplentes.

7º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2018.

8º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas.

Se decide publicar edictos conforme el art 237, 1er. párrafo de la ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: SE RECUERDA a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 17 hs, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S.

Designado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 17/08/2016 Reg n° 1991 Enrique Antonio Toriggia - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20833/18 v. 09/04/2018

LATIN EQUIPMENT ARGENTINA S.A.**CONVOCATORIA**

Convocase a los señores Accionistas de LATIN EQUIPMENT ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el día 23 de abril de 2018, en Maipú 942, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 2°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3°) Consideración del resultado del ejercicio. 4°) Fijar el número de miembros del directorio y su elección, con mandato por dos ejercicios. 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el Señor Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de 29/04/2016.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/04/2016 Simón Noel Adamson - Presidente
e. 03/04/2018 N° 20720/18 v. 09/04/2018

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria – artículo 235 de la LSC - a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 17:45 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Corrientes 327 Piso 21, CABA, que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Propuesta de modificación del artículo 7° del estatuto social.

3°) Propuesta de modificación del primer párrafo e incorporación del cuarto párrafo del artículo 11° del estatuto social.

El Directorio

NOTA 1: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de Valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 19 de abril de 2018 a las 18 horas.

NOTA 2: La asamblea sesionará con el quórum de 30% de las acciones con derecho a voto, requerido para la asamblea extraordinaria por el artículo 244 de la LSC en segunda convocatoria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/5/2017 Pablo Maria Leon - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20638/18 v. 05/04/2018

MOLYCENTRO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de abril de 2018 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el local de la calle Andrés Lamas 2135 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, con relación al ejercicio económico número 40, clausurado el día 31 de diciembre de 2017. 2°) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos. 3°) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4°) Remuneración Directorio. 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO N° 292 DE FECHA 05/05/2016 Marcelo Héctor Orri - Síndico

e. 03/04/2018 N° 20813/18 v. 09/04/2018

MOLYCENTRO S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 27 de abril de 2018 a las 19 horas, en el local de la calle Andrés Lamas 2135 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Modificación Estatuto: Artículo 4° (incluye Aumento del capital) y artículo 8° (administración y representación). 2°) Ordenamiento integral de estatutos. 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO N° 292 DE FECHA 05/05/2016 Marcelo Héctor Orri - Síndico

e. 03/04/2018 N° 20814/18 v. 09/04/2018

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria en Av. Ramón S.Castillo S/N Intersección Av. Rafael Obligado, altura dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A., para el 2 de Mayo de 2018, 9.30 hs., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2: Documentación del inciso 1, art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2017.3: Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del art. 261, Ley 19.550.4: Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. 5: Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Autorización a los directores para ocupar cargos en otras sociedades. 6: Elección de síndicos titular y suplente
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 9/5/2016 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20734/18 v. 09/04/2018

PAPELERA BARILOCHE S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Convóquese a los sres. accionistas a asamblea gral ordinaria para el 25/04/2018 a las 9 hs en Av. Jujuy 1553 CABA a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2017 que trató: a) Consideración documentación Art. 234 Ley 19550 por Ejercicio cerrado al 30/06/2017 b) Consideración actuación de los Directores, su elección e inscripción en IGJ. c) Consideración Elección de Síndico Titular y Suplente.- NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el libro de asistencia (ART 238 LEY 19550) la asamblea gral. Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 11 hs. del 25/04/2018 en el mismo lugar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/10/2017 Leon Iazaro Muchenik - Síndico

e. 03/04/2018 N° 20755/18 v. 09/04/2018

PIEDMONT S.A.

Piedmont S.A. Inscripción N° 111.342

Convocatoria

Convócase a los Accionistas de Piedmont S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Luis Viale 1867, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el Inc. 1ª del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Fijación de la retribución de los directores por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550. 4) Consideración de la gestión de los directores y sus responsabilidades. 5) Destino del resultado del ejercicio. Consideración de eventual distribución de Ganancias y/o capitalización y/o constitución de reserva. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 ley 19550 y podrán retirar las copias que señala el art. 67 ley 19550, en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2018. El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 35 de fecha 29/7/2016 MARIELA CICUTTINI - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20837/18 v. 09/04/2018

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPÓSITOS S.A. a la ASAMBLEA ORDINARIA para el día 20 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en el domicilio de la calle San Martín N° 344, Piso 12, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 de Seguro de Depósitos S.A.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2017.

4. Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

6. Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

7. Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

La documentación correspondiente al punto 2 (Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Seguro de Depósitos S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora), y al punto 4 (Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos), se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social de Seguro de Depósitos S.A., sita en la calle San Martín Nº 344 Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 11 a 16 hs.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el domicilio de la Sociedad hasta el 17 de abril de 2018 inclusive en el horario de 11 a 16 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 761 de fecha 08/03/2017 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20652/18 v. 09/04/2018

TERMINAL ZARATE S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Av. Ramón S.Castillo S/N Intersección Av. Rafael Obligado, altura dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A.(Edificio MURCHISON) para el 2 de Mayo de 2018, 8.30 hs. en primera convocatoria y 9.30 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Documentación del inc. 1, art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2017. 3) Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550. 4) Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. 5) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Autorización a los directores para ocupar cargos en otras sociedades. 6) Elección de síndicos titular y suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/05/2015 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20732/18 v. 09/04/2018

TRANSPORTES MARTIN MARTINEZ S.A.

Convocatoria a Asamblea. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 2018 a las 18:00 horas en primera convocatoria y para las 19.00, en segunda, en Lima 131, piso 1, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-11-2017. Otorgamiento de la dispensa prevista en el art. 308 de las Normas de la Inspección General de Justicia (Res. Gral. 7/2015) para los ejercicios futuros. 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30-11-2017. 4) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30-11-2017. 5) Consideración de la gestión desempeñada por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 30-11-2017. 6) Consideración de la integración del Directorio. Se recuerda el cumplimiento del art. 238 de la ley Nº 19.550. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/3/2017 gustavo luis santamaria - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 03/04/2018 N° 20826/18 v. 09/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

TRAXXS S.A.

Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Traxxs S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de Abril del 2018 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Olga Cossettini N° 1.140 3° "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y complementarias.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 39 de fecha 13/5/2014 cesar fabian beatriz - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20731/18 v. 09/04/2018

TUCUMAN 313 S.A.

N° 1.573.781 Convócase a Asamblea Ordinaria de TUCUMÁN 313 S.A. para celebrarse el día 25/4/2018, a las 10:00 horas en primer llamado, en la sede social sita en Tucumán 313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Por vencimiento del plazo de nombramiento de los actuales Directores, fijación del número y designación de Directores por un nuevo período estatutario. Miguel Ángel STABILE, DNI. 11.357.973 Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria del 22/9/2015, Folios 57/58 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.-

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/09/2015 Miguel Angel Stabile - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20497/18 v. 09/04/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Angel Oscar Gaitán, abogado, Tomo 102, Folio 833, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 8 Piso, Oficina 821, C.A.B.A., avisa que Alberto Alejandro Barril, con domicilio en Fernández de Enciso 4365, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio sito en la calle Fernández de Enciso 4365 y Joaquín V. González 4311 Planta Baja, C.A.B.A. habilitado en carácter de LAVADERO AUTOMÁTICO DE VEHICULOS AUTOMOTORES (604200), por Expediente N° 52874/1998, otorgada por Disposición N° 893/DGHP/2011, de fecha 11/02/2011, Superficie total: 425,65 m2, a Estilo Devoto S.R.L con domicilio en Fernández de Enciso 4365, C.A.B.A.. Reclamos de Ley en Fernández de Enciso 4365. C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20410/18 v. 09/04/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AGENCIA DE BIENES S.E. (EN LIQUIDACION)**

El directorio del 2.8.2017 aceptó la renuncia de Antonio Martín Demarco y la asamblea del 6.3.2018 resolvió la disolución de la sociedad (art. 94 inc. 1 ley 19.550), designando liquidador a Eduardo Martín Villar con domicilio especial en Uspallata 3160 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 841

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20666/18 v. 03/04/2018

AGENCIA MAYA SEGURIDAD S.A.

Por Acta de Asamblea del 17/2/16 se resolvió trasladar la sede social de Machain 4233, CABA a Tronador 2763, CABA, se aceptó la renuncia del Director Suplente: Lucas Carranza y se eligió nuevo suplente a Pedro Proserpio. Por Acta de Asamblea del 22/12/2017 se renovaron en sus cargos Presidente: Elena del Carmen Paz y Director Suplente: Pedro Proserpio, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede de Tronador 2763, CABA. Gabriela Bombardieri autorizada en escritura de protocolización 20 de fecha 27/3/18 Reg. 2106. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 2106
Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20624/18 v. 03/04/2018

AGILUMI NORTE S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 5, del 1 de marzo de 2018 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente del Directorio, Sr. Jorge Eduardo Fernández, y en el mismo acto se designó como nueva autoridad y reemplazo de este a la Sra Julieta Sofía Ballve. El Directorio quedo compuesto por: Director Titular y Presidente: Julieta Sofía Ballve, Director Suplente: Verónica Andrea Micheletti. El Director titular designado aceptó los cargos, y constituyó domicilio especial en la calle Montevideo N° 1012 4° "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°5 de fecha 01/03/2018
Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20605/18 v. 03/04/2018

AKASO S.A.

Por Escritura 11 del 22/03/2018 pasada ante la escribana de CABA, Carolina Paula MACHLINE al F° 59 del Registro Notarial 75 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 28/08/2017 por la cual se resolvieron la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando conformado el actual Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Fernando OGRESTA, argentino, nacido el 29/01/1970, DNI 21.463.437, casado; DIRECTOR SUPLENTE: Martin Alejandro ELETA, argentino, nacido el 13/03/1965, DNI 17.343.277, divorciado; habiendo aceptado los cargos y constituido domicilio especial en Av. Córdoba 2340, CABA.- Las resoluciones pertinentes se adoptaron en Asamblea Ordinaria, por unanimidad, con quórum y mayorías estatutarios suficientes.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 75
CAROLINA PAULA MACHLINE - Matrícula: 4394 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20754/18 v. 03/04/2018

ALCABENJA S.A.

Por escritura N° 103 del 13/3/2018, F° 531, Registro 1665, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/3/2018, donde se designan las siguientes autoridades: Presidente: Juan José Castillo; Director Suplente: Yanina Edith Castillo; ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 507, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 1665
Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20527/18 v. 03/04/2018

ALISSON S.R.L.

Por esc. n° 69, del 23/03/18, se instrumentaron los siguientes actos: Wilson Ramos Zenteno, cedió la totalidad de sus cuotas o sea 150.000 cuotas de \$ 1 v/n, a favor de Salustian Mamani Mamani. Renunció a su cargo de gerente Wilson Ramos Zenteno, y se designó gerente a Alfredo Cruz Machaca; con domicilio especial en José Martí n° 1634, CABA. Se reformaron los Artículos Cuarto y Quinto, en lo relativo al capital social y la garantía de los gerentes. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 1568
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20429/18 v. 03/04/2018

ALL AMERICAN S.R.L.

IGJ 1916477 Reunión de Socios unánime del 12/03/2018 se acepta la renuncia de Carlos José DENTICE, quedando como único gerente el Sr. Diego Francisco Terrera con domicilio especial en Darwin 503, P.B., CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/03/2018.

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20533/18 v. 03/04/2018

ASAMA S.A. - SUBEL S.A. - MALUGAN S.A. - CAMLE S.A. - HASSA S.A.

“ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA” (ABSORBENTE), con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el Registro el 10/12/2003, bajo el N° 17790, del Libro N° 23, Tomo -, de Sociedades por Acciones; mediante compromiso previo de fusión suscripto el 05/03/2018 con: (i) “SUBEL SOCIEDAD ANÓNIMA” (ABSORBIDA), con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el Registro el 10/12/2003, bajo el N° 17802, del Libro N° 23 Tomo - de Sociedades por Acciones; (ii) “MALUGAN SOCIEDAD ANÓNIMA” (ABSORBIDA) con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el Registro el 10/12/2003, bajo el N° 17779, del Libro N° 23 Tomo - de Sociedades por Acciones; (iii) “CAMLE SOCIEDAD ANÓNIMA” (ABSORBIDA) con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el Registro el 19/12/2003, bajo el N° 18346, del Libro N° 23 Tomo - de Sociedades por Acciones; y (iv) “HASSA SOCIEDAD ANÓNIMA” (ABSORBIDA) con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el Registro el 16/12/2003, bajo el N° 18018, del Libro N° 23 Tomo - de Sociedades por Acciones; han acordado la fusión por absorción entre “ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA” (Asama) y “SUBEL SOCIEDAD ANÓNIMA” (Subel), “MALUGAN SOCIEDAD ANÓNIMA” (Malugan); “CAMLE SOCIEDAD ANÓNIMA” (Camle) y “HASSA SOCIEDAD ANÓNIMA” (Hassa). La fusión por absorción, que tiene efectos a partir del 01/01/2018, se realizó sobre la base de los Estados Contables Especiales de todas las sociedades, confeccionados al 31/12/2017, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Asama: Activo \$ 44.183.944, Pasivo \$ 138.696; (ii) Subel: Activo \$ 41.645.919, Pasivo \$ 163.063; (iii) Malugan: Activo: \$ 24.598.165, Pasivo \$ 126.725; (iv) Camle: Activo \$ 31.580.062, Pasivo \$ 132.671; (v) Hassa: Activo \$ 29.273.223, Pasivo \$ 138.313. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de “ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA” se incrementa de \$ 40.417.350, a \$ 156.531.441, es decir, en la suma de \$ 116.114.091. Subel, Malugan, Camle y Hassa se disolverán sin liquidarse. El compromiso previo de fusión celebrado el 05/03/2018, fue aprobado mediante resolución de Asamblea General Extraordinaria Unánime de: (i) Asama, el 21/03/2018; (ii) Subel, el 21/03/2018; (iii) Malugan, el 21/03/2018; (iv) Camle, el 21/03/2018; y (v) Hassa, el 21/03/2018. Reclamos de ley: Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. autorizada por Asamblea Extraordinaria del 21/03/2018 de Asama S.A, Subel S.A., Malugan S.A., Camle S.A. y Hassa S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/03/2018
Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20872/18 v. 05/04/2018

ASCENSORES SCHINDLER S.A.

Por Asamblea del 18 de diciembre de 2017 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Anthony Graeme Rennie Turner a su cargo de Director Titular y Presidente; y designar a Marco Croccia como Director Titular y Presidente del Director en reemplazo. El director electo constituye domicilio especial en los términos del art. 256 de la ley 19.550 en Dr. Alfredo Palacios 1125, CABA.

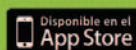
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2017

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20803/18 v. 03/04/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ASSICURAZIONI GENERALI SOCIETA PER AZIONI S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por resolución social del 18 de octubre de 2017 la casa matriz resolvió (i) disolver y liquidar la Sucursal Argentina; (ii) cancelar y revocar el nombramiento de los representantes legales Sr. Domingo López Saavedra, Mariano López Saavedra, Nadia Elena Dolores Bressan, Hugo Brioschi, Cesare Margotta, Claudio Armando Massimiliano Mele Bastianelli y Marcelo Angel Aguirre, y (iii) designar como liquidador al Sr. Santiago J. Sturla, quien ha fijado el domicilio de la Sucursal en Fitz Roy 957, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/10/2017

LAURA INES KURLAT - T°: 81 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20779/18 v. 03/04/2018

AUDATEX ARGENTINA S.A.

Audatex Argentina S.A. comunica que (1) por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 10/10/2017, se aprobó la renuncia del Sr. Gabriel Huerga como Director Titular de la Sociedad y se designó en su reemplazo al Sr. Marcelo Héctor Picolo, constituyendo domicilio especial en San Martín 140 piso 22, CABA y con mandato hasta la próxima Asamblea de Accionistas que considere el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2017; (2) por Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 10/10/2017 se aprobó la renovación del mandato de los miembros del directorio, Sres. Renato Giger, Marcelo H. Picolo, y Daniel E. Felippelli como Directores Titulares de la Sociedad y a la Sra. Romina Zualet como Director Suplente de la Sociedad, hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018, todos ellos constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 22, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/10/2017

Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20737/18 v. 03/04/2018

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Comunica que como consecuencia del Oficio de fecha 17/01/2017, mediante el cual la Gerencia de Autorizaciones del Banco Central de la República Argentina dispuso en el marco del Expte. 10143/17, el cese inmediato del Director de CLASE "A", David Fernando EXPÓSITO en su cargo. El Directorio del Banco Hipotecario Sociedad Anónima tomó conocimiento de ello en su reunión de fecha 22/02/2017. Autorizado según instrumento público Esc. N° 894 de fecha 04/08/2017 Reg. N° 453

Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20479/18 v. 03/04/2018

BANCO PIANO S.A.

Banco Piano Sociedad Anónima comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/10/2016 y por Reunión de Directorio del 28/10/2016 se aprobó la nueva composición del directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Victorino Piano, Vicepresidente: Juan José Piano, Directores Titulares: Arturo Luis Piano y Ricardo Lozano; constituyendo domicilio especial cada uno de los miembros del Directorio donde el real, de acuerdo a lo siguiente: el Sr. Alfredo Victorino Piano en Av. Alvear 1552 6° Piso "A", el Sr. Juan José Piano en Avda. Del Libertador 2423 9° Piso, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Arturo Luis Piano en Tortugas Country Club Km. 37 ½. Panamericana, Ramal Pilar y el Sr. Ricardo Fernando Lozano en Regina 1353, Don Torcuato, ambos de la Provincia de Buenos Aires. El mandato transcurrirá entre el 1/07/2016 y el 31/12/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/10/2016

Diego Victor Saporitto - T°: 80 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20478/18 v. 03/04/2018

BAYTON SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22/11/2017 cesaron como Presidente: Ricardo Wachowicz, Director Titular: Maria Cristina Balcarce y Director Suplente: Damian Wachowicz; y se designó Presidente: Ricardo Wachowicz, Director Titular: Maria Cristina Balcarce y Director Suplente: Damian Wachowicz todos con domicilio especial en Sarmiento 1113 P.B. departamento B CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/03/2018

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20521/18 v. 03/04/2018

BILGORAJ INVERSIONES S.A.

Por Asamblea de fecha 24/07/2017 se designo a Philip Lichtenfeld Gwinner y a Sergio Lichtenfeld Gwinner como directores titulares y a Alejandro Gustavo Gorbato como Director Suplente por 3 ejercicios. Todos los directores designados establecieron domicilio especial en la Avenida Córdoba 1233, piso 2 CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/07/2017

María Angela Hernandez - T°: 74 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20513/18 v. 03/04/2018

C & P SUR S.A.

Por reunion de directorio del 18/01/2018, se traslada la sede a Avenida Alvear 1425, Tercer Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 18/01/2018 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20812/18 v. 03/04/2018

CAMLE S.A.

Conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550 y modificaciones, se hace saber que en virtud de la Fusión aprobada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2018 se aprobó la fusión por absorción entre las Sociedades: "SUBEL SOCIEDAD ANÓNIMA"; "MALUGAN SOCIEDAD ANÓNIMA"; "CAMLE SOCIEDAD ANÓNIMA" y "HASSA SOCIEDAD ANÓNIMA" (Absorbidas), y "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA" (Absorbente), todas con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, por lo que "CAMLE SOCIEDAD ANÓNIMA" se disuelve sin liquidarse por fusión en "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/03/2018

Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20785/18 v. 03/04/2018

CF INDUSTRIAL S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 26/02/2018 renuncio como Presidente Franco Daniel Rojas y como Director Suplente Patricio Rojas. Se designo Presidente: Gerardo Omar Budini domicilio especial en Avenida de los Incas 4375 CABA y Director Suplente: Rafael Fabbri domicilio especial en Melincue 5058 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/02/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20448/18 v. 03/04/2018

CO.PANACEA S.A.

Por asamblea ordinaria del 23/1/2018 se designo PRESIDENTE: Osvaldo Rodolfo Fraga, VICEPRESIDENTE: Liliana Mónica de Souza Pinto, DIRECTOR TITULAR: Hernán Fraga, DIRECTOR SUPLENTE: Paola Fraga todos con domicilio especial en Santos Vega 5832 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 23/01/2018

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20519/18 v. 03/04/2018

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEASING S.A.

Por Asamblea del 07.01.14 y Asamblea del 06.01.2017 se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Raúl Granados y Directora suplente: María Dolores Rebagliati. Los directores constituyeron domicilio especial en Sarmiento 212 6° piso Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 03/05/2017

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20532/18 v. 03/04/2018

CONFECCIONES ARTESANALES TEXTILES S.A.

Designación autoridades. Acta Asamblea 25/09/2017. Presidente Majed Mohanna Director Suplente Kamal Mohanna ambos constituyen domicilio especial en calle Solis 674 piso 3 oficina D de la CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/09/2017
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20476/18 v. 03/04/2018

CORREDOR AMERICANO S.A.

Por Asamblea del 28/02/2018, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente a: Carlos Daniel Bautista. Vicepresidente a: Juan Pablo Freijo, Director Titular a: Erik Asbed Bazarian y Director Suplente a: Santiago López. Por Acta de Directorio del 02/03/18 Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Honduras 5663, CABA; Autorizado por Asamblea del 28/02/2018
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20829/18 v. 03/04/2018

CP KELCO ARGENTINA S.A.

IGJ 1.690.406. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 15 de marzo de 2018 se resolvió trasladar la sede social de la calle Bolivar 187 piso 6°, dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Av. Leandro N. Alem 518, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2018

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20846/18 v. 03/04/2018

CREAR ARTES GRAFICAS S.R.L.

Por esc. n° 11, del 27/03/18; se designó gerente a Gabriel RUIZ NUÑEZ, y continúan en sus cargos: Daniel Aníbal RUIZ, Jorge Juan LÓPEZ SEOANE, Pablo Guillermo RODRÍGUEZ; todos con domicilio especial en Junín n° 917 1° piso, depto. "C", CABA. Constanza Plaetsier. Escribana. Registro Notarial 2134. Matrícula 4526. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 2134

MARIA CONSTANZA PLAETSIER - Matrícula: 4526 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20431/18 v. 03/04/2018

CSPB INVERSIONES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de CSPB Inversiones S.A. celebrada el 27-12-2017, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Fidalgo; Director Suplente: Rosana Gabriela Dri. Ambos constituyeron domicilio especial en Esmeralda 351 piso 8, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2017

Arturo Carlos Giovenco - T°: 42 F°: 249 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20823/18 v. 03/04/2018

DAN COMERCIAL S.R.L.

Por reunión de socios del 28/3/2018 se resolvió: Por la renuncia del Gerente Carlos Alberto ALANIS se resolvió elegir Gerente a: Carlos Daniel ALVAREZ quien fija domicilio especial en Suipacha 474, Planta Baja Local "16" y "17" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/03/2018

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20827/18 v. 03/04/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

DEL GUAZU S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 16/10/2017 se designó Presidente: ARTURO ERNESTO ARREBILLAGA, Vicepresidente: ANDRÉS ETCHEPARE y Director Suplente: JUAN PATRICIO FLYNN todos con domicilio especial en Teniente General Juan D. Perón N° 328, piso 1°, Cap. Fed Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/10/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20450/18 v. 03/04/2018

DIARIO PERFIL S.A.

Por Acta Asamblea General Ordinaria del 09 días de febrero de 2018, se designa nuevo Directorio, por un ejercicio económico. Presidente del Directorio; Gustavo Antonio González, Vicepresidente 1°; Nelva Elvira Balbina López de Fontevecchia, Vicepresidente 2°; Agustino Fontevecchia, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California N° 2715/21 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/2018
juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20835/18 v. 03/04/2018

DON HUMBERTO S.A.

Comunica que por escritura 120 del 14/03/2018 del Registro 9 del Partido de Lomas de Zamora, se transcribió:
1) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 del 01/11/2017, elección del nuevo Órgano de Administración por vencimiento del mandato anterior vigente. Directorio anterior y actual: Presidente: Mirta Juana Cattorini; Vicepresidente: Humberto Omar Cattorini, Directora Suplente: Beatriz Elena Moretti, todos con domicilio especial en la calle Talcahuano 833, 4° piso Of. "C" CABA, quienes aceptaron los cargos, la misma fue convocada por Acta de Directorio N° 120 de fecha 23/10/2017; y 2) Acta de Directorio N° 116 de fecha 12/01/2017, que fija nueve sede social en: TALCAHUANO 833, 4° PISO, OF. "C", Capital Federal (sin reforma de estatuto) Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 14/03/2018 Reg. N° 09
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - T°: 128 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20412/18 v. 03/04/2018

EDISAMA S.A.

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 7 del 2 de noviembre de 2017, se resolvió que el Directorio quede integrado por: Presidente: Sra. Isabel Celina Aldao DNI 10.134.472; Directora Suplente: Sra. Isabel María Marta Pizarro DNI 32.191.895. Todos con domicilio especial en Libertad 1635, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Directorio de fecha 02/02/2018
EDUARDO PIZARRO - T°: 91 F°: 695 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20501/18 v. 03/04/2018

EDITORIAL PERFIL S.A.

Por Acta Asamblea General Ordinaria del 08 días de febrero de 2018, se designa nuevo Directorio, por un ejercicio económico. Presidente del Directorio; Gustavo Antonio González, Vicepresidente 1°; Nelva Elvira Balbina López de Fontevecchia, Vicepresidente 2°; Agustino Fontevecchia, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California N° 2715/21 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/2018
juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20834/18 v. 03/04/2018

EL PODIO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 24/01/2015, se ratificó el aumento el capital social dentro del quintuplo, resuelto en las Asambleas del 04/12/2008 y 13/11/2009 por \$ 650.000, llevándolo de \$ 250.000 a \$ 900.000.- mediante la emisión de 65.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con valor nominal de \$ 10 cada una y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24/01/2018
Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20777/18 v. 03/04/2018

ELIPLAY S.A.

RENUNCIA Presidente Claudia Linda Perez.- PRESIDENTE: Marcos Bernardo KARNER, argentino, nacido el 22/01/1949, casado, DNI 7.668.044, CUIT 20-07668044-3, domicilio O'Higgins 2075 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Linda Perez, argentina, nacida 28/09/1952, casada, comerciante, DNI 10314823, CUIT 27103148230, domicilio O'Higgins 2075 CABA.- Acta de Asamblea 15/02/2018 Foja 34 Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, Rubricado 23/01/2009 N° 6429-09. Constituyen domicilio especial en Av. Alvarez Jonte 9357 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/02/2018 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/02/2018

Mayra Soledad Funes - T°: 126 F°: 4 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20439/18 v. 03/04/2018

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES E INMOBILIARIOS S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 09/11/2017 designó directorio por 2 ejercicios: Directores Clase A: Juan Eduardo Aranovich y Claudio Luis Garcia Lamas como titulares y a Norberto José Cots como director suplente. Directores Clase B: Héctor Salvador Cimo como titular y Gerardo Daniel Zanotti como suplente. Presidente: Juan Eduardo Aranovich. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 327 piso 16 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 18/01/2018 Reg. N° 289 Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20466/18 v. 03/04/2018

ESPECIALIDADES TECNICAS INDUSTRIALES S.A.

Asamblea y Directorio 30/04/17. Se Designa: Presidente: Julio Andrés Casati. Director suplente: Eduardo Alberto Vilariño, ambos con domicilio especial en Triunvirato 4482, P.B., CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 30/04/2017

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20492/18 v. 03/04/2018

FEDABOR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 del 07/12/16, elevada a escritura 32, del 22/03/18, Registro 1945, C.A.B.A.: Se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Bornico. Directora Suplente: María Elena Cossu. Ambos con domicilio especial en Bolivia 3057, Piso 15, Departamento "A", C.A.B.A. Constanza Maffrand, autorizada en escritura 32, del 22/03/2018, Registro 1945, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 1945

Constanza Maffrand - Matrícula: 4627 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20522/18 v. 03/04/2018

FERRETERIA ARTISTICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 7/2/2018 se designaron: Presidente Mario Cecilio Pizzoni y Director Suplente Norberto Néstor Arturo. Domicilios especiales en Sarmiento 1530 C.A.B.A. Mandatos hasta 30/9/2020. Cesó cargo Presidente Luis Domingo Gonzalez. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 07/02/2018

MIGUEL ANGEL PITA - T°: 80 F°: 144 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20520/18 v. 03/04/2018

GAUDI SOFTWARE S.A.

ESCRITURA 87/23.03.2018. ASAMBLEA 28.02.2018.

APROBÓ: 1) RENUNCIA al cargo de Presidente de Lilia Susana Lauria; 2) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan Venancio OZINO CALIGARIS y DIRECTOR SUPLENTE: Silvina Paola LENIAL, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Paraguay 610, Piso 28 CABA. ASAMBLEA 02.03.2018. APROBÓ TRASLADAR SEDE SOCIAL a Florida 537 Piso II CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 398

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 03/04/2018 N° 20403/18 v. 03/04/2018

GENERAL PAZ 348 S.A.

Por actas de asamblea del 3/5/2017 y directorio del 16/3/2018, la sociedad aceptó las renunciaciones del presidente Luis Antonio Chiozza, del vicepresidente Enrique Obstfeld y los directores suplentes Gustavo Luis Chiozza y Darío Obstfeld y designó nuevo directorio. Presidente: Gustavo Andrés Chajchir; Vicepresidente: Daniel Lifschitz; Directores Suplentes: Juan Manuel Mazza y Fernando Felice, todos con domicilio especial en General Paz 348, CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/03/2018
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 03/04/2018 N° 20434/18 v. 03/04/2018

GERENFAR S.A.

Por Reunión de Directorio del 2/12/2016 se traslada la sede a calle Fitz Roy 2311, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20811/18 v. 03/04/2018

GRUPO EMSUR S.R.L.

Por acta de reunion de socios unánime del 26/03/2018, se traslada sede social a Dean Funes 1772, dtto. D, Parque Patricios, CABA.- Sin reforma de estatuto Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 26/03/2018
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 03/04/2018 N° 20506/18 v. 03/04/2018

HASSA S.A.

Conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550 y modificaciones, se hace saber que en virtud de la Fusión aprobada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2018 se aprobó la fusión por absorción entre las Sociedades: "SUBEL SOCIEDAD ANÓNIMA"; "MALUGAN SOCIEDAD ANÓNIMA"; "CAMLE SOCIEDAD ANÓNIMA" y "HASSA SOCIEDAD ANÓNIMA" (Absorbidas), y "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA" (Absorbente), todas con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, por lo que "HASSA SOCIEDAD ANÓNIMA" se disuelve sin liquidarse por fusión en "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/03/2018
Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20757/18 v. 03/04/2018

HOWELLS ARGENTINA S.A.

ESCRITURA 86/22.03.2018. ASAMBLEA 19.09.2016. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: S PRESIDENTE: Gustavo Jorge PALAZZO; VICEPRESIDENTE: Lucas PALAZZO Y DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Silvia VILLAHOZ, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Tucumán 994, piso 7 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 398
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 03/04/2018 N° 20404/18 v. 03/04/2018

INPACO S.A.I.C. E I.

IGJ N° 211.590. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 22 de marzo de 2018 se resolvió trasladar la sede social de la calle Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Larrea 1381, Piso 2, Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/03/2018
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20847/18 v. 03/04/2018

INSERTEL S.A.

Directorio y Asamblea 07/12/17. Renuncia Directora Suplente Ana Viviana Olivero, se designa en su reemplazo a María Beatriz Licata. El Directorio queda compuesto por: Presidente: Guillermo Oscar Melon. Vicepresidente: Juan Matías Licata, Director titular: Stefano Martín Licata, y Directora: Directora Suplente: María Beatriz Licata, todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 434, piso 2º, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 07/12/2017

Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20496/18 v. 03/04/2018

IONOSUR S.A.

I.G.J. 1.756.438- Se hace saber por un día que IONOSUR S.A. inscrita en la I.G.J. el 19/08/05 bajo el N° 8695, L° 28, T° de Sociedades por Acciones, resolvió por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/17 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al Ingeniero Hugo Américo Mugliaroli con domicilio especial en la calle Ladines 2542, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2017

Ana María Telle - Tº: 68 Fº: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20511/18 v. 03/04/2018

JAUREGUY S.A.

Directorio y Asamblea 04/01/18. Renunciaron: Vicepresidente: Cesar Ismael Darritchon y Director suplente: Hector Julio Darritchon (h). Se reduce el Directorio reasignando los cargos: PRESIDENTE: Héctor Julio DARRITCHON, VICEPRESIDENTE: Martín DARRITCHON, DIRECTORES TITULARES: Raúl Adrián DARRITCHON y María Laura DARRITCHON, - DIRECTORA SUPLENTE: Hilda Raquel RENOM. Todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, 1º cuerpo, piso 4º, oficina A/B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 04/01/2018

Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20491/18 v. 03/04/2018

JBW ELEVAGE S.A.

Por escritura N° 113 del 19/3/2018, F° 601, Registro 1665, se protocolizaron el Acta de Directorio del 4/5/2016, donde constan las renunciaciones de Mariana Jongewaard de Boer y Melanie Wolman, a los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente, y el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/5/2016, donde se designan las siguientes autoridades: Presidente: Roberto Carlos Pereyra; Director Suplente: Martín José Hipólito Fernández; ambos con domicilio especial en Bacacay 3163, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 1665

Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20528/18 v. 03/04/2018

JMC TELECOMUNICACIONES S.A.

Directorio y Asamblea 07/12/17. Renuncia Directora Suplente Verónica Elvira Libis, se designa en su reemplazo a Mirta Emma Muedan. El Directorio queda compuesto por: Presidente: Guillermo Oscar Melon. Vicepresidente: Juan Matías Licata. Director: Stéfano Martín Licata, Directora Suplente: Mirta Emma Muedan, todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 434, piso 2º, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 07/12/2017

Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20495/18 v. 03/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

JOTAESEVE S.A.

Designación de autoridades: En acta Asamblea de fecha 05/04/17 se designó a, JUAN MANUEL ONDARCUHU Presidente y a GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ Director Suplente. Juan Manuel Ondarcuhu constituye domicilio especial en Maipu 429, Piso 3, Oficina 5 -C.A.B.A.- y Gustavo Alberto Rodriguez Vazquez constituye domicilio especial en Maipu 535, piso 7 -C.A.B.A.-. Se deja constancia que los Directores Cesantes son las mismas personas físicas que los designados ut-supra. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/04/2017 mariano barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20500/18 v. 03/04/2018

KANARIA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria número 6 del 15/03/2018, pasada a Fojas 16, del Libro de Actas de Asamblea N° 1, Rubricado el 09/08/2013, con el número 48676-13.- Se resolvió: 1) aceptar la renuncia al cargo de director y presidente de la sociedad "KANARIA S.A." de Yong Woo KIM, DNI 92.762.414 y 2) Elección de nuevas autoridades. Presidente: Elias Felipe BUCHET, DNI 10.939.028. Director suplente: Ok Chul KIM, DNI 92.889.944- Por tres ejercicios a partir del 15/03/2018.- Acepan los cargos y constituyen domicilio social en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/03/2018 Daniela Pelizza - Matrícula: 4451 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20498/18 v. 03/04/2018

LA ESCONDIDA CLUB DE CAMPO S.A.

Por Asambles del 20/12/2017, la sociedad resolvió la cancelación de la inscripción del Estatuto Social en la Inspección General de Justicia, en virtud de haberse acogido al régimen de la ley 27260 de Sinceramiento Fiscal, extinguiéndose la posibilidad de obtener ingresos futuros para solventar gastos y siendo imposible cumplir su objeto social, designando a Héctor Omar Marini, con domicilio especial en Patagones 2463, CABA, como depositario de los libros y demás documentos de la Sociedad, Autorizado según Esc. N° 22 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 1222 Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 03/04/2018 N° 20843/18 v. 03/04/2018

LA JAZMINERA S.A.

Comunica que por: Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/9/2017 se dispuso por vencimiento del plazo, la designación de autoridades quedando el DIRECTORIO: Presidente: Enrique René MACHADO, y Directora Suplente: María del Rosario MORONI de MACHADO quienes fijan domicilio especial en Av. Luis María Campos 1271 piso 7° Of. "C" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/09/2017

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 03/04/2018 N° 20774/18 v. 03/04/2018

LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 22/01/2018, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Oscar Rosario ALGRANTI, Vicepresidente: Norberto Daniel PÉREZ, Directoras Titulares: Ana Inés URTASUN y Stella Maris TORELLI y Directora Suplente: Luz María ALGRANTI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Monroe 2246/48, Piso 3°, Oficina "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 27/03/2018

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20804/18 v. 03/04/2018

LUDWIG PFEIFFER HOCH-UND TIEFBAU GMBH & CO. KG

Mediante resolución de gerencia de fecha 19/02/2018 se resolvió revocar la designación de los Sres. Italo Paoletti y Elena Albini como representantes legales de la sucursal argentina de la compañía, con efectos desde la inscripción del Sr. Domingo Muratore como nuevo representante legal de la misma. Autorizado según instrumento privado Resolución de Gerencia de fecha 19/02/2018

JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20512/18 v. 03/04/2018

M.V. MOVIMIENTOS VERTICALES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 31/07/17 designó: Presidente Élide Clotilde Ferro y Director Suplente Fernando López, quienes fijaron domicilio especial en Maipú 216 piso 8 depto "G" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 597 de fecha 26/03/2018 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20681/18 v. 03/04/2018

MALUGAN S.A.

Conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550 y modificaciones, se hace saber que en virtud de la Fusión aprobada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2018 se aprobó la fusión por absorción entre las Sociedades: "SUBEL SOCIEDAD ANÓNIMA"; "MALUGAN SOCIEDAD ANÓNIMA"; "CAMLE SOCIEDAD ANÓNIMA" y "HASSA SOCIEDAD ANÓNIMA" (Absorbidas), y "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA" (Absorbente), todas con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, por lo que "MALUGAN SOCIEDAD ANÓNIMA" se disuelve sin liquidarse por fusión en "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/03/2018

Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20786/18 v. 03/04/2018

MARYMAR S.A.

Por Actas del 03/05/16 y vencimiento de mandatos, el Directorio y Sindicatura quedan integrados por: PRESIDENTE: Diego Alejandro RODRIGUEZ; VICEPRESIDENTE: José Ignacio SANTORO; DIRECTORA TITULAR: Nina Rosa SANTORO; SINDICO TITULAR: Javier Alejandro VEIGUELA y SINDICO SUPLENTE: José Luis Joaquín PUBUL MARTIN todos con domicilio especial en Uruguay 750 piso 3 Dpto. "A" CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 27/03/2018 Reg. N° 1049

LEILA ANDREA SANTORO - Matrícula: 5441 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20420/18 v. 03/04/2018

MEGARED CORP S.A.

Por Escritura 9 del 22/03/2018 pasada ante el escribano de CABA, Fabricio BAFFIGI al F° 26 del Registro Notarial 386 interinamente a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 12/04/2017 por la cual se resolvieron la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando conformado el actual Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Fernando OGRESTA, argentino, nacido el 29/01/1970, DNI. 21.463.437, casado; DIRECTOR TITULAR: Martin Alejandro ELETA, argentino, nacido el 13/03/1965, DNI. 17.343.277, divorciado; DIRECTORES SUPLENTE: Nuria BIBILONI, argentina, nacida el 07/05/1970, DNI. 21.544.195, casada, y Marcela Edith VEINBERG, argentina, nacida el 11/06/1964, DNI. 17.030.726, soltera; habiendo todos aceptado los cargos y constituido domicilio especial en Av. Córdoba, 2340, CABA.- Las resoluciones pertinentes se adoptaron en Asamblea Ordinaria, por unanimidad, con quórum y mayorías estatutarios suficientes.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 386

fabricio baffigi - Matrícula: 5271 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20752/18 v. 03/04/2018

MENIC S.A.

Acta de Asamblea del 31/10/17 Designa PRESIDENTE: Abel Guillermo VIEITAS. DIRECTORA SUPLENTE: Sonia Silvana FABERO, ambos domicilio especial Viamonte 1481,4° piso, Of. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/03/2018

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/04/2018 N° 20518/18 v. 03/04/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



MORGANA TECHNOLOGIES S.A.

Por Acta de Asamblea Unánime N° 12 del 07/03/2018: a) se aprobó la gestión del directorio saliente que finaliza el mandato: Adrian Daniel Brizuela, Ignacio Miguel Ginart y Pablo Martin Romero, b) se designaron como Directores Titulares a los señores Adrian Daniel Brizuela, Ignacio Miguel Ginart, y como Director suplente a Felisa Mabel Baez. Por Acta de Directorio N° 35 del 07/03/2018, aceptaron las designaciones y se distribuyeron los cargos quedando el directorio de la siguiente manera Presidente: Adrian Daniel Brizuela, DNI 23.781.009, Vicepresidente: Ignacio Miguel Ginart, DNI 26.747.592, Director Suplente: Felisa Mabel Baez, DNI 22.937.596, todos con domicilio especial y constituido en Carlos Pellegrini 641, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 07/03/2018

Darío José Ezernitchi - Matrícula: 4975 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20451/18 v. 03/04/2018

MULTIFICHAS LOGIC S.R.L.

Por Instrumento Privado del 06/12/2017 Rubén Daniel HOCH cedió 30 cuotas sociales a José Antonio GODOY y Elisa Laura BREZKA cedió 30 cuotas sociales a Rodolfo Andrés ALFONZO. Se cambió la sede social a Paraná 567 Piso 9° Oficina "902", CABA. Rubén Daniel HOCH y Elisa Laura BREZKA renunciaron a sus cargos de gerentes. Se designó como gerente a José Antonio GODOY, quien constituyó domicilio especial en Paraná 567 Piso 9° Oficina "902", CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 26/03/2018.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20701/18 v. 03/04/2018

NUEVO CHACO FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Inscripta en la I.G.J. el 02/12/2011, N° 29890, L° 57 de Sociedades por Acciones, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/03/2018 se designó nuevo Directorio, el cual quedó conformado del siguiente modo: Presidente: Sebastián Andrés Aguilera; Vicepresidente: Gabriel Esterelles; Director Titular: Lucas Figueras; Director Suplente: Cristina Della Posta. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Sarmiento 779, Piso 1er Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/03/2018

Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20454/18 v. 03/04/2018

OBRA SOCIAL DE LA ASOCIACION CIVIL PRO SINDICATO DE AMAS DE CASA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (OSSACRA)

Por Acta de fecha 07/06/2015 confiere PODER ESPECIAL a Elvira Luisa Miranda con DNI 14.237.930, para que en nombre y representación de la Obra Social citada, pueda suscribir las prestaciones de Solicitud de Reintegros a través de Sistema Único de Reintegro (SUR). Designado según instrumento Privado CERTIFICADO DE AUTORIDADES EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° 4573/18 S.S. SALUD CERTIFICADO (Provisorio por el término de 60 días) de fecha 21/03/18

Designado según instrumento privado CERTIFICADO DE AUTORIDADES EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° 3685/14 S.S. SALUD CERTIFICADO 3804/14 de fecha 25/07/2014 ALEJANDRA MARIA VIGO - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20736/18 v. 03/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

OBRA SOCIAL DE LOS LEGISLADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA O.S.L.E.R.A.

ACTA N° 198

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede legal de la Obra Social de los Legisladores de la República Argentina (O.S.Le. R.A.) sito en México 565, a los 20 días del mes de Diciembre de 2017, siendo las 12.00.hs se reúne el Consejo Directivo, en Reunión Extraordinaria, con la presencia de los Legisladores de La Nación cuyas firmas constan al margen y la presidencia de su titular Diputado de La Nación (m.c.) Sammartino Roberto Edmundo con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1° Punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del Acta anterior. 2° Punto del Orden del Día: Designación del Secretario de Acción Social para presentación de solicitudes reintegro SUR. 3 ° Punto del Orden del Día: Reemplazo de Médico Auditor de la OSLERA El Presidente pone a consideración el Orden del Día que resulta aprobado por unanimidad. En consideración el 1° Punto del Orden del Día: Consideración del Acta anterior. Se da lectura por Secretaria General del Acta anterior que resulta aprobado por unanimidad. En consideración el 2° Punto del Orden del Día: Designación del Secretario de Acción Social para presentación de solicitudes reintegro SUR.: El Presidente informa que en cumplimiento de la Resolución N° 407/14 SSSALUD, se delega la facultad de suscribir las prestaciones de solicitudes de reintegro a través del Sistema Único de Reintegro (S.U.R.), a el Secretario de Acción Social Diputado de la Nación(M.C) Jorge Orozco, lo cual resulta aprobado por unanimidad. En consideración el 3 ° Punto del Orden del Día: Reemplazo de Médico Auditor de la OSLERA: El Secretario de Acción Social propone que en reemplazo de la Auditora Medica de la Entidad, la Dra. Leonor Corbella, ocupara su cargo el Dr. Reinaldo Luis Anibal Matricula Provincial N° 3842, lo cual resulta aprobado por unanimidad. No habiendo mas temas a tratar y siendo las 13.00 hs se levanta la sesión.

NO IMPLICA REFORMA DE ESTATUTO

Designado según instrumento privado acta reunion consejo directivo 191 de fecha 14/11/2017 roberto edmundo sammartino - Presidente

e. 03/04/2018 N° 20801/18 v. 03/04/2018

OMNIGRAPHICS COMMERCIAL ARGENTINA S.A.

La reunión de directorio del 01/02/2018 resolvió trasladar la sede social a la Av. Corrientes 327 piso 17 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 289 Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20467/18 v. 03/04/2018

PACUCA S.A.

Pacuca S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 01/03/18 y Reunión de Directorio del 01/03/18 se aprobó la nueva composición del directorio de la Sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera hasta la próxima elección de autoridades: Presidente: Daniel Fenoglio; Vicepresidente: Ignacio Blaquier; Directores Titulares: Santiago Blaquier y María Elena Blaquier y Director Suplente: Claudio Roberto Stamato. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la Av. Corrientes 457, Piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/03/2018 Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20733/18 v. 03/04/2018

PANATEL RIO DE LA PLATA S.A.

Directorio, Asamblea 07/12/17. Renuncia Directora Suplente Mijal Agostina Licata, se designa en reemplazo a Yael Antonella Licata. El Directorio queda compuesto por: Presidente: Guillermo Oscar Melon, Vicepresidente: Horacio Federico Gorrini, Directores titulares: Stefano Martín Licata, Juan Matías Licata. Directora Suplente: Yael Antonella Licata, todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 434, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 07/12/2017 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20494/18 v. 03/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web**www.boletinoficial.gov.ar

PANATEL SUR S.A.

Asamblea y Directorios 07/12/17. Renuncia Directora titular Mijal Agostina Licata. Se reduce el directorio a 5 miembros: Presidente: Guillermo Oscar Melon. Vicepresidente: Horacio Federico Gorrini. Directores titulares: Stefano Martín Licata y Juan Matias Licata. Directora suplente: Yael Antonella Licata, todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 434, 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 07/12/2017

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20493/18 v. 03/04/2018

PAREXEL ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Extraordinaria unánime del 06/03/2018 se resolvió la designación de autoridades por fallecimiento del Presidente y por vencimiento del mandato del Director Suplente, designándose como Presidente y Directora Titular: María del Rosario Millé; Directora Suplente: Mónica Gil Segal. Los directores aceptaron los cargos conferidos en acta de Asamblea del 06/03/2018 y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2018

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20852/18 v. 03/04/2018

PASTORES S.A. - LIBRES DEL OESTE S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 13/10/17 se resolvió la fusión del patrimonio remanente de Libres del Oeste S.A. con el patrimonio de Pastores S.A. con sede social en 25 de Mayo 432 Piso 1 CABA inscripta en IGJ el 17/11/16 N° 22560 L° 82 T° de SA siendo Libres del Oeste SA absorbida por Pastores SA quien tendrá el carácter de absorbente y disolviéndose Libres del Oeste SA sin liquidarse La escisión fusión y fusión por absorción, se realizó sobre la base los balances especiales de Libres del Oeste SA y Pastores SA preparados al 31/8/17 y del que resulta un activo de \$ 35.017.830 y un pasivo de \$ 3.881.006. El activo remanente por la suma de \$ 17.508.915 y el pasivo equivalente a \$ 1.940.503, serán destinados a Pastores SA. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Avenida Córdoba número 1261, Piso 6 oficina A CABA, en el horario de 11 a 16 horas, dentro de los 15 días desde su última publicación de este edicto conforme art 88 de la Ley 19.550. Autorizada por Pastores SA y Libres del Oeste SA según escritura 175 del 5-12-17 Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 05/12/2017 Reg. N° 1108

María Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20815/18 v. 05/04/2018

PENETONE HEALTH S.A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 20 de fecha 19 de enero de 2018, y Acta de Directorio Nro. 78 celebrada en igual fecha, designó el siguiente nuevo directorio: Presidente y Directores titulares: Sr. Roberto Boada, Vicepresidente y Director Titular: Sr. Esteban Roberto Boada, y Director Suplente: Sra. Gabriela Laura Boada. Todos ellos constituyeron domicilio en la calle La Pampa 2326, piso 3ero., Of. 304, CABA. El Directorio saliente, se encontraba integrado por el Presidente y Director titular: Sr. Roberto Boada, Vicepresidente y Director Titular: Sr. Ernest Keith Adamson, y Director Suplente: Sr. Esteban Roberto Boada. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 20 de fecha 19/01/2018

hernan luis gonzalo campana - T°: 44 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20799/18 v. 03/04/2018

PHONE ASSISTANCE GROUP S.A.

Por Asamblea formalizada por escritura N° 174 del 14/03/2018 folio 290 del Registro 1477 Cap. Fed, se resolvió aceptar la renuncia de Edgardo Damián TUCCI, DNI 32.023.401, al cargo de Vicepresidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 14/03/2018 Reg. N° 1477 CABA

Karina Lorena Biggi - Matrícula: 4794 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20509/18 v. 03/04/2018

PIXEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 8/3/18 renunció Esteban Martín Peña y se designó gerente Javier Darío Albín domicilio especial Benito Quinquela Martín 1794 piso 6 dpto "A" CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 08/03/2018
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20807/18 v. 03/04/2018

PLUMAS VERDES S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 10/12/2017 ceso como Presidente Pedro Bosch y como director suplente Santiago Vilos. Se designo Presidente: Pedro Bosch y Director Suplente: Itati Catalan, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Pasaje Rivarola 140 piso 1, oficina 2., CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/12/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20447/18 v. 03/04/2018

POLDARK S.A.

1.- Esc. No 40 del 23/03/2018, F° 105. Escribana María de las Mercedes SUSNAVAR, Titular Registro 1895; 2.- Designación de Directorio, artículo 60 Ley 19.550. PRESIDENTE: Julio Eduardo COCIFFI, argentino, 9/1/1940, casado, DNI 4.303.277, CUIT 20- 04303277-2, domicilio real: Av. Federico Lacroze 1962 P. 1 Dpto A CABA. VICEPRESIDENTE: Osvaldo Américo AGAZZI, argentino, casado, 15/2/1949, DNI 7.691.902, CUIT 20-07691902-0, domicilio Real: Av. Honorio Pueyrredon 737 P. 3 CABA, DIRECTOR SUPLENTE: Estela Nora SUAREZ de COCIFFI, argentina, casada, 26/12/1941, DNI 4.265.505, C.U.I.T. 27-04265505-3, domicilio real: Av. Federico Lacroze 1962 P. 1 Dpto. A CABA.- Todos con domicilio especial en Dorrego 1926 P. 3ro "52" CABA. Resuelto por Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/10/2017. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 1895

María de las Mercedes Suasnavar - Matrícula: 4646 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20459/18 v. 03/04/2018

REGUARD S.A.

Por acta del 19/04/17 reelige Presidente Alberto luís Fernández y Suplente María Dolores Fernández Navarro ambos con domicilio especial en Dragones 2486 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/04/2017 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20699/18 v. 03/04/2018

RIALTY S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/09/2017 se designó Presidente Diego Andrés Murphy y Director Suplente Gabriel Martín Murphy, ambos con domicilio especial en Paraguay 1465, piso 10, departamento "A", CABA; y se trasladó el domicilio de la sede social a la calle Paraguay 1465, piso 10, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 441

Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20444/18 v. 03/04/2018

ROBRUN S.A.

Acta de Asamblea del 28/4/17 Designa PRESIDENTE: Eusebia Jesús LÓPEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Ever Roger RUEDA, ambos domicilio especial Viamonte 1481,4°piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/03/2018

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/04/2018 N° 20516/18 v. 03/04/2018

SALGERO S.R.L.

Por Instrumento privado del 21/03/18, Javier Fernando Parada cedió sus cuotas; y los socios resolvieron el traslado de la sede social a la calle Fonrouge N° 2109 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas de fecha 21/03/2018

Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20481/18 v. 03/04/2018

SANIPOR PLUS S.A.

Directorio y Asamblea 08/09/17. Se designan Presidente: Guillermo Nicolás Bordiga Marino. Directora Suplente: María Julia Bordiga Marino, ambos con domicilio especial en Lavalle 1570, piso 1°, dpto. "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 08/09/2017

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20490/18 v. 03/04/2018

SIBERIA S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 29/08/2017 designó: Presidente: Marcos Costa, domicilio especial en Concepción Arenal 2978 piso 4 of. H, CABA; Vicepresidente: Roberto Costa, domicilio especial en Av. Dorrego 1940 piso 3 of. G, Torre C, CABA; Director Titular: Christian Eduardo Romanello, domicilio especial en Av. Córdoba 817 piso 3 of. 62, CABA; Director Suplente: Pablo Feijoo, domicilio especial en Deheza 2921 piso 4 dto B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 14/03/2018 Reg. N° 1851

Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 03/04/2018 N° 20739/18 v. 03/04/2018

SOLIMA S.A.

La asamblea del 10.11.2017 designó presidente a Pablo Esteban Tossi, director titular a Victoria Mihura y director suplente a Lucía Ortelli todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 356 piso 13 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 841

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20667/18 v. 03/04/2018

SUBEL S.A.

Conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550 y modificaciones, se hace saber que en virtud de la Fusión aprobada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2018 se aprobó la fusión por absorción entre las Sociedades: "SUBEL SOCIEDAD ANÓNIMA"; "MALUGAN SOCIEDAD ANÓNIMA"; "CAMLE SOCIEDAD ANÓNIMA" y "HASSA SOCIEDAD ANÓNIMA" (Absorbidas), y "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA" (Absorbente), todas con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, Piso 1, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, por lo que "SUBEL SOCIEDAD ANÓNIMA" se disuelve sin liquidarse por fusión en "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA".

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/03/2018

Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20702/18 v. 03/04/2018

SYNGENTA AGRO S.A.

Por Reunión de Directorio del 26/02/2018 se aprobó la renuncia del Sr. Flavio Asch y se resolvió designar como Director Titular -por medio del Síndico de la Sociedad en los términos del artículo 258 de la Ley 19.550- al Sr. Esteban Mazzucco. El Director designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en 25 de Mayo 749, piso 1, oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 26/02/2018

gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20775/18 v. 03/04/2018

T.R.D. PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.

Por asamblea general ordinaria del 04/09/2017, se aceptó la renuncia de Luciano Isidro López - Presidente y Marisa Teresa Catani - Directora Suplente. Dicha composición no se encontraba inscripta ante la Inspección General de Justicia. En el mismo acto resultaron electos: Presidente: Marisa Teresa Catani y Directora Suplente: María Laura Satti, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Alicia Moreau de Justo 1848, 3° Piso, Departamento "09" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/09/2017

Zulma Mara Musmanno - T°: 56 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20643/18 v. 03/04/2018

TABELA S.A. AGROPECUARIA, INOMIBILIARIA Y FINANCIERA

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 27/10/17 se confirmó la designación en el directorio de: Presidente: Federico Ignacio Videla Escalada; Vicepresidente: M. de las Mercedes Videla Escalada; Director Suplente: María Videla Escalada de Benson. Los cargos fueron aceptados y distribuidos por Acta de Directorio del 28/10/17 y constituyeron domicilio en Sánchez de Loria 31 6to B CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/10/2017

Lucas Tadeo Coll - T°: 114 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20458/18 v. 03/04/2018

TEMPLETON ASSET MANAGEMENT LTD – SUCURSAL ARGENTINA

Por Resolución de la Casa Matriz del 20 de febrero de 2018, se resolvió asignar a la Sucursal la suma de US\$ 500.000 equivalentes a \$ 9.125.000 en concepto de capital, el cual ha ingresado totalmente a la Sucursal. Autorizado según instrumento privado RESOLUCION DE LA CASA MATRIZ de fecha 20/02/2018

María Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20781/18 v. 03/04/2018

URBANIZACIONES DEL SUR S.A.

Inscripta en IGJ el 25/11/1996 bajo el N° 11735 del Libro 120, tomo "A" de Sociedades Anónimas. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2017, conforme artículos 83 y 85 de la Resolución IGJ 7/2015 se resolvió designar autoridades por vencimiento del mandato, a saber: como Presidente a Federico Alberto Young y como Directora Suplente a Marta Josefina Young. Ambos fijan domicilio especial en Callao 1306, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2018

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20758/18 v. 03/04/2018

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 28 de fecha 19 de febrero de 2018, y Acta de Directorio Nro. 145 celebrada en igual fecha, designó el siguiente nuevo directorio: Presidente y Directores titulares: Sra. Gabriela Laura Boada, Vicepresidente y Director Titular: Sr. Esteban Roberto Boada, y Director Suplente: César Alberto Cogorno. Todos ellos constituyeron domicilio en la calle La Pampa 2326, piso 3ero., Of. 304, CABA. El Directorio saliente, se encontraba integrado por el Presidente y Director titular: Sr. Julio Nicolás Villamonte, Vicepresidente y Director Titular: Sra María Adela Beatriz De Agostino, y Director Suplente: Sr. César Alberto Cogorno. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de accionistas Nro. 28 de fecha 19/02/2018

hernan luis gonzalo campana - T°: 44 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2018 N° 20800/18 v. 03/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, comunica por CINCO días en los autos DINAXER S.A. S/ QUIEBRA, expediente nro. 27220/2016, que con fecha 14 de marzo del 2018 se ha decretado la quiebra de Dinaxer S.A., inscrita en la IGJ el día 06/07/2005, bajo el N° 7942 del Libro 28 del Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social sito en Moreno 877, piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30709484733. Síndico designado: LUIS HECTOR IGLESIAS, con domicilio en Junín 55, Piso 9° Of. 19 CABA, Tel: 49512638, domicilio electrónico constituido 20206578859. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura de lunes a viernes de 11 a 17 horas, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 28/06/2018, plazo para realizar impugnaciones hasta el día 13/07/2018, las que podrán ser contestadas hasta el día 10/08/2018. El 27/08/2018 y el 23/10/2018 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente. La resolución del LC 36 será dictada a más tardar el día 10/09/2018. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La deudora deberá cumplir los requisitos del art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 LCQ. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 28 de marzo de 2018. FDO. AIMARA DI NARDO. SECRETARIA VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 03/04/2018 N° 20627/18 v. 09/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, interinamente a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 27/03/2018 se decretó la quiebra de SALEM, ILEANA SOLANGE s/QUIEBRA (COM 24135/2016) CUIT 23-27284954-4, con domicilio en José Hernández 2045 piso 16° "A" CABA.

Síndico: contador Aníbal Luis Guido, Viamonte 658 piso 5° "28" CABA, 4814-2325. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 12/06/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 07/08/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás Documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 28 de marzo de 2018.

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - JUAN MARTIN ARECHA SECRETARIO

e. 03/04/2018 N° 20628/18 v. 09/04/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

JUZGADO FEDERAL NRO. 4**SECRETARÍA LEYES ESPECIALES - MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Mar del Plata, Secretaría de Leyes Especiales, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que la Sra. MARTÍNEZ GALEANO EVA con DNI para extranjeros N° 95.120.241, nacida el 04 de noviembre de 1977 en PARAGUAY hija de SABINO MARTINEZ y TERESA GALEANO, domiciliada en calle Haras Abolengo 125 de Mar del Plata, por Expte N° 1489/2017 caratulado "MARTÍNEZ, GALEANO EVA s/CARTA DE CIUDADANIA" ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. Se hace saber que el auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "///del Plata, 23 de octubre de 2017... "Publíquense NUEVOS EDICTOS con el mismo tenor que los que fueran dispuestos a fs 37, en el Boletín Oficial de la Nación por vía electrónica mediante el sistema EXTRANET y de acuerdo al protocolo para su ingreso al sistema. Alfredo Eugenio Lopez Juez - Maria Adela Esparza Secretaria Federal

e. 03/04/2018 N° 15315/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1**SECRETARÍA ELECTORAL**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal, Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto n° 3213/84 que en los autos caratulados "IGLESIAS, MARIA SOL s/EXCLUSION DEL PADRON ELECTORAL - Art. 8° ley 346 (ciudadanía española)", Expte. N° 3654/2014, seguida a la ciudadana María Sol Iglesias, D.N.I. 25.704.812, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 4 de agosto de 2015... RESUELVO: I.- Suspende a la ciudadana María Sol Iglesias, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el ejercicio de sus derechos políticos (Cfr. arts. 8° de la Ley 346) II.- Excluirla del subregistro de electores de la Excma. Cámara Nacional Electoral conforme lo dispuesto por el art. 3 inc. "m" del Código Electoral Nacional. Fdo. María Romilda Servini. Juez Federal. Ante mí: Carlos M. Pascuali, Prosecretario Electoral Ad Hoc". En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2018. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - CARLOS MARIA PASCUALI

e. 03/04/2018 N° 16992/18 v. 03/04/2018

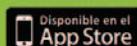
JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10**SECRETARÍA NRO. 19**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1502/2017 (221), caratulada: "SOLAUTOMAT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a Luis Salvador MERCURI (D.N.I. N° 13.481.900) que con fecha 27/3/2018 este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 27 de marzo de 2018... 2. En función al tiempo transcurrido sin que... Luis Salvador MERCURI hayan propuesto letrado defensor de su confianza, pese a haber sido debidamente notificados (ver fs. 154/163 y fs. 141, punto 2, segundo párrafo) ... designase como abogado defensor de... Luis Salvador MERCURI al Dr. Sergio MEIROVICH, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 del fuero y téngase por constituido su domicilio procesal en la calle 25 de mayo 691, piso 1°, de esta ciudad... Notifíquese a... Luis Salvador MERCURI lo dispuesto por el punto 2 del presente mediante edictos que se publicarán en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 510 del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Publíquese por cinco días.- Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 03/04/2018 N° 20746/18 v. 09/04/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1502/2017 (221), caratulada: "SOLAUTOMAT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a SOLAUTOMAT S.A. (C.U.I.T. N° 30-70842584-9) que con fecha 27/3/2018 este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 27 de marzo de 2018... 2. En función al tiempo transcurrido sin que SOLAUTOMAT S.A... hayan propuesto letrado defensor de su confianza, pese a haber sido debidamente notificados (ver fs. 154/163 y fs. 141, punto 2, segundo párrafo) ... designase como abogado defensor de SOLAUTOMAT S.A... al Dr. Sergio MEIROVICH, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 del fuero y téngase por constituido su domicilio procesal en la calle 25 de mayo 691, piso 1°, de esta ciudad... Notifíquese a SOLAUTOMAT S.A... lo dispuesto por el punto 2 del presente mediante edictos que se publicarán en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 510 del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Publíquese por cinco días.- Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 03/04/2018 N° 20745/18 v. 09/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 10459/14 "POVEDA MARCELO Y OTROS S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS" a PABLO REYNALDO TOBARES (DNI 11.628.314) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta falsificación de documentos de automotor bajo apercebimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo a este Tribunal. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 14/2/18

CLAUDIO BONADIO Juez - DIEGO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 03/04/2018 N° 20626/18 v. 09/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Piso 7mo. de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "INDUSTRIAS CITEM SA s/QUIEBRA"(expediente n°085197/1997) " se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios en la suma de \$ 39.000 a la síndica Beatriz Rosa Mazzaferri, \$ 9.800 al letrado apoderado de la peticionante de la quiebra Dr. Luciano Andrés Cunto y \$ 150 al escribano Domingo Pablo Barbe. Publíquese por dos días sin previo pago. Buenos Aires, 28 de marzo de 2018. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 03/04/2018 N° 20719/18 v. 04/04/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO **DERECHO COMERCIAL** **DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL** **DERECHO CIVIL**

 **BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "FLED S.R.L. s/ QUIEBRA", expediente N° 23537/2017, se ha decretado la quiebra FLED S.R.L. C.U.I.T.: 30710458568 con fecha 26 DE MARZO DE 2018 Que el Síndico es Diego Emiliano Arias (domicilio electrónico 20259063095) con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427 piso 3°D de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2018. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de agosto de 2018 y 18 de septiembre de 2018, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de marzo de 2018.

JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 03/04/2018 N° 20646/18 v. 09/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17**

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "DURAN, RICARDO OSVALDO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 24141/2017) con fecha 22.11.17 se presentó en concurso preventivo Ricardo Osvaldo Duran -CUIT 20-12160289-0- con domicilio en Acoyte 136 4° B, habiéndose dispuesto la apertura el 26.12.17. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la síndico Paola Raquel Núñez -con domicilio en Riobamba 719 2° piso C y tel: 1552295777-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.4.18 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 29.5.18 y 12.7.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 12.6.18. La audiencia informativa se llevará a cabo el 7.2.19 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO F. MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 03/04/2018 N° 17530/18 v. 09/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del doctor FERNANDO I. SARAVIA, Secretaría nro. 22, hace saber por el plazo de tres días que en autos "COLOMBO, OLGA LEONOR S/ CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. 136174/2001, con fecha 19/03/2018 ha resuelto: hacer saber a los acreedores que dentro del plazo de cinco días de la última publicación del presente, deben presentarse a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de declarar el cumplimiento del concurso homologado con fecha 10/03/03. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018.-

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 03/04/2018 N° 18890/18 v. 05/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nro. 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días ante el Boletín oficial que en los autos: "BANCO FINANSUR S.A. s/ QUIEBRA" Expediente Nro. 4529/2018, con fecha 19 de Marzo de 2018 se ha declarado en estado de quiebra a BANCO FINANSUR S.A., (CUIT 30518954241), el Síndico designado es el ESTUDIO SILVA MEDINA Y ASOCIADOS –CLASE A-, con domicilio en la calle Sarmiento 930, planta baja, depto. "B", de esta Ciudad, número de teléfono 4328-6022, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de Julio de 2018.- -Fijase hasta los días 15 de Agosto de 2018 y 27 de Septiembre de 2018 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente.- -Intímese a la fallida y a terceros para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas entreguen a la sindicatura, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder (art. 88 inc. 3° de la LCQ).- -Asimismo la fallida, deberá hacer entrega a la Sindicatura dentro de las veinticuatro (24) horas la documentación relacionada con su contabilidad.- - Se prohíben realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5° de la LCQ).- Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88 inc. 7° LCQ). En Buenos Aires, 28 de Marzo de 2018.

HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 03/04/2018 N° 20817/18 v. 09/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3°DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "B & P IMP. S.R.L S/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO 17069/2017) QUE CON FECHA: 19 DE MARZO DE 2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE B&P IMP. SRL CUIT 30-70719233-6 CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA: LAURA LILIAN MANGONE CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: RIOBAMBA 429 5° OF. 505, CABA, TEL: 5245-4223, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 28/05/2018 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 11/07/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 06/09/2018 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/04/2018 N° 20718/18 v. 09/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la doctora María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del doctor Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "GLOBAL CEREALES S.A. s/QUIEBRA" (expte. n° 34.119/2009) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los interesados por el plazo de diez días (art. 218 de la ley 24.522) vencidos los cuales, en caso de no merecer observaciones, se aprobará el mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 08 de Marzo de 2018. MARIA GABRIELA VASSALLO

Juez - SANTIAGO MEDINA Secretario.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de Marzo de 2018. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 03/04/2018 N° 20743/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38 cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. Martin Esteban Domínguez Silvera, a notificarse de los términos de la sentencia de divorcio dictada con fecha 10 de noviembre de 2017 en los autos caratulados "Machado Sotomayor, Fanja Sandra c/Domínguez Silvera, Martin Esteban s/Divorcio", Expte N° 48.047/16.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Bs. As, a los 22 días del mes de febrero de 2018.-

MARIA O BACIGALUPO Juez - Maria Gabriela Vero Secretaria Interina

e. 03/04/2018 N° 10570/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo civil n° 46, a cargo del Dr. Christello, Fernando Pablo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, en autos caratulados "BUCIGA, CELIA JOSEFINA C/ FORD ARGENTINA SCA Y OTROS s/ DS Y PS (exp. 106303/2013) cita a JUAN DEMETRIO LUNA a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. FERNANDO PABLO CHRISTELLO Juez - DAMIAN ESTEBAN VENTURA SECRETARIO

e. 03/04/2018 N° 18695/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 83 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Noya, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Lavalle 1220 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LUNA FATIMA Y OTRO S/CONTROL DE LEGALIDAD -LEY 26061" - Expte. n° 62324/2016, notifica a la Sra. Claudia Andrea Luna la citación dispuesta en los términos del 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer a este Tribunal el día 20 de abril de 2018 a las 11.00 hs. mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, vía wb mail, durante el plazo de dos días, requiriéndose la exención en el pago atento el objeto de estas actuaciones, debiendo remitir copia de las respectivas publicaciones. Buenos Aires, 28 de marzo de 2018. Gustavo Eduardo Noya Juez Subrogante - Vilma Nora Dias Secretaria Gustavo Eduardo Noya Juez - Vilma Nora Dias Secretaria

e. 03/04/2018 N° 20721/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 83 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Noya, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Lavalle 1220 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "NN, NIÑA S/CONTROL DE LEGALIDAD -LEY 26061" - Expte. n° 70880/2017, resolvió con fecha 28 de marzo de 2018 decretar la situación de adoptabilidad de la niña María Valentina Fernández. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, requiriéndose la exención en el pago atento el objeto de estas actuaciones, debiendo remitir copia de las respectivas publicaciones. Buenos Aires, 28 de marzo de 2018. Gustavo Eduardo Noya Juez Subrogante- Vilma Nora Dias Secretaria.- Gustavo Eduardo Noya Juez - Vilma Nora Dias Secretaria

e. 03/04/2018 N° 20707/18 v. 04/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106
SECRETARÍA UNICA**

EDICTO: Por disposición de la señora jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 106 a cargo de la Dra. Marcela P. Somer (Juez Subrogante) Secretaría unica a mi cargo sito en Lavalle 1212 Piso 1º en los autos caratuladso “Rechy Dominguez Castelli Maximo s/ Informacion Sumaria”, se hace saber que en cumplimiento con el art. 70 CCyCN ha sido ordenada la publicacion mediante edicto del pedido de supresion del apellido paterno efectuada en autos.- La publicacion deberá efectuarse en el Boletin Oficial una vez por mes, y en el lapso de dos meses.- Buenos Aires, 16 de marzo de 2018.- Marcela P. Somer Juez - Francisco de Igarzabal Secretario

e. 03/04/2018 N° 19326/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 - SAN NICOLÁS**

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a ANGEL GASTON PLASSY - D.N.I. N°31.623.341, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio “Banco de la Nación Argentina c/ Plassy, Angel Gastón s/ Ejecuciones Varias”, expediente N° 29037/2015, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2º y ccdtes. del C.P.C.C.N.).- Dr. Carlos Villafuerte Ruzo Juez - Dra. Adriana Edid Tognola Secretaria

e. 03/04/2018 N° 20598/18 v. 03/04/2018

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	09/03/2018	BULLO ANADON JUAN ANTONIO	14715/18
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/03/2018	ANGELA ROSA PEREZ	18399/18
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/03/2018	RUSSATI FRANCISCO Y ANUNCIADA LAINATI	18887/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/03/2018	FIURATTI CARLOS ALBERTO	19316/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	21/03/2018	GARCIA PRADO DIEGO NICOLAS	18475/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	14/03/2018	ORDOÑEZ ABSALON JUAN	16123/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	14/03/2018	LUIS ANTONIO SOLARI	16133/18
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/02/2018	GONZALEZ RICARDO TEODORO	10026/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	27/02/2018	FORNASARI ALBERTO CARLOS	11631/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	15/03/2018	WAINBERG SALOMON	16541/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	27/03/2018	FLORES LADERA ROBERTO JESUS	20292/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	27/12/2017	CABRAL HECTOR ALEJANDRO	19669/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/03/2018	TARZIA MARIA VERONICA	17149/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/03/2018	CLAUDIA CRISTINA RISAU	17469/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	26/03/2018	MARTIGNONE NELLY ZELMIRA	19832/18
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/03/2018	AMALIA OLGA ROBLEDO	19480/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/03/2018	ROMANO ROBERTO DOMINGO	16201/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	28/03/2018	JULIO ENRIQUE MAMONTE	20593/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/02/2018	CONSTANCIA ELENA DEL PAPA	13953/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	01/12/2017	YAVITZ JAIME	93986/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/10/2017	ANTONIO RAMOS	82770/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/03/2018	SIMON LERNER	18806/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	22/03/2018	JOSE WLODAWSKI	18803/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	23/03/2018	STELLA MARIS THOMASSEY Y ENRIQUE JORGE ARCURI	19232/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/03/2018	FALCON JOSE OSCAR	19876/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/03/2018	IGLESIAS ADELMA CARMEN Y ORDOÑEZ RUBEN OSVALDO	13946/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/03/2018	Haidar Zulema Emma	16330/18
32	UNICA	MARISA MAZZEO	08/03/2018	PELLI PATRIZIA	14374/18
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/03/2018	VILA RIAL SOFIA	13547/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	27/03/2018	HECTOR ALFREDO ROSSI	20204/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/03/2018	FELIP LEONOR MARIA DEL CARMEN BALBINA	19730/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/03/2018	SPADARO SANTOS Y CALABRO SANTINA ANA	20210/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/03/2018	HERNANDEZ JORGE ERNESTO	12771/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/03/2018	FOSSA NELIDA MIRTA	17126/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/03/2018	LAPPONI ISABEL ROSA	20612/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/03/2018	CONSOLI CALDERON MARIA MERCEDES INES IGNACIA JOSEFA	20345/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/02/2018	IRIANNI JUAN MIGUEL ANGEL	6802/18
47	UNICA	BENINCASA JUAN CARLOS (JUEZ)	16/03/2018	ONETO NOEMI ALICIA	17037/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	16/03/2018	MARIA ELENA PELLEGRINI	17127/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	21/03/2018	INES CALDERON	18525/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	22/03/2018	ANTONIO DOMINGO MELGARES	18957/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	20/12/2017	ANTONIO FERNANDO PERALTA Y SOLEDAD NOEMI ARRIETA	99493/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	11/12/2017	JOSE OSCAR SANTOS	96454/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/03/2018	HECTOR HORACIO ORTIZ	15804/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/03/2018	ROQUE GASPAS ESTEBAN BELLOMO	17677/18
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	14/03/2018	SAUL BOROVINSKY Y ZULEMA PERELMAN	16262/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/03/2018	CHRISTIAN BRIAN GAILHAC	19859/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	27/03/2018	LAJE SARA INES	20162/18
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	21/03/2018	HEBE PRISCILA PASTORE	18499/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/03/2018	JORGE ELIAS CHACUR	17779/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/03/2018	CRISTINA MARIA FURGUELE	19802/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	20/03/2018	OLGA MARCHETTI	18021/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	26/03/2018	PEREIRA REINA	19678/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/03/2017	SERGIO MARIO GELFMAN	20291/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/02/2018	ELVIRA CELESTINA ALMADA	10166/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/12/2017	JUAN CARLOS ALBIZZATI Y NYDIA ETHEL GOITY DE ALBIZZATI	97069/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	23/03/2018	LEANDRO ZAMBORAN Y AGUSTINA SERRANO	19375/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	23/03/2018	BOROVINSKY FERMIN	19441/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	23/03/2018	KARZOVNIK JORGE DANIEL	19262/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	23/03/2018	CARLOS NORBERTO LLORIAN	19266/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	26/03/2018	DOLORES ELVIRA ERAÑA	20076/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	21/03/2018	MITRE MAGUI	18398/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/03/2018	OSTROVSKY ESTELA	19277/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/03/2018	PIÑEIRO CAAMAÑO FRANCISCO	20206/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	23/03/2018	RAY JOSE DOMINGO	19315/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	27/02/2018	ASENCIÓN VAZQUEZ	11617/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/02/2018	MAMONE FRANCISCO ANTONIO	8498/18
104	UNICA	HERNAN L. CODA	20/03/2018	OSVALDO JORGE DEGROSSI	18181/18
104	UNICA	HERNAN L. CODA	21/03/2018	HANSEN SONIA MARGARITA	18774/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/02/2018	OSCAR DOMINGO PEREZ Y ALICIA NELIDA BUJEIRO	8461/18

e. 03/04/2018 N° 4025 v. 03/04/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Sec. N° 58, - sito Montevideo N° 546, piso 5° de C.A.B.A., comunica por dos días, en autos caratulados: "TRANSPORTE CIRCULAR S.A. S/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTORES DOMINIO: FUC228, HJK976, FTL603, GEX190" (Expte. N° 27.463/20016/01), que la martillera María Paola Binetti (CUIT 20-11070356-3) rematará el 20 de Abril de 2.018, a las 11:40 hs. en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, de esta Ciudad, un Camión Tractor, Marca Iveco; Modelo: 450E32t, Motor: Iveco N° IVECO*080135*; Chasis Iveco: N° 8ATM1PNH07X057691, Dominio GXE-690, año 2007, estando su motor completo, con faltantes de batería y llaves. Base \$ 334.000,00.- (pesos trescientos treinta y cuatro mil);

encontrándose en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, iva s/comisión; Arancel CSJN 0,25%, I.V.A. sobre precios 21%. Hágase saber que las deudas que registren por patentes anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra, y sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Quedan a cargo exclusivo del comprador los gastos de retiro del bien y los trámites necesarios para la inscripción del mismo a nombre del nuevo adquirente, como así también el costo que éstos irroguen. No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos principales, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio, deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: días 5 y 9 de Abril de 2018, de 14:00 a 16:00hs, el domicilio de la Av. Camino de Cintura N° 7600, "Playa 9 de abril", sita en la localidad de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Para más informes consultar al martillero al teléfono 11-5869-9538. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de Marzo de 2.018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 03/04/2018 N° 20764/18 v. 09/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, C.A.B.A. comunica CINCO DIAS, en autos: "D.F.R.L. s/ QUIEBRA INCIDENTE N° 2 - s/ INCIDENTE DE TRANSITORIO" Ex. N° 14910/2012/2 que el martillero Liliana A. Querejeta CUIT 27-12588228-0, rematará el día 17 de Abril de 2018, 11.15 hs., en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes de la fallida: A) 100% Inmueble sito en Av. de los Incas 3501/5/7/9, piso 2º UF 2 y UC. VII 2º subsuelo (baulera) y guardacoche 1er. Subsuelo de C.A.B.A., Matrícula 17.874/2 Nom. Cat. Circ. 17; Sec. 37; Manz. 45; Parc. 24. Sup. tot. 134,07m2 - Baulera 4,07m2. Se trata de un departamento que ocupa toda la planta. Consta palier privado, amplio living, comedor, balcón corrido, tres dormitorios, 2 baños, amplia cocina, lavadero y dependencias de servicio. Posee entrada de servicio. Con espacio guardacoche y baulera.- Luminoso, balcón al contrafrente. Buen estado de conservación y ocupado por el fallido. BASE U\$S425.000.- B) 50% Inmueble calle Salta 688/90/92, UF 29, piso 5º C.A.B.A. Matrícula 13.451/29 Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Manzana 51, Parcela 20, Sup. tot. 22,77m2. Se trata de un departamento que consta de un ambiente, kichinette y baño. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupado - BASE U\$S 9.050.- C) Automotor Dom. VZT873, Marca BMW, Modelo 520 Sedan 4 ptas. Año 1979. BASE \$ 40.000. y D) Bienes muebles inventariados en ANEXO "A" (fs. 452) Consta de Juego de mesa con 10 sillas, 4 Mesas ratonas, Sofá de dos cuerpos, 2 Lámparas de mesa, Una lámpara de pié, 2 Candelabros, Gobelino de pared, 7 cuadros varios, Escultura de bronce s/pié de mármol, Televisor LCD Sony, y Mueble biblioteca, 5 estantes y 6 cajones BASE EN BLOCK \$ 52.000. Todo Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION INMUEBLES: 3%. AUTOMOTOR Y BS. MUEBLES: 10%. Sellado de ley. ARANCEL: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Todos los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio de todos los bienes se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición: Días 13 y 16 de Abril, de 10 a 12 hs. Inmueble Av. de Los Incas, donde también se exhibirán el rodado y los bienes muebles. De 15,00 a 17 hs. el Inmueble sito en calle Salta. Buenos Aires, 28 marzo de 2018. MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 03/04/2018 N° 20597/18 v. 09/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Ira Inst. en lo Civil N° 5, Secretaría única, comunica por dos días en el Boletín Oficial, que en autos: “CONS DE PROP AV CORRIENTES 2436/38 c/YEDID, Mariana Ruth s/ EJECUCION DE EXPENSAS”, Exp. 46.948/15, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 11 de Abril del 2018 a las 11,30 horas en punto en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble embargado a fs. 48 de propiedad de YEDID, Mariana Ruth, ubicado en Av. Corrientes 2436/38 entre Azcuénaga y Larrea, Unidad 13, piso 3 de esta Capital Federal, N.C: C .11, S. 9, M. 28, P. 5a; Matricula: FR 11-666/13; Partida: 1.145.925; Sup. 30,78m2. Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por Gregorio Pugliese en calidad de inquilino. Se trata de una oficina al contrafrente, utilizada como depósito con una división precaria de madera, todo en regular estado de uso y conservación por el uso y destino. La unidad posee baños compartidos en el palier del piso. Que adeuda: AYSA \$ 10.219,63 al 29/4/16 (fs. 105/07), Aguas Arg. \$ 14.706,72 al 2/8/16 (fs. 133/34), GCBA \$ 1.277,36 al 2/5/16 (fs. 117/18) y Expensas \$ 31.447 al 21/11/16 (valor mensual Noviembre de 2016 \$ 1.296.-) fs. 141.- Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 550.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99); todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal Civil.- Rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En caso de no existir remanente suficiente, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (“CNC en pleno, Servicios Eficientes S.A c/Yabra s/ ejecutivo del 18/2/1999., publicado en 22 1999-B-384). No procede la compra en comisión como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: los días 9 y 10 de Abril de 15 a 17 horas. DORA MARIANA GESUALDI Juez - GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIO

e. 03/04/2018 N° 19750/18 v. 04/04/2018

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS**PARTIDO JUSTICIALISTA****Distrito Neuquén****EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe Nº 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 que en los autos: "PARTIDO JUSTICIALISTA s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis)" (Expte. Nº CNE 15000003/1975) por Resolución de fecha 12 de marzo de 2018 registrada electrónicamente Acordada Nº 6/2014 CSJN, resolvió tener por adecuado a la ley 23.298, sus modificatorias y a la ley 26.571 al nuevo texto de la carta orgánica de la agrupación política de referencia con excepción del art. 35 y última parte del art. 53 Se publica junto al presente el referido instrumento partidario así como la citada resolución.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 23 de marzo de 2018

Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini – Secretario Electoral

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Neuquén

**CARTA ORGÁNICA****CAPÍTULO I****DEL PARTIDO**

ARTÍCULO PRIMERO (1°): El Partido Justicialista Distrito Neuquén es parte integrante de Partido Justicialista constituido en el orden Nacional. La presente Carta Orgánica, que sustituye a todas las anteriores, rige su organización y funcionamiento. Conscientes de que el Partido Justicialista es una unidad espiritual y doctrinaria, en su seno no serán admitidas posiciones, círculos o banderías atentatorias de esa unidad. La presente Carta Orgánica inspirada en la doctrina del Teniente General JUAN DOMINGO PERÓN, pone al Partido Justicialista al servicio de la Provincia, de la Patria, del régimen republicano y federal, y de la Justicia Social. Fundamentado en esa Doctrina, el Partido Justicialista se organiza sobre una base movimientista, y en tal sentido sus autoridades partidarias y las listas de candidatos a cargos públicos electivos, se integrarán con compañeros pertenecientes a los sectores políticos, gremial, femenino y juvenil, fundamentándose en todos los casos en la representatividad del Movimiento Nacional Justicialista y resguardando la mayor representación de todo el territorio Provincial.-

ARTÍCULO SEGUNDO (2°): El Partido Justicialista Distrito Neuquén, está constituido por la totalidad de los afiliados de la Provincia del Neuquén, y la presente Carta Orgánica, rige los poderes, derechos y obligaciones partidarias de las autoridades y afiliados, quienes ajustarán su actuación obligatoriamente a ella.-

CAPÍTULO II**DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES**

ARTÍCULO TERCERO (3°): Serán afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten y sean admitidos por el Consejo Provincial del Partido Justicialista. O Automáticamente en el caso de que el partido no la considerase dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada.-

ARTÍCULO CUARTO (4°): No podrán afiliarse los ciudadanos incurso en las prohibiciones establecidas en el Art. 24 de la Ley 23.298 y disposiciones electorales posteriores o concordantes. Tampoco podrán serlo: a) Los condenados por delitos electorales mientras dure el término de inhabilitación del Artículo 145 del Código Electoral Nacional; b) Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido; c) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones a los derechos humanos; d) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones a los principios esenciales de la Doctrina Justicialista; e) Los que fueren expulsados del Partido Justicialista conforme a

las disposiciones de la presente Carta Orgánica; f) Los que desempeñando funciones oficiales o públicas, lo hagan en contradicción con los principios, intereses y objetivos del Movimiento Nacional Justicialista.-

ARTÍCULO QUINTO (5°): El ciudadano que desee afiliarse, deberá firmar la solicitud de afiliación y llenar una ficha por cuadruplicado como mínimo que exprese nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, ocupación, su firma o impresión digital debidamente autenticada. La afiliación implica la adhesión a los principios y bases de acción políticas del Partido Justicialista y el acatamiento a esta Carta Orgánica y a la que se dicte en el orden Nacional; aprobada su solicitud, se le entregará constancia de su afiliación.

ARTÍCULO SEXTO (6°): Los ciudadanos deben afiliarse en la Unidad Básica u otro organismo partidario que corresponda al último domicilio que conste en la Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad.-

ARTÍCULO SÉPTIMO (7°): Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica y de la que se dicta en el orden Nacional.-

ARTÍCULO OCTAVO (8°): La afiliación se extingue por renuncia, por desafiliación, expulsión o fallecimiento.-

ARTÍCULO NOVENO (9°): La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente ante la autoridad partidaria será aceptada en forma automática. La desafiliación y expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.-

ARTÍCULO DÉCIMO (10°): Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Asimismo los afiliados están obligados a conocer y observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido, y en su momento los fijados en la plataforma electoral. Deberán mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que dicten al respecto las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos para desempeñarse en funciones dentro de la organización partidaria, como así también en los cargos electivos y ejecutivos de Gobierno Municipal, Provincial y Nacional.-

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO (11°): Los extranjeros podrán ser adherentes al Partido. Para ello deberán formular la solicitud, recibiendo constancia de su adhesión. Los adherentes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados con los alcances de la Ley Electoral Nacional.-

CAPÍTULO III

DE LAS UNIDADES BÁSICAS Y DE LOS CONSEJOS LOCALES

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO (12°): Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido, el centro natural de adoctrinamiento y difusión de los principios y bases de acción políticas, actividades culturales y de asistencia social.-

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO (13°): En cada Unidad Básica se elegirá un Consejo compuesto por nueve miembros titulares y cinco suplentes con los siguientes cargos: Secretario General, Secretario de Organización y Movilización, Secretario de Adoctrinamiento y Acción Política, Secretario de Administración y Actas, Secretario de Finanzas y Contabilidad, Secretario de Acción Sindical, Secretario de Asistencia Social, Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Juventud. Los cargos a cubrir en las listas serán nominativos.-

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO (14°): En cada localidad se constituirá un Consejo Local cuya jurisdicción se corresponde a la del Municipio al que pertenece y tendrá la función de coordinar las tareas en su territorio, conforme a los lineamientos de acción política que fijen las autoridades partidarias del orden Provincial. El Consejo Local de la ciudad cabecera del departamento tendrá jurisdicción sobre las localidades que no tengan constituido el Consejo Local.-

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO (15°): El Consejo Local estará compuesto por los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretaría General, Secretaría de Actas y Administración, Secretaría de Finanzas y Contabilidad, Seis Secretarías Técnicas a saber: Economía, Producción y Trabajo; Sector Público y Presupuesto; Educación y Cultura; Salud, Ecología y Medio Ambiente; Asuntos Indígenas, Vivienda, Población y Migraciones; y Gobierno, Seguridad y Justicia. Se integrara asimismo con todos los Secretarios Generales de las Unidades Básicas existentes en la jurisdicción y cinco (5) suplentes, siendo todos estos nominales.-

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO (16°): Las Unidades Básicas y los Consejos Locales eligen sus autoridades por el voto directo y secreto de los afiliados del padrón partidario de su jurisdicción. No es incompatible ocupar cargos en las Unidades Básicas y los Consejos Locales.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO (17°): Tanto el Consejo de Unidad Básica como el Consejo local se reunirán como mínimo una vez por mes, tomando sus decisiones válidamente con el voto de la mitad más uno de sus miembros. Dentro de los treinta (30) días seguidos a partir de su constitución, deberá dictar su propia reglamentación.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO (18°): Con respecto a las creaciones de Unidades Básicas, todas las situaciones no previstas serán resueltas por el Consejo Provincial a propuesta de la dirigencia local. Asimismo se aplicara el mismo criterio respecto al número mínimo de afiliados requeridos para su constitución y en atención a las particularidades de cada localidad.-

CAPÍTULO IV

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO (19°): La dirección del Partido en la Provincia del Neuquén estará a cargo de: a) El Congreso Provincial. b) El Consejo Provincial.

ARTÍCULO VIGÉSIMO (20°): El Congreso Provincial es el órgano deliberativo máximo que representa la soberanía partidaria constituyendo junto con el Consejo Provincial la máxima autoridad Provincial.-

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO (21°): Los Congresales titulares y suplentes que tendrán el mismo número serán elegidos por mayoría simple, por voto directo y secreto de los afiliados de la jurisdicción respectiva. Deberán reunir las mismas condiciones establecidas para ser Diputado Nacional. Para ser elegido Congresal se debe contar con una antigüedad ininterrumpida de dos (2) años de afiliado al Partido y domiciliado en la localidad por la que se postule.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO (22°): El Congreso Provincial se integrara con un (1) congresal cada veinte mil (20.000) electores o fracción mayor de diez mil (10.000) electores correspondientes a la localidad que representan; mas dos (2) congresales por cada Municipio de Primera Categoría; mas un (1) congresal por Municipio de Segunda o Tercera Categoría. La ciudad de Neuquén tendrá dos (2) congresales adicionales por ser Capital Provincial. Serán elegidos al mismo tiempo que las restantes autoridades partidarias.-

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO (23°): Las resoluciones del Congreso Provincial para que sean validas deberán adoptarse con quórum de la mitad más uno de sus miembros en la primera citación y con un tercio en la segunda.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO (24°): El Congreso Provincial dictara su propio reglamento en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de su constitución y designará de su seno a sus autoridades por simple mayoría de votos. Sus autoridades serán: a) Un Presidente. b) Un Vicepresidente primero. c) Un Vicepresidente segundo. d) Un Secretario General. e) Un Secretario de actas.-

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO (25°): El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente una vez al año convocado por sus autoridades y extraordinariamente cuando fuera solicitada su convocatoria por: a) Sus Autoridades, b) El Consejo Provincial, c) Un tercio de sus miembros, d) El Veinte por ciento (20%) de los afiliados con derecho a voto.-

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO (26°): El Congreso Provincial es juez de la validez de los títulos de sus miembros con apelación ante la justicia electoral. La verificación de los poderes de los delegados se efectuará en sesión preparatoria y resolverá por simple mayoría con apelación ante la justicia electoral.-

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO (27°): Corresponde al Congreso Provincial: a) Fijar el plan de acción política, social, económica y cultural; fiscalizar su cumplimiento atendiendo a las directivas generales de las autoridades que a tal efecto se establezcan en la Carta Orgánica Nacional; b) Reformar esta Carta Orgánica por el voto afirmativo de dos tercios de sus miembros presentes; c) Expedir los reglamentos necesarios para el mejor gobierno del partido; d) Solicitar y expedir los informes que estime necesarios y dar las directivas generales y especiales que juzgue convenientes; e) Considerar los informes anuales de la representación partidaria en la Honorable Legislatura Provincial y en el Congreso de la Nación, en general, y de cada uno de sus representantes en particular, y formular las observaciones que estime convenientes; f) Designar a los representantes del Distrito ante el Congreso Nacional del Partido; evaluar y formular las observaciones que considere convenientes respecto de sus actuaciones; g) Aprobar o rechazar el informe anual y cuenta de inversiones del Consejo Provincial; h) Aprobar la constitución de frentes provinciales con los dos tercios (2/3) de los congresales presentes; i) Disponer el carácter de las elecciones, pudiendo ser abiertas o cerradas de acuerdo al plan de acción política fijado; j) Cuando se produjere estado de acefalía en el Consejo Provincial, si faltare mas de un año para concluir el mandato, procederá a la inmediata convocatoria a elecciones. Si faltare menos de un año, procederá a designar un cuerpo ejecutivo, que respondiendo de su acción ante el Congreso Provincial, concluirá el mandato; k) Fijar la sede del Consejo Provincial previendo la rotatividad de sus reuniones; l) Toda otra atribución o función que le asigne la Carta Orgánica del Partido; y m) Decidir con los dos tercios (2/3) de los Congresales presentes, la opción de efectuar la elección de cargos electivos provinciales conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI.

CAPÍTULO V

DE LAS ELECCIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Texto aprobado conforme F° 2.602/99 C.N.E.- Res. 834-35-1999

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO (28°): Los candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Diputados y Convencionales Provinciales, serán electos mediante el voto secreto y directo de acuerdo a lo establecido en el art. 27 inciso i), para los cargos de Senadores, Diputados y Convencionales Nacionales, como para los cargos de Parlamentarios del Mercosur, serán elegidos por el Sistema de Elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (PASO). En las listas de candidatos a Diputados Nacionales y Provinciales, cuando deban elegirse mas de dos candidatos y para los cargos a Convencionales Constituyentes, el setenta y cinco por ciento (75%) de la totalidad, corresponderá a la lista triunfadora en los comicios internos, el resto le corresponderá a la lista que ocupe el segundo lugar, siempre que hubiera obtenido no menos del veinticinco por ciento (25%) de la totalidad de los votos emitidos válidos. En todos los casos de no existir minorías, la lista triunfadora accederá a la totalidad de los cargos electivos.

Podrán participar como candidatos en las elecciones internas del Partido Justicialista Distrito Neuquén, exclusivamente los afiliados que figuren en el padrón del distrito.

Los candidatos a Diputados Provinciales Titulares y Suplentes serán electos tomando a toda la Provincia como distrito único y mediante el sistema de lista completa, debiendo respetarse la proporcionalidad de la representación territorial. Asimismo, respetar el criterio de la ley de cupos a la mujer, incluyéndola en lugares expectables.

Se nominaran treinta y cinco (35) candidatas a Diputados Provinciales titulares y el número de suplentes que señala la Constitución Provincial.

Los ciudadanos extrapartidarios e independientes serán electos por el Congreso Provincial mediante el voto de la simple mayoría de los presentes en la reunión pertinente y de acuerdo con el art. 27 inc. a).

El partido Justicialista Distrito Neuquén podrá realizar acuerdos, alianzas o frentes y llevar como candidatos en sus propias listas a los mismos candidatos de otros partidos políticos; o para iguales cargos, a sus propios candidatos en las listas de otros partidos políticos, para lo cual en todos los casos estas situaciones deberán estar aprobadas por el Congreso Provincial y ser propuesto ante este máximo cuerpo por el estamento orgánico que corresponda: El Consejo Provincial, si la proposición tiene jurisdicción provincial, o por los Consejos Locales, si la Jurisdicción es Municipal.

El afiliado del Partido Justicialista que acepte ser candidato de otro partido político, sin la autorización del Congreso Provincial, perderá automáticamente su condición de afiliado, como así también todo cargo partidario que esté ocupando al producirse dicha situación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO (29°): Las listas que se presenten a elecciones internas para cargos electivos nacionales, provinciales y municipales, no podrán incorporar ciudadanos que no sean afiliados al Partido Justicialista, de conformidad con lo prescripto por esta Carta Orgánica.-

ARTÍCULO TRIGÉSIMO (30°): En todos los supuestos no contemplados en esta Carta Orgánica, para cargos provinciales o municipales en que por razones o situaciones legales o judiciales, resultare imposible cumplimentar con lo dispuesto en los artículos precedentes, para la elección de candidatos, el Congreso Provincial procederá por simple mayoría de los miembros presentes a designarlos directamente. En ninguna de las hipótesis en la que esta Carta Orgánica faculta el congreso para nominar candidatos, será necesario la presentación de avales.-

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO (31°): En toda oportunidad en que el Consejo Provincial convoque a elecciones internas, cada candidato unipersonal o cada lista, según corresponda, deberá presentar avales por el tres por ciento (3%) del padrón de afiliados para obtener la oficialización de la candidatura o lista. Los avales deberán ser otorgados por afiliados y se acreditarán mediante escrito que contengan: nombre y apellido, domicilio, número de documento de identidad, con su firma y acompañada de la impresión digital, bajo responsabilidad del apoderado de la lista, el que deberá registrar su firma ante la Junta Electoral, o Escribano Público o Juez de Paz. Los avales también podrán ser otorgados por ante Juez de Paz.-

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO (32°): Las listas que se presenten para los cargos electivos deberán ponderar la necesidad de contemplar la idoneidad, honestidad, representatividad de los candidatos, su ubicación sectorial dentro de las bases movimientistas del Partido, su inserción local y regional, y su experiencia.-

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO (33°): Todas las candidaturas que se presenten en forma personal mediante la integración de listas deberán tener la autorización de la persona nominada, mediante escrito con su firma autenticada por Escribano Público o Juez de Paz o por la Junta Electoral. Este último cuerpo no oficializará las candidaturas que no cuenten con este recaudo.-

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO (34°): Corresponderá al Consejo Provincial durante el proceso electoral fijar la fecha de elección siempre que se tratare de cargos provinciales o municipales. Para los cargos Nacionales se tendrá como fecha la convocatoria a elecciones primarias efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional. En todos los casos y salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito se fijarán las mismas fechas para cada tipo de elección según las jurisdicciones mencionadas. Esta reconoce como excepción el caso de que por sus Cartas Orgánicas Municipales, existan Municipios que deban realizar sus elecciones en fechas distintas a la que determinen las autoridades competentes para el resto del Distrito.- Corresponderá a la Junta Electoral determinar la fecha de cierre de padrones, la de presentación de listas y avales para su oficialización, y en general, resolver por simple mayoría de sus integrantes, cuanta cuestión se suscite y que no esté expresamente prevista en esta Carta Orgánica. Este cuerpo deberá respetar el espíritu general que informa este capítulo, en especial, la democracia interna, el protagonismo orgánico de todos los afiliados y la igualdad entre ellos.-

CAPÍTULO VI

ELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS POR EL CONGRESO PROVINCIAL Y LOS CONSEJOS LOCALES

Conforme Res. N° 834 - F° 35- Año 1999 y F° N° 2.602/99 C.N.E

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO (35°): Podrá el Congreso Provincial elegir precandidatos a cargos electivos nacionales y de Parlamentarios del Mercosur para su participación en las P.A.S.O. y provinciales respetando el siguiente procedimiento: a) Para realizarlos, el Congreso votará por el sistema de lista completa que contendrá el total de los candidatos en el orden que se propongan. Se impondrá la lista que en primera votación obtenga la mitad mas uno de los votos válidos presentes. En el supuesto que ninguna lista obtenga la referida mayoría se realizará una nueva votación entre las dos (2) listas más votadas, y en este caso se impondrá la lista que obtenga la mayor cantidad de votos presentes. Corresponderá a la lista triunfadora el 75% de la totalidad de los cargos a elegir y el resto a la lista que ocupe el segundo lugar siempre que hubiera obtenido no menos del 25% de la totalidad de los votos válidos presentes.- Si se presentare una sola lista a consideración del Congreso Provincial, esta será proclamada sin necesidad de votación alguna; b) En el supuesto de que el Congreso no desee o no pueda nominar la totalidad o parte de los candidatos extrapartidarios titulares y suplentes a que lo autoriza

esta Carta Orgánica, sus lugares serán cubiertos por afiliados que el Congreso designará por simple mayoría de sus miembros presentes. Los candidatos que resulten designados conforme a este inciso serán ubicados en los últimos lugares de la lista de suplentes, C) Si producida la elección definitiva, con posterioridad a ello y antes de las elecciones nacionales, provinciales o municipales, se produjera la muerte de cualquier candidato, o su incapacidad física o legal, o su renuncia o expulsión del partido, le corresponderá al Congreso proveer la necesidad de cubrir la vacancia pudiendo correr la numeración correlativa en la lista pertinente, si fuera legalmente posible su convocatoria y reunión antes de que expire el plazo para la oficialización de la lista por ante la Justicia Electoral. Si no fuera posible, será el Consejo Provincial por simple mayoría de sus miembros presentes en reunión especial convocada a ese efecto, el que nominará quien cubrirá la vacancia.-

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO (36°): Los candidatos a intendentes, concejales, convencionales constituyentes municipales y consejeros escolares, titulares y suplentes, serán elegidos de acuerdo a la convocatoria dispuesta por el Consejo Provincial. El Consejo Local decidirá la incorporación de los candidatos extrapartidarios y alianzas. Asimismo podrá designar a los candidatos para los cargos arriba indicados sin necesidad de realizar la elección interna, con la aprobación de dos tercios (2/3) del total de sus miembros. En este último caso el Consejo Local deberá elevar la lista elegida al Consejo Provincial para su aprobación y correspondiente elevación al Tribunal con competencia en lo electoral que actúe.-

CAPÍTULO VII

DEL CONSEJO PROVINCIAL

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO (37°): El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo permanente encargado de conducir el Partido en todo el ámbito provincial. Cumple las resoluciones del Congreso Provincial y de las Autoridades Nacionales del partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa la suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden provincial y es el agente natural del Consejo Superior del Partido Justicialista en el orden Nacional.-

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO (38°): Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. En la lista de candidatos solo se identificarán los cargos de: Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Tesorero, Tesorero Suplente cinco (5) Secretarías Políticas: a) Gremial; b) De la Mujer; c) De la Juventud; d) Prensa y Difusión y e) Del interior; y seis (6) Secretarías Técnicas, a saber, 1) Economía, Producción y Trabajo; 2) Sector Público y Presupuesto; 3) Educación y Cultura; 4) Salud, Ecología y Medio Ambiente; 5) Asuntos Indígenas, Vivienda, Población y Migraciones; 6) Gobierno, Seguridad y Justicia.- La nominación de los restantes cargos serán distribuidos por el consejo que resulte electo.-

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO (39°): El Consejo Provincial se compondrá de diecinueve (19) miembros titulares y catorce (14) suplentes, los que serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados, tomando a toda la Provincia como distrito único y por lista completa. El Consejo Provincial determinará cuantas veces lo considere necesario y conveniente, la responsabilidad funcional de sus miembros, con excepción de la presidencia y de ambos Vicepresidentes y le dará la denominación que estime bajo el título de Secretaría. La representación legal del partido será ejercida por el presidente del Consejo Provincial.-

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO (40°): El Consejo Provincial se reunirá mensualmente y en forma extraordinaria cuando lo solicite la Presidencia o la mayoría de sus miembros y deberá dictar su reglamento interno dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su constitución.-

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO (41°): Las decisiones del Consejo Provincial por simple mayoría, con diez de sus miembros presentes serán válidas.-

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO (42°): Corresponde al Consejo Provincial: a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten en los Consejos Locales o las autoridades de las Unidades Básicas.- b) Fiscalizar la conducta pública y política de los representantes del partido en los cuerpos colegiados.- c) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la provincia y con los organismos partidarios.- d) Designar apoderados, con preferencia abogados, para que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas provinciales y/o municipales, y realicen todas las gestiones o tramites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.- e) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.- f) Dar directivas generales y orgánicas y preferentemente por escrito, sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido conforme al plan que al respecto dicte el Congreso Provincial y autoridades partidarias en el orden provincial.- g) Realizar todos los actos, convenios y contratos que competen a la autoridad ejecutiva del Partido.- h) Intervenir los Consejos Locales cuando existieran violaciones a esta Carta Orgánica, faltas graves de disciplinas o violaciones de leyes, de lo que resolverá el Congreso Provincial y procederá a su reorganización según las disposiciones de este.- i) Tendrá a su cargo todo lo relacionado con la difusión y propaganda proselitista en el orden provincial, creando los organismos necesarios a esos fines, como así también todo otro que estime conveniente para el mejor cumplimiento de su cometido.- j) Facultará a la Junta Electoral para que resguarde el fichero general de los afiliados.- k) Dictar la Plataforma Electoral del Partido.- l) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y/o electivos provinciales. Podrá disponer la convocatoria al Congreso Provincial para la elección de cargos electivos, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI.- m) Designar un responsable Económico Financiero para las elecciones Nacionales. Dos Responsables Económico Financiero para las elecciones Generales.

n) Designar un Responsable Técnico de Campaña y un Representante Tecnológico Titular y su Suplente para las elecciones Nacionales.-

CAPÍTULO VIII

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO (43°): El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconductas, indisciplinas, violaciones de los principios o resoluciones de los organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Sustanciar la causa por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del o los imputados y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Provincial para su ejecución. La sentencia será apelable ante el Congreso Provincial. El Consejo Provincial deberá, si corresponde, ejecutar las sanciones establecidas por el Tribunal de Disciplina con dictamen fundado de este, y en su caso, dará curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones para su tratamiento por el Congreso Provincial. Será de aplicación supletoria el Código de Procedimiento Criminal de la Provincia del Neuquén.-

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO (44°): Los miembros del Tribunal de Disciplina deberán reunir las cualidades exigidas para ser miembros del Congreso Provincial Partidario y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.-

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO (45°): Los miembros del Tribunal de Disciplina serán tres (3), quienes contarán con igual cantidad de suplentes. Serán designados por el Congreso Provincial y durarán tres años en sus funciones.-

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO (46°): El Tribunal de Disciplina dictará sentencia, pudiendo aplicar alguna de las siguientes sanciones: Amonestación, Suspensión temporaria de afiliación, Desafiliación y Expulsión.-

CAPÍTULO IX

DE LOS APODERADOS

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO (47°): Los apoderados generales que designe el Consejo Provincial conforme lo dispuesto en el artículo 41 inc. d) tendrán la representación del Partido en el orden Provincial, como asimismo ante las autoridades Municipales y Jurisdicción electoral.-

CAPÍTULO X

DE LAS RETRIBUCIONES Y DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO (48°): El patrimonio del partido se formará con: a) La contribución de los afiliados.- b) Los subsidios del Estado.- c) El diez por ciento (10%) que perciban el Gobernador, Vicegobernador, Legisladores, Intendentes y Concejales y todo otro cargo electivo como candidato del Partido.- d) El diez por ciento (10%) de las retribuciones de los funcionarios de las plantas políticas.- e) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y no estén prohibidos por las leyes. Los aportes previstos en los incisos c) y d) serán retenidos por planilla de descuento de sus remuneraciones o dietas; autorizándolas por escrito ante las autoridades partidarias al momento de aceptar el cargo.-

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO (49°): Los fondos del Partido serán depositados en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres (3) de los miembros de órgano ejecutivo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objeto se inscribirán a nombre del Partido.-

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO (50°): La Tesorera del Consejo Provincial llevará para asegurar el riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, los siguientes libros rubricados y sellados por el Juez de aplicación: a) Libro Inventario; b) Libro Caja y c) Libro Diario. La documentación complementaria pertinente deberá ser conservada por el plazo de diez años.-

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO (51°): De conformidad con lo dispuesto por el Título IV, Capítulo IV, Art. 37° de la Ley 23.298, se establece que: El Partido, a través del órgano que determine la Carta Orgánica, deberá: a) Llevar la Contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieran ingresado o recibido. Esta contabilidad deberá conservarse durante diez años con todos sus comprobantes; b) El ejercicio contable dará inicio el primero de enero y finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio, presentará al juez de aplicación correspondiente el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos, egresos del ejercicio, certificado por contador público nacional, o por los órganos de control del Partido; c) Dentro de los sesenta (60) días de celebrado el acto electoral Nacional en que haya participado el partido, presentará al Juez de aplicación correspondiente la cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral; d) Las cuentas y documentos a que se refiere el artículo anterior deberán estar en la Secretaría del Juez de aplicación competente para conocimiento de los interesados y del Ministerio Fiscal durante treinta (30) días hábiles; e) Si dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido dicho término, no se hicieran observaciones, el Juez ordenará su archivo. Si se formularan observaciones por violación de las disposiciones legales o de la Carta Orgánica, el Juez, conforme la Ley 23.298, resolverá en su caso, aplicar las sanciones correspondientes; f) Los estados anuales de la organización partidaria del Distrito, deberán publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO SEGUNDO (52°): Según lo dispuesto por el Título IV, Capítulo IV, artículo 37 de la Ley 23.298, se establece que, sin perjuicio de los libros y documentos que prescribe la Carta Orgánica del Partido, por intermedio del Consejo Provincial y de cada uno de los Consejos Locales, deberán llevar en forma regular los siguientes libros rubricados y sellados por el Juez de aplicación correspondiente; a) Libro de inventario; b) Libro de Caja y c) Libro Diario debiendo conservar la documentación correspondiente por el término de diez años.-

CAPÍTULO XI

DE LA DURACIÓN DE LOS MANDATOS - DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO TERCERO (53°): Todos los cargos partidarios tendrán una duración de tres (3) años, con posibilidad de ser reelegidos indefinidamente. En caso de que la fecha de cesación del mandato de los cargos partidarios coincidiera con las elecciones generales nacionales, provinciales o municipales, automáticamente se prorrogaran los mandatos hasta ciento ochenta (180) días posteriores a la elección. Asimismo, sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, el Consejo Provincial podrá por razones de índole política, cuando así lo aconsejaren las circunstancias que en cada caso deberá merituar, prorrogar los mandatos de los cargos partidarios por un plazo máximo de un año.-

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO CUARTO (54°): La afiliación al Partido estará abierta permanentemente.-

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO QUINTO (55°): Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones de la Ley 23.298, Título IV, Capítulo II, Artículos 29 al 34 inclusive, y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral nacional, provincial y/o municipal. Cuando votase un porcentaje de afiliados no superior al diez por ciento (10%) del requisito mínimo establecido por el artículo 7mo. apartado A de la Ley 23.298, se deberá efectuar dentro de los treinta días una nueva elección. Las elecciones para todos los cargos, sean estos electivos y/o ejecutivos y/o de gobierno, la mayoría simple o absoluta tendrá el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos, y el veinticinco por ciento (25%) restante, corresponderá a la minoría. Esta para tener derecho a ocupar el veinticinco por ciento (25%) citado, deberá haber obtenido como mínimo, el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos, salvo el supuesto de los cargos a cubrirse nominalmente.-

CAPÍTULO XII

DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO SEXTO (56°): La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares y (3) suplentes, elegidos por el Congreso Provincial que durarán tres (3) años en sus funciones.-

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO (57°): La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos eleccionarios internos a saber: a) Dirección y control de todos los actos eleccionarios; b) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones; c) Registro de locales y dirigentes partidarios, copia del cual remitirá al Consejo Provincial; d) Organización de comicios, estudio y resoluciones de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios; e) Aprobación de elecciones; f) Proclamación de candidatos electos.-

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO OCTAVO (58°): Todas las listas que resulten oficializadas por la Junta Electoral para participar en el acto comicial, podrán designar un representante para que actúe en la Junta Electoral con voz y sin voto, mientras este vigente la participación de sus representados, cesando automáticamente al retirarse sus respectivas listas o al terminar dicho proceso electoral.-

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO NOVENO (59°): En el supuesto de que para el acto eleccionario interno, sea este para cubrir cargos electivos y/o partidarios se presentara una sola lista, la misma previa comprobación de la legitimidad de los avales que corresponda, será proclamada por la Junta Electoral Partidaria, sin que sea obligatoria la realización del acto comicial.-

CAPÍTULO XIII

DE LA JUVENTUD PERONISTA

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO (60°): La Juventud Peronista de la Provincia del Neuquén, estará compuesta por los adherentes y afiliados del Partido Justicialista, con una edad de hasta treinta (30) años inclusive, con los cuales se conformara el padrón respectivo.-

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO PRIMERO (61°): La Juventud Peronista elegirá las autoridades del sector mediante el voto directo y secreto de sus integrantes, y se regirá por su propio reglamento interno.-

CAPÍTULO XIV

DE LA RAMA FEMENINA

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEGUNDO (62°): La Rama Femenina del Partido Justicialista de la Provincia del Neuquén, estará compuesta por las afiliadas y adherentes del Partido Justicialista, con las cuales se conformará el padrón respectivo. No podrá haber doble afiliación en las organizaciones sectoriales. La afiliada menor de treinta (30) años deberá optar entre la Organización de la Mujer y la de la Juventud. Las adherentes de entre catorce (14) y dieciocho (18) años de edad pertenecerá a la rama de la Juventud Peronista.-

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO TERCERO (63°): La rama femenina se dará sus propias autoridades según las pautas establecidas por el artículo 60, y al igual que la Juventud Peronista, ocupará los cargos que establezca la presente Carta Orgánica.-

CAPÍTULO XV

DE LA DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO CUARTO (64°): El Partido Justicialista Distrito Neuquén podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Provincial mediante voto de los dos tercios de sus miembros titulares o cuando así lo determine el Congreso Nacional del Partido Justicialista.-

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO QUINTO (65°): La disolución del Partido responderá únicamente a las siguientes causales: a) Cuando así lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta por ciento (60%) del padrón del Distrito; b) Cuando la desafiliación sea en número tal que determine que las afiliaciones vigentes no alcancen al cuatro por mil de los ciudadanos y ciudadanas inscriptos en el padrón oficial; y c) Por las causales que establezca la Carta Orgánica Nacional, aprobada por la Justicia Electoral.-

CAPÍTULO XVI

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEXTO (66°): Tribunal de Cuentas: El órgano denominado Tribunal de Cuentas, estará compuesto por seis miembros, tres miembros titulares y tres suplentes, los que deberán reunir las calidades exigidas para ser Congresal Provincial, y estar especializados preferentemente en el área de Ciencias Económicas. Sus mandatos durarán tres años. Serán elegidos por mayoría simple, por el voto directo y secreto de los afiliados, cuando se elijan autoridades partidarias, correspondiendo a la lista triunfadora los primeros cuatro cargos y el resto de los cargos a la lista que ocupe el segundo lugar, siempre que hubiera obtenido no menos de 25% de la totalidad de los votos válidos. No podrán ser miembros del Tribunal de Cuentas quienes integren el Consejo Provincial. El Tribunal de Cuentas se constituye por sí mismo, dicta su reglamento interno y tiene por funciones las siguientes:

- A) Ejercer el control de los actos del Consejo Provincial en todos los aspectos que hacen al desenvolvimiento económico, financiero y patrimonial del partido.
- B) Efectuar intervenciones en la registraciones contables, auditorías y arqueos de caja cuantas veces lo estime necesario
- C) Emitir dictamen sobre el Balance anual y Cuentas de Inversión, elevando sus conclusiones al Congreso Provincial para su tratamiento

Neuquén, 12 de marzo de 2018.-

AUTOS Y VISTO:

Para resolver en estas actuaciones "PARTIDO JUSTICIALISTA s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política" (Expte. Nº CNE 15000003/1975), sobre las reformas introducidas al texto de la Carta Orgánica partidaria.-
RESULTANDO:

Que, por Resolución de fecha 8 de marzo de 2017 - registrada electrónicamente conforme a la Ac. Nº 6/2014 CSJN- obrante a fs. 8327/8335 vta., se aprobó el texto de la carta orgánica partidaria obrante a fs. 8257/8263 y se hizo saber a la agrupación que dentro de los treinta (30) días de notificada debía acreditar la adecuación del texto de la carta orgánica -mediante el acta de los organismos partidarios competentes-, eliminando la última parte del art. 53 y el inciso m) del art. 42 que habilita al Consejo Provincial a prorrogar el mandato de todas las autoridades partidarias por razones de índole políticas; modificando el art. 3 de la carta orgánica a fin de que contemple la aceptación automática de la afiliación conforme la legislación vigente; adecuando los arts. 27 inc. i) y m); 28; 30 y 35 al método de selección de candidatos a cargos públicos electivos nacionales de acuerdo al sistema de elecciones primarias -cfr. ley 26.571-; eliminado de los arts. 34 y 42 inc. l) la atribución del Consejo Provincial de convocar a elecciones de candidatos a cargos públicos electivos nacionales; estableciendo cuál es organismo partidario competente para que en forma previa al inicio de cada elección nacional primaria en la que presenten precandidaturas a cargos públicos electivos, designe al responsable económico-financiero de campaña de la agrupación así como a los dos (2) responsables económico-financiero de campaña de las elecciones generales y los representantes técnicos y responsables tecnológicos del partido, titulares y alternos; estableciendo el sistema de distribución de cargos que utilizará la junta electoral partidaria para integrar la lista definitiva de candidatos a parlamentarios del Mercosur -considerando el tribunal que en caso de falta de determinación se aplicará el sistema de representación proporcional denominado método D'Hont-; estableciendo el modo mediante el cual se garantice o asegure que en el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias los aportes públicos para campaña e impresión de boleta, como así los espacios de publicidad electoral serán distribuidos en partes iguales entre las listas de precandidatos oficializadas por la junta electoral del partido (conforme arts. 32, 33, y 35 de la ley 26.571) y compatibilizando el art. 5 del estatuto interno al art. 23 inc. c) de la ley 23.298.-

Que, a fs. 8480/8481 compareció el Sr. Apoderado partidario acompañando copia del Acta del Congreso partidario de fecha 18 de marzo de 2017 -obrante a fs. 8452/8467-, donde se aprobó la modificación de los artículos 3; 5; 27 inc. m); 28; 30; 34; 35 y 42 incisos l) y m) de la carta orgánica así como la incorporación del inciso "n" del artículo 42; asimismo acompañó el texto ordenado del estatuto interno -fs. 8468/8479-.-

A fs. 8485/8486 vta., por providencia de fecha 9 de junio de 2017 el Tribunal dispuso que previo a remitir al Ministerio Público Fiscal las presentes actuaciones a los fines de que se expida acerca de las modificaciones al estatuto interno, por Secretaría se proceda al control del texto plasmado en el Acta de fecha 18 de marzo de 2017 con el texto ordenado de la carta orgánica, así como con el texto actualmente vigente respecto a los artículos no modificados. Asimismo, en aquella oportunidad - fs. 8485/8486 vta.- se hizo saber al partido que el Tribunal consideraría vigente el texto de la carta orgánica oportunamente aprobado, hasta tanto resuelva si las nuevas reformas introducidas se encontraban conforme a las disposiciones de las leyes 23.298 y 26.571 (cfr. Fallo 2652/99 C.N.E.)-.

Que, a fs. 8568 vta. en virtud de las observaciones efectuadas en el informe Actuarial de fs. 8563/8568 se requirió al Sr. Apoderado que presentara un nuevo texto ordenado de la carta orgánica en un todo de acuerdo con las modificaciones introducidas por el Congreso Provincial mediante acta de fecha 18 de marzo de 2017 así como con el texto actualmente vigente respecto de los artículos que no fueron objeto de modificación, subsanando las observaciones realizadas en el referido informe.-

Que, a fs. 8591/8597 se encuentra agregado el nuevo texto ordenado de la carta orgánica presentado a fs. 8598 por el apoderado partidario, en virtud del cual a fs. 8599 se dispuso que por Secretaría se procediera al control del mismo a los fines de determinar si se subsanaron las observaciones efectuadas en el informe Actuarial de fs. 8563/8568.-

Del informe actuarial de fs. 8600 surge que el texto de la carta orgánica presentado a fs. 8591/8597 es coincidente y sin errores de transcripción ni tipeo al texto de los artículos modificados por el Acta del Congreso partidario de fecha 18 de marzo de 2017, así como al texto actualmente vigente -fs. 8257/8263- respecto de los artículos no modificados; motivo por el cual, mediante providencia obrante a fs. 8600 vta. se ordenó correr vista de las actuaciones al Ministerio Público Fiscal a los fines de que se expida respecto de la modificación al estatuto interno realizada por el Congreso del Partido Justicialista mediante Acta de fecha 18 de marzo de 2017 y en tal sentido si la misma se ajusta a la legislación electoral vigente.-

A fs. 8602 y vta. corre agregado el dictamen de la Sra. Fiscal Federal Subrogante, quien luego de realizar la compulsas del expediente sostuvo, respecto al procedimiento llevado a cabo por el partido para la modificación de su estatuto interno, que el mismo fue realizado por el órgano competente -Congreso- con el quórum y mayoría necesaria. En cuanto a la cuestión de fondo de la reforma de la carta orgánica partidaria, esto es su adecuación a la ley 23.298 y sus modificatorias, observó “que no existe disposición alguna contraria a la normativa vigente”. Concluyó su dictamen afirmando que correspondería aprobar las modificaciones introducidas a la carta orgánica, sin perjuicio de las recomendaciones que el Tribunal juzgue pertinentes efectuar.-

A fs. 8614, habiendo entrado en vigencia -a partir del 24 de diciembre de 2017- la Ley Nº 27.412, llamada “Paridad de género en ámbitos de la representación política” (B.O. 15/12/2017, página 3), se ordenó notificar a la agrupación política de autos que debía -dentro del plazo de 60 días de su notificación, plazo que a la fecha no venció- adecuar su estatuto o carta orgánica a los principios y disposiciones de dicha ley, haciéndole saber que serán nulas las disposiciones del estatuto interno que se opongan a la misma.

CONSIDERANDO:

Que, en primer término corresponder precisar que este Tribunal no entrará a considerar los artículos que obedecen a la elección de candidatas a cargos provinciales y municipales, o decisiones partidarias respecto a comicios en el orden provincial y/o municipal, por no resultar de competencia de este Tribunal el control de legalidad sobre los mismos.-

Sentado ello, se debe verificar si la nueva redacción dada a los arts. 3; 5; 27 inc. m); 28; 30; 34; 35 y 42 incisos l) y m) así como la incorporación del inciso “n” del artículo 42 de la carta orgánica partidaria - cuyo texto obra a fs. 8591/8597-, se encuentra adecuada a la ley 23.298, sus modificatorias y a la ley 26.571; asimismo, corresponde analizar si se subsanaron las observaciones formuladas a la carta orgánica de la agrupación política mediante la Resolución de fecha 8 de marzo de 2017 -registrada electrónicamente conforme a la Ac. Nº 6/2014 CSJN- obrante a fs. 8327/8335 vta. Además, se deberá verificar si las reformas introducidas al estatuto por el Congreso partidario mediante Acta de fecha 18 de marzo de 2017 -obrante a fs. 8452/8467-, fueron realizadas de conformidad al procedimiento previsto en el mismo.-

Comenzando por razones metodológicas por este último aspecto, tenemos que conforme al art. 27 inc. b) de la carta orgánica vigente, el Congreso Provincial posee facultad para reformar el estatuto interno con el voto afirmativo de dos tercios de sus miembros presentes; por otra parte, el art. 23 establece que las resoluciones del congreso provincial para que sean válidas deberán adoptarse con quórum de la mitad más uno de sus miembros en la primera citación y con un tercio en la segunda, es decir, que se encuentra prevista en el estatuto partidario la posibilidad de una doble citación a reunión del organismo máximo con diferentes quórum según se trate de la primera o de la segunda citación.-

Que, de la lectura de la copia del acta del Congreso del día 18 de marzo de 2017 que obra a fs. 8452/8467 se desprende que “Siendo el segundo llamado se comienza a tratar el orden del día del Congreso partidario [...] Con la presencia de 36 compañeros congresales y con quórum suficiente para sesionar conforme a la carta Orgánica”, asistencia que queda corroborada con las planillas de asistencia que obran en la misma acta, habiendo sido aprobadas las modificaciones de la carta orgánica por unanimidad de los presentes. Conforme certifica en este acto el actuario a la fecha de celebrarse la referida reunión del Congreso -18/03/2013- dicho organismo contaba, de acuerdo al art. 22 de la carta orgánica, con 72 miembros titulares. Por lo que se concluye, que el citado organismo contó - en la segunda convocatoria - con la presencia necesaria de miembros para considerar cumplido el requisito exigido por el art. 27 inc. b), como así en cuanto a los votos necesarios para su aprobación. De lo antes dicho, se desprende que las reformas introducidas lo fueron por la autoridad competente de acuerdo al orden legal vigente.

Que, entrando al análisis de los artículos 3; 5; 27 inc. m); 28; 30; 34; 35 y 42 incisos l) y m) modificados y del inc. n) del art. 42 incorporado a la carta orgánica, compartiendo lo dictaminado por la Sra. Fiscal Federal subrogante,

entendiendo que las referidas modificaciones e incorporación no merecen observación alguna y han de ser aprobadas, ya que con las mismas se cumplió en parte con los requerimientos formulados por el Tribunal mediante la resolución de fecha 8 de marzo de 2017.

Así, el referido art. 3 del estatuto partidario se compatibilizó con el art. 25 de la ley 23.298, incorporando la posibilidad de que los ciudadanos se afilien automáticamente en los casos que el partido no considere la afiliación dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada la misma; en el art. 5 se estableció que para el trámite de afiliación se requiere la firma de ficha por cuadruplicado -cfr. al art. 23 inc. c) de la ley 23.298-; de los arts. 27 inc. m), 28 y 30 se eliminaron las discordancias que existían en dichos artículos con la elección de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales mediante la aplicación del sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) del previsto por la ley 26.571; en los arts. 34 y 42 inc. l) se excluyó la facultad del Consejo Provincial de fijar las fechas de la elección de candidatos nacionales, ajustándose a las previsiones del art. 20 de la ley 26.571 y art. 53 del Código Electoral Nacional que determinan que las convocatorias a las elecciones primarias y elecciones generales, respectivamente, será hecha por el Poder Ejecutivo Nacional; y en los incisos m) y n) del art. 42 se introdujo la previsión de que el Consejo Provincial designará un (1) responsable económico financiero para las elecciones nacionales -entendiendo el Tribunal que dicha disposición alude a las elecciones primarias- y de dos (2) responsables económico financiero para las elecciones generales -en el inciso m) -, así como designará un responsable técnico de campaña y representante tecnológico titular y su suplente -inc. n) -, en un todo de acuerdo al art. 27 de la ley 26.215, art. 32 de la ley 26.571 y art. 5° bis del Decreto 937/2010.- Que con relación al art. 35 de la carta orgánica, en la sesión del congreso partidario de fecha 18 de marzo de 2017 -obrante a fs. 8452/8767- se aprobó la modificación del primer párrafo con la siguiente redacción: "Podrá el Congreso Provincial elegir precandidatos a cargos electivos nacionales y de Parlamentarios del Mercosur para su participación en las P.A.S.O.". Tal modificación no será aprobada, debiendo el partido reformar la misma, pues la elección de los precandidatos por parte de los miembros del congreso partidario atenta contra el espíritu de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias instauradas en nuestro país por la ley 26.571, que busca garantizar la libertad de postulación de los precandidatos a cargos públicos electivos nacionales a través de las listas internas que cumplan con los requisitos exigidos por aquella ley, sin ningún condicionamiento o imposición por parte de los partidos u organismos que integran los mismos.-

Asimismo, se advierte que mediante la resolución de fecha 8 de marzo de 2017 -obrante a fs. 8327/8335 vta.- no se aprobó la última parte del art. 53 de la carta orgánica partidaria -que prevé la posibilidad de que el Consejo Provincial pueda por razones de índole política prorrogar los mandatos de los cargos partidarios por un plazo de un año- y se intimó al partido a que elimine tal disposición. Además, en la citada resolución se requirió al partido que establezca en su carta orgánica el modo mediante el cual se garantice o asegure que en el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias los aportes públicos para campaña e impresión de boleta, como así los espacios de publicidad electoral serán distribuidos en partes iguales entre las listas de precandidatos oficializadas por la junta electoral del partido (conforme arts. 32, 33, y 35 de la ley 26.571)

Ninguna de tales adecuaciones y/o modificaciones fue realizada por el partido, razón por la cual, por los mismos fundamentos que los indicados en la resolución citada de fecha 8 de marzo de 2017 -obrante a fs. 8327/8335 vta.- a los cuales cabe remitirse en honor a la brevedad, no se aprobará la última parte del art. 53. A su vez, se solicitará nuevamente al partido que establezca en su carta orgánica el modo mediante el cual se garantice o asegure que en el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias los aportes públicos para campaña e impresión de boleta, como así los espacios de publicidad electoral serán distribuidos en partes iguales entre las listas de precandidatos oficializadas por la junta electoral del partido (conforme arts. 32, 33, y 35 de la ley 26.571).- Por su parte, la observación oportunamente realizada -por resolución de fs. 8327/8335 vta.- sobre el inciso i) del art. 27 se subsanó con la modificación efectuada del art. 28 de la carta orgánica.-

Finalmente, en la mencionada resolución de fs. 8327/8335 vta., se requirió al partido que establezca el sistema de distribución de cargos que utilizará la junta electoral partidaria para integrar la lista definitiva de candidatos a parlamentarios del Mercosur y para el caso en que no se determine el Tribunal aplicará el sistema de representación proporcional denominado método D'Hont. No habiendo el partido establecido en su carta orgánica el sistema de distribución de cargos que utilizará en tales casos, se le hará saber que para integrar la lista definitiva de candidatos a parlamentarios del Mercosur la Junta Electoral partidaria deberá aplicar sistema de representación proporcional denominado método D'Hont de acuerdo a las previsiones contenidas en el capítulo III del título VII del Código Electoral Nacional.-

Por último, la agrupación de autos deberá -conforme fuera oportunamente requerido a fs. 8614- adecuar su estatuto o carta orgánica a los principios y disposiciones de la ley 27.412, llamada "Paridad de género en ámbitos de la representación política", haciéndole saber que serán nulas las disposiciones del estatuto interno que se opongan a la misma.-

Que, conforme lo dispuesto por el art. 63 de la ley 23.298, corresponde publicar por el término de un (1) día en el Boletín Oficial el texto ordenado de la Carta Orgánica, al igual que la presente.-

En los términos del art. 6 inc. b) del Decreto 937/2010 corresponderá comunicar a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, con copia del texto de la Carta Orgánica partidaria.- Por todo ello y conforme lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, corresponde y así;

RESUELVO:

I) Declarar la incompetencia del tribunal a los efectos de considerar los artículos que obedecen a la elección de candidatos a cargos provinciales y/o municipales, o decisiones partidarias respecto a comicios en el orden provincial, por no resultar de competencia de este tribunal el control de legalidad sobre los mismos.

II) Tener como nuevo texto de la carta orgánica del PARTIDO JUSTICIALISTA – Distrito Neuquén, el obrante a fs. 8591/8597, como adecuado a la ley 23.298, sus modificatorias y a la ley 26.571, a excepción del art. 35 y de la última parte del art. 53.-

III) Intimar al partido de autos a que en el término de cuarenta y cinco (45) días de su notificación, acredite la adecuación del texto de la carta orgánica -mediante el acta de los organismos partidarios competentes-, eliminando de la primer parte art. 35 de la carta orgánica la posibilidad de que el Congreso Provincial pueda elegir precandidatos a cargos electivos nacionales y de Parlamentarios del Mercosur para su participación en las P.A.S.O., quedando los precandidatos librados a la exclusiva libertad de las listas internas que cumplan con los requisitos exigidos por ley 26.571; eliminando del art. 53 toda autorización dada al Consejo Provincial para prorrogar el mandato de todas las autoridades partidarias por razones de índole políticas; estableciendo el modo mediante el cual se garantice o asegure que en el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias los aportes públicos para campaña e impresión de boleta, como así los espacios de publicidad electoral serán distribuidos en partes iguales entre las listas de precandidatos oficializadas por la junta electoral del partido (conforme arts. 32, 33, y 35 de la ley 26.571) y adecuando su estatuto o carta orgánica a los principios y disposiciones de la ley 27.412, llamada "Paridad de género en ámbitos de la representación política".-

IV) Hacer saber a la agrupación política de autos que para integrar la lista definitiva de candidatos a parlamentarios del Mercosur la Junta Electoral partidaria deberá aplicar sistema de representación proporcional denominado método D'Hont de acuerdo a la previsiones contenidas en el capítulo III del título VII del Código Electoral Nacional, así como que serán nulas las disposiciones del estatuto interno que se opongan a los principios y disposiciones de la ley 27.412, llamada "Paridad de género en ámbitos de la representación política".-

V) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día el texto de la Carta Orgánica, así como de la presente.-

VI) Regístrese y notifíquese. Firme que sea la presente, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral en los términos del art. 6 inc. b) del Decreto 937/2010; y tómese nota del presente decisorio y de la carta orgánica aprobada en el Registro Público de Partidos Políticos del Distrito y en la página web de la Secretaría Electoral.-

Fdo. María Carolina Pandolfi – Juez Federal con competencia Electoral– Distrito Neuquén.

e. 03/04/2018 N° 20172/18 v. 03/04/2018

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE**0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACCENDO S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2018, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Viamonte 1592 piso 5° oficina "I", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiéndose publicar edictos conforme art. 237 en el Boletín Oficial con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Pedido de explicaciones al Sr. Echaburu Dutren sobre la transferencia que efectuara como apoderado de la empresa de las cuentas bancarias de titularidad de ACCENDO SA por la suma de \$ 8.370.000 el día 18 de enero de 2018. 2) Pedido de explicaciones al Sr. Echaburu Dutren por los saldos que dejara en las cuentas sociales luego de la transferencia que efectuara el 18 de enero de 2018. 3) Informe el Sr. Echaburu Dutren porque dejó a la empresa con un saldo de \$ 171.135,85 el 18 de enero 2018 en la cuenta del Banco Supervielle cuando consta el reporte de caja proyectado comunicado con fecha 11 de enero del 2018, que el día posterior a las transferencias que realizó indebidamente, ingresó un cheque librado para el 19 de enero de 2018 por la suma de \$ 833.533,58 cuya cancelación arrojó el día 19 de enero del 2018 un saldo negativo de -\$ 706.247,45-. 4) Informe el Sr. Echaburu Dutren las razones por las cuales ha retenido indebidamente bienes de la empresa BMW modelo 2013 patente NEX 253, 2 teléfonos celulares Iphone, 1 teléfono celular Samsung, 2 computadoras personales Microsoft surface y claves de cuentas de acceso a DNS y el dominio de la Empresa, negándose a reintegrarlos. 5) Remoción del vicepresidente Sr. Marino Echaburu Dutren con causa, absteniéndose el Sr. Echaburu Dutren en la votación. 6) Promoción de acción de responsabilidad contra el Sr. Echaburu Dutren por mal desempeño en el cargo. 7) Remoción de la señora María Marta Gravina de su cargo de Directora Suplente y en consecuencia designación de nuevo Director Suplente. Nota: los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley en Viamonte 1592 5 piso "I" CABA en el horario de 12 a 18. Designado instrumento publico Folio 99 Escritura 45 Registro Notarial 1195 acta de directorio de fecha 20-3-2018. Juan Vila Balta. Presidente.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 350 de fecha 18/5/2017 Reg. N° 1609 Juan Vila Balta - Presidente
e. 27/03/2018 N° 19844/18 v. 05/04/2018

ADVALEX S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 16 de abril de 2018 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, a celebrarse en Eduardo Schiaffino 2175 Piso 3 Departamento B CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea. 2) Razones por la cual se convoca la presente asamblea fuera del término de ley. 3) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas celebradas el 30/9/2015 y 30/9/2016 en cuanto a la aprobación de los estados contables cerrados el 30 de junio de 2015 y al 30 de junio de 2016 y demás resoluciones adoptadas. 4) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2017. 5) Distribución de las utilidades del ejercicio. 6) Consideración y aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio con entidades bancarias de plaza. Análisis de otras formas de financiamiento de la actividad, incluyendo el potencial Aumento de Capital con reforma de estatuto social. Autorización al Presidente para continuar con las tratativas y suscribir los documentos que a tales efectos fueren necesarios. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación en análisis en la sede social, en el horario de 11 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/9/2016 diego marcelo ranea - Presidente
e. 23/03/2018 N° 18983/18 v. 03/04/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AGROFINA S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 2018 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sita en Av. Corrientes 123 Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1°.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°.- Consideración de la Memoria y documentos contables previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3°.- Consideración del destino de los resultados del ejercicio, el cual arrojó una pérdida por la suma de \$ 300.635.014 que se propone pase a nuevo ejercicio para ser absorbida con utilidades futuras; 4°.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y cerrado el 31 de diciembre de 2017; 5°.- Consideración de la remuneración de los Directores por el ejercicio de comisiones especiales y tareas técnico-administrativas y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el ejercicio; 6°.- Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018; 7.- Consideración de la renuncia del Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Fernando Saúl Zoppi. Aprobación de su gestión. Consideración de sus honorarios; 8.- Elección de Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo del saliente. 9.- Consideración de la conveniencia de la ampliación del monto Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, en la suma de U\$S 20.000.000, elevándolo a la suma total de U\$S 80.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Delegaciones y autorizaciones; 10.- Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, a fin de posibilitar la emisión de obligaciones negociables denominadas en UVA y/o UVI. Delegaciones y autorizaciones; 11.- Consideración de la aprobación del registro de la Sociedad como emisor frecuente de conformidad con la normativa que resulte aplicable. Delegaciones y autorizaciones; 12.- Otorgamiento de autorizaciones para registrar las decisiones que se adopten en la Asamblea.

EL DIRECTORIO NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social sita en Av. Corrientes 123, Piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en días hábiles en el horario de 9:00 a 17:00 horas, hasta el día 23 de abril de 2018 inclusive.

Presidente

Gustavo Fabián Grobocopatel

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/12/2016 gustavo fabian grobocopatel - Presidente
e. 28/03/2018 N° 20369/18 v. 06/04/2018

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2018 a las 11 horas, en San Martín 575, 1° Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del día: 1°) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, honorarios al Directorio aún en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio 31 de diciembre de 2017; 2°) Consideración gestiones del Órgano Directivo; 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria nro. 104 de fecha 09/05/2016 Ricardo Riomayor - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20286/18 v. 06/04/2018

ARGENDRILL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Galicia 1832, CABA, el 20/04/2018 a las 9 horas en 1ª convocatoria y a las 10 horas en 2ª, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente redacten y firmen el acta. 2) Consideración de los documentos del art 234, inc 1 de la LGS correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2017 y destino del mismo; 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio.

Designado según instrumento publico esc. 37 de fecha 10/8/2017 reg. 878 Gustavo Luis Varela - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20320/18 v. 06/04/2018

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO**CONVOCATORIA**

ASOCIACIÓN ESCUELA CANGALLO (Cangallo Schule)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2018 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
- 2) Elección de Vicepresidente por 2 (dos) años, Tesorero por 2 (dos años), Pro-Secretario por 2 (dos) años, 1 (un) vocal Titular por 2 (dos) años, 6 (seis) vocales suplentes por 1 año. La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo décimo noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
- 5) Proclamación de las autoridades electas.
- 6) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora mas tarde, con cualquier número de Asociados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 119 de fecha 28/4/2017 PAOLA ADRIANA TERIGI - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20340/18 v. 04/04/2018

AZCUENAGA 2008 S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de Abril de 2018, a las 9 hs. en 1ra convocatoria, y a las 10 hs. en 2da convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ej. Económico finalizado el 30 de Noviembre de 2017. 3) Consideración del Rdo. del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 33 de fecha 28/4/2017 Nora Silvia Busti - Presidente

e. 28/03/2018 N° 19980/18 v. 06/04/2018

AZCUENAGA Y MELO S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de Abril de 2018, a las 10 hs. en 1ra. convocatoria, y a las 11 hs. en 2da convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ej. Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Consideración del Rdo. del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 40 fecha 20/4/2017 Nora Silvia Busti - Presidente

e. 28/03/2018 N° 19979/18 v. 06/04/2018

BANCO SANTANDER RIO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración del destino del resultado del ejercicio de \$ 5.601.408.093 de la siguiente manera: (i) el monto de \$ 1.120.281.619 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de \$ 88.000.000 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; (iii) el monto de \$ 1.700.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes, de corresponder; y (iv) el monto de \$ 2.693.126.474 a Reserva Facultativa para futura distribución de resultados; 3) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de \$ 2.157.750.030 y su capitalización mediante la entrega de acciones liberadas clase "B" escriturales de \$ 1 de valor nominal con derecho a un voto

por acción por cada acción ordinaria clase "A", clase "B" y acciones preferidas en circulación, en proporción a las tenencias existentes; 4) Consideración de: (i) aumento del capital social a la suma de \$ 4.315.500.060 mediante la capitalización parcial de \$ 2.157.750.030 correspondiente a la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos, de conformidad con el punto 3) del Orden del Día y la emisión de 2.157.750.030 acciones ordinarias clase "B" escriturales de \$ 1 de valor nominal con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos a partir del ejercicio social 2018; y (ii) delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 8) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría; 9) Consideración de los honorarios y de la gestión desempeñada por los Contadores Certificantes del ejercicio N° 110, y designación del Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 111; 10) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; 11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio; 12) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco: (i) prórroga de su vigencia por un período de cinco años adicionales y la ampliación del monto nominal máximo en circulación en cualquier momento del Programa actualmente vigente por hasta la suma de US\$ 3.000.000.000 (dólares estadounidenses tres mil millones) o su equivalente en otras monedas; (ii) delegación en el Directorio para que determine todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa y la celebración de todos los contratos relacionados; (iii) autorización para que el Directorio subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable la suscripción de todos los contratos e instrumentos relacionados; y (iv) autorización para que el Banco se inscriba en los registros creados o que se creen en el futuro por parte de los reguladores, a los fines de acceder a regímenes de trámites y diligencias simplificadas. Nota 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Avenida Corrientes 411, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de abril de 2018 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 3: La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21-4-2017 jose luis enrique cristofani - Presidente
e. 26/03/2018 N° 19488/18 v. 04/04/2018

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de abril de 2018, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y a las 13.00 horas, en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 434, sala de reuniones del 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.
4. Consideración de la remuneración al Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.
5. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.
6. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
7. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
9. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018 y determinación de sus honorarios.

10. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.

11. Consideración de un aumento del capital social de la Sociedad representado por acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, con derecho a percibir dividendos y cualquier otra acreencia a partir de la fecha de emisión y en igualdad de condiciones que el resto de las acciones Clase B que se encuentren en circulación en ese momento. Determinación del precio de suscripción. Destino de los fondos. Consideración de los términos de emisión de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital.

12. Modificación del artículo 3 del estatuto social. Consideración de un texto ordenado del estatuto social.

13. Delegación de facultades en el Directorio en relación a lo que resuelto en los puntos 11 y 12 del Orden del Día.

14. Autorizaciones.

Se deja constancia que para considerar el punto 12 del Orden del Día, la Asamblea se celebrará con carácter de extraordinaria, mientras que para el resto de los puntos se celebrará con carácter de ordinaria.

Nota 1: Solo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea en Bartolomé Mitre 434 (Sector Legales – 6 piso lado Este) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10.00 hs. a 17.00 hs. El plazo vence el 13 de abril de 2018.

Nota 2: Atento lo dispuesto por el art. 22 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2.013) y concordantes, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores accionistas: i) en la oficina de Asuntos Societarios - Bartolomé Mitre 434 piso 6 lado Este, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y ii) por solicitud de los interesados a través de la casilla de email: AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3078 de fecha 21/04/2016 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20092/18 v. 06/04/2018

BITZER COMPRESSORES S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16/04/2018 a las 9.00 horas en 25 de Mayo 168 6. piso CABA a fin de considerar el siguiente orden del día 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2017. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2017. 6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. 7. Autorización y designación de Escribano para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/03/2017 horacio oscar regalini - Presidente

e. 23/03/2018 N° 18965/18 v. 03/04/2018

CABLEVISION HOLDING S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 26 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 8 de mayo de 2018 a las 15.00 horas, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al primer ejercicio irregular de ocho meses, finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de

2017 que ascienden a \$ 1.616.204.146. El Directorio propone que dicho importe se destine a la creación de una Reserva Facultativa por obligaciones financieras; 8) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 11) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017; 12) Designación de Auditor Externo de la Sociedad; 13) Consideración de la aprobación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables (el "Programa"), consistente en la emisión y re-emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, de conformidad con la ley Nro. 23.576, modificada por la Ley Nro. 23.962, y demás modificatorias y normas complementarias (la "Ley de Obligaciones Negociables"), bajo el cual durante su vigencia se podrán emitir una o más series y/o clases, con facultad de emitir o re-emitir series y/o clases, por hasta un monto máximo en circulación a la fecha de emisión de cada clase o serie de US\$ 1.500.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a tasa de interés fija, flotante, o cupón cero o con cualquier otra retribución sobre el capital que determine el Directorio, con los plazos mínimos y máximos de amortización que permitan las normas aplicables; denominadas en pesos, en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda o unidad de valor permitida por las normas aplicables, con o sin las cláusulas de ajuste o referencias a índices que permitan dichas normas; con garantía común. El plazo de vigencia del Programa será el máximo permitido por las normas aplicables a la fecha de su autorización por la Comisión Nacional de Valores, que actualmente es de 5 años o cualquier prórroga autorizada por dicha Comisión. Destino de los fondos obtenidos por la colocación de las obligaciones negociables a cualquiera de los permitidos por la Ley de Obligaciones Negociables. Solicitud de autorización del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan bajo el mismo a la Comisión Nacional de Valores. Solicitud de autorización del listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior; 14) Delegación en el Directorio de amplias facultades para determinar y modificar los términos y condiciones del Programa dentro del monto máximo en circulación autorizado por la Asamblea, como así también establecer las oportunidades de emisión y re-emisión de las obligaciones negociables correspondientes a cada serie o clase a emitir bajo el mismo y todas sus condiciones de emisión y re-emisión, dentro del monto máximo y los plazos de amortización fijados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, ley y jurisdicción aplicable; fecha y moneda de emisión; valor nominal; precio; tasa de interés; forma y condiciones de colocación y de pago; emisión en forma cartular o escritural de una o más clases o series, características de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables; destino de los fondos; elección del Fiduciario, si lo hubiera, y de los agentes de cualquier tipo que correspondan, incluyendo registro, colocación, cálculo del pago de cada serie o clase, si los hubiera; y para preparar, negociar, aprobar, suscribir y presentar todos los contratos y documentación necesarios para implementar el Programa y las series o clases bajo el mismo; para solicitar a los organismos y mercados pertinentes del país y del exterior que determine el Directorio las autorizaciones de oferta pública y de cotización o listado y negociación del Programa y de una o más de las clases o series de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del mismo; y para designar apoderados para actuar en los expedientes que se relacionen con las decisiones adoptadas por la Asamblea con respecto al Programa. Autorización al Directorio para subdelegar en algunos de sus miembros y/o en funcionarios de la primera línea gerencial, las facultades que le delegue la Asamblea, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° inciso c) del Capítulo II, Título II y artículo 44 inc. b) del Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 20 de abril de 2018 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento público Esc. N° 2246 de fecha 1/12/2016 Reg. N° 15 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19312/18 v. 04/04/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CAJA DE AHORRO Y SEGUROS S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 11:00, en Fitz Roy 957, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: [1] DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. [2] CONSIDERACIÓN DE (A) LA DOCUMENTACIÓN PRESCRIPTA POR EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19.550, INFORMES DEL AUDITOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO AL 31.12.2017, (B) DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO. [3] CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS. [4] CONSIDERACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS. [5] ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO POR CLASE, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO SOCIAL. [6] ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR VENCIMIENTO DE SUS MANDATOS. [7] AUTORIZACIONES.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/03/2015 santiago jesus sturla - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19597/18 v. 05/04/2018

CAMPO AVAL S.G.R.

Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Mayo de 2018, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 555 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 14 cerrado el 31/12/2017; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 8) Determinación del costo de las garantías, contragarantías y comisiones; 9) Designación de nuevo miembro suplente del Consejo de Administración en representación de los Socios Partícipes; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio 11) Autorizaciones. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la calle 25 de Mayo 555 1° Piso - CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 595 de fecha 27/04/2016 Osvaldo Luis Dadone - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19407/18 v. 04/04/2018

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 25 de Abril de 2018 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio considerado. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2018. 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 11) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2018. Determinación de sus honorarios.

Nota1: Los Accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 20 de Abril de 2018, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 363 de fecha 20/4/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20338/18 v. 06/04/2018

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 13 y 14 del Estatuto social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de abril de 2018 a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en Reconquista 1088, Piso 11°, CABA, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio (pérdida); 4°) Consideración de la renuncia de Federico Ferro al cargo de Director. Consideración de su remuneración en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; 5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de las remuneraciones a los mismos, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de Directores; 6°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de las remuneraciones de los mismos. Designación de Síndicos; 7°) Consideración del destino de los aportes irrevocables realizados por Sociedad Comercial del Plata S.A. por la suma de \$ 614.928.580,85; 8°) Consideración de la capitalización de los créditos que Sociedad Comercial del Plata S.A. posee con la Sociedad por la suma de \$ 48.564.359,28; 9°) Aumento de Capital Social y fijación de la prima de emisión. Reforma del artículo quinto del estatuto social; y 10°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 119 DEL 29/03/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19101/18 v. 04/04/2018

CAPUTO S.A.I.C. Y F.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Cítese a los señores accionistas de Caputo S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 79° ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 4) Consideración de las reservas facultativas existentes y su desafectación. Constitución de nuevas reservas facultativas diversas de las legales.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 7) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 8) Ratificación de la aceptación de las renunciaciones presentadas por el Sr. Enrique Spraggon Hernández a su cargo de Vicepresidente y Director Titular y el Sr. Martín Jorge Basaldúa a su cargo de Director Titular de la Sociedad, y los Sres. Jorge Antonio Nicolás Caputo, Roberto Gustavo Vázquez y David Expósito a sus cargos de Directores Suplentes de la Sociedad. Consideración de la gestión y los honorarios de los Directores renunciantes.
- 9) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Gustavo René Chesta, Gonzalo Urien Berri y Gustavo Félix Penna a sus cargos de Síndicos Titulares, y de los Sres. Eduardo Mario García Terán, Julio Amancio Cueto Rua y Gerardo Biritos a sus cargos de Síndicos Suplentes de la Sociedad. Consideración de la gestión y los honorarios de los Síndicos renunciantes.
- 10) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
- 11) Designación de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
- 12) Designación de Contadores Certificantes para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 13) Determinación del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría que actuará durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018.

Nota 1: Se deja constancia que el punto 4 del Orden del Día se tratará en el marco de la Asamblea General Extraordinaria. Los restantes puntos corresponden a la Asamblea General Ordinaria. De celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria sólo podrán tratarse los puntos del Orden del Día correspondientes a la Asamblea General Ordinaria.

Nota 2: Para participar en la Asamblea deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Miñones 2177 de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. CAPUTO S.A.I.C.y F. Ing. Teodoro José Argerich Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 2082 de fecha 25/4/2017 TEODORO JOSE ARGERICH - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20038/18 v. 06/04/2018

CARLOS CASADO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 27 de abril de 2018 a las 11,00 horas, o en segunda convocatoria para el siguiente día hábil, esto es el día 2 de mayo de 2018 a las 11:00 horas en la sede social, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550 de los Estados Financieros, correspondientes al 110° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
3. Destino de los resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva.
4. Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuestos a los bienes personales, derivado de la tenencia accionaria de los señores accionistas.
5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
6. Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por un monto para los miembros del Directorio de U\$S 318.500, equivalentes a \$ 5.939.706,50 al 31 de diciembre de 2017, y para los miembros del Consejo de Vigilancia de \$ 179.200, lo que hace un total de remuneraciones de \$ 6.118.906,50 al 31 de diciembre de 2017, en exceso de \$ 3.669.282 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y su reglamentación, ante una eventual propuesta de no distribución de dividendos.
7. Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y Designación de sus miembros y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
8. Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 111° Ejercicio y determinación de su honorario.
9. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 23 de abril de 2018 a las 16:00 horas. Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, el mencionado depósito se deberá efectuar en la Sociedad, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12:00 a 16:00 horas. El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio 3455 de fecha 4/7/2017 roberto alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/03/2018 N° 19437/18 v. 05/04/2018

CERRITO 328 S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de Abril de 2018, a las 11 hs. en 1ra. convocatoria, y a las 12 hs. en 2da. convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ej. Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Consideración del Rdo del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 33 de fecha 20/4/2017 Nora Silvia Busti - Presidente

e. 28/03/2018 N° 19978/18 v. 06/04/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gov.ar
 0810-345-BORA (2672)
 atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

Fecha de publicación 23/03/2018 al 03/04/2018. Tramite nro. 19064/18. Se rectifica AVISO Nro. 19064/18, de fecha 23/03/2018 por cuanto se consignaron erróneamente el horario de la asamblea de las 10 hs en 1ª convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria cuando el horario correcto es 15 hs. para la 1ª. Convocatoria y 16 hs. para la 2ª convocatoria. Y se consigno erróneamente el lugar auditorio siendo el correcto salones. El texto completo correcto de la convocatoria es el siguiente: Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 19 de Abril de 2018, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en los salones del Hotel Central del Círculo Oficiales de Mar, calle Sarmiento 1867, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Revocación de las resoluciones del Directorio adoptadas con fecha 17, 18 y 19 de Agosto de 2016 según resulta de las Actas N° 982 a 985 obrantes a fs. 451/455 del Libro de Actas de Directorio; 3) Reversión al Club de Campo San Diego SA del dominio de todos los bienes inmuebles y derechos y obligaciones transferidos por Contrato de Fideicomiso de fecha 31 de octubre de 2016; 4) Designación de Fiduciario sustituto, autorización al Directorio. 5) Autorización al Directorio para proceder en consecuencia de lo que se resuelva al considerar los puntos anteriores. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea. Conforme Art. 14° del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentran a disposición de los accionistas copias de (1) las Actas de Directorio referidas en la convocatoria y (2) el Contrato de Fideicomiso antes aludido, en la oficina de la Gerencia General donde podrán retirarse copias en el horario de 9:30 a 17 hs. los días lunes a viernes”.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Y EXTRAORDINARIA N° 43 de fecha 05/10/2017 DANIEL ANTONIO DALUL - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19530/18 v. 04/04/2018

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

“CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 19 de Abril de 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el Auditorio del Hotel Central del Círculo Oficiales de Mar, calle Sarmiento 1867, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Revocación de las resoluciones del Directorio adoptadas con fecha 17, 18 y 19 de Agosto de 2016 según resulta de las Actas N° 982 a 985 obrantes a fs. 451/455 del Libro de Actas de Directorio; 3) Reversión al Club de Campo San Diego SA del dominio de todos los bienes inmuebles y derechos y obligaciones transferidos por Contrato de Fideicomiso de fecha 31 de octubre de 2016; 4) Designación de Fiduciario sustituto, autorización al Directorio. 5) Autorización al Directorio para proceder en consecuencia de lo que se resuelva al considerar los puntos anteriores. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea. Conforme Art. 14° del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentran a disposición de los accionistas copias de (1) las Actas de Directorio referidas en la convocatoria y (2) el Contrato de Fideicomiso antes aludido, en la oficina de la Gerencia General donde podrán retirarse copias en el horario de 9:30 a 17 hs. los días lunes a viernes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Y EXTRAORDINARIA N° 43 de fecha 05/10/2017 DANIEL ANTONIO DALUL - Presidente

e. 23/03/2018 N° 19064/18 v. 03/04/2018

CLUB ITALIANO ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva del Club Italiano convoca conforme lo prescripto por el art. 28 del E.S. a los Sres. Socios a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la Av. Rivadavia 4731 de la CABA el jueves 26 de abril de 2018, a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio que abarca desde el 01/01/2017 al 31/12/2017 e informes de los Señores Revisores de Cuentas. Firmado: Diana Iris Álvarez. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA NRO. 595 de fecha 01/10/2014 Diana Iris Alvarez - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20032/18 v. 04/04/2018

COLYNS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de COLYNS SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18/4/2018 a las 11 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Tucuman 1335 piso 3 oficina FCABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento y aprobación de balances cerrados el 31.12.2015, 31.12.2016; 3) Tratamiento de inicio de acción civil y comercial de socio; 4) Análisis de denunciar penalmente y en su caso querellar a la Sra Eva Ripoli, Susana Ramongassie y Dr Sergio Suarez; 5) Analisis de situación falencial de la socia Eva Ripoli; Liquidación de la sociedad; 6) Acción de daños y perjuicios contra la Sra Eva Ripoli, Susana Ramongassie, Javier Landaburu, Sergio Suarez, Juan Araoz de Lamadrid 7) Liquidacion de sociedad. 8) Designación de liquidador.. NOTA: Los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238, Ley 19550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por al art. 239 de la misma ley
Designado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 10/6/2014 Reg. N° 1326 Santiago Roque Yofre - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19783/18 v. 05/04/2018

EL CAP S.A.

Se Convoca a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria, el 20/4/18; 14 hs en 1° Convocatoria, y 15 hs en 2° convocatoria, en: Tte Gral Juan Domingo Perón 328, Piso 2; CABA, Orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de los documentos contables previstos por el Art 234 LS correspondiente a los ejercicios económicos cerrados 31/12/2013 y 31/12/2014. Explicación y justificación de su tratamiento fuera de término. 3. Consideración del pedido de renuncia de la presidente Natalia Tassara. Aprobación de su Gestión. 4. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de nuevas autoridades. Determinación y fijación de los honorarios a percibir. 5. Consideración y lectura del informe sobre la situación administrativa, contable y financiera confeccionada por el contador Nelson Galli. 6. Aumento de Capital de \$ 100.000 a \$ 600.000, por aporte irrevocable de los socios. Reforma del Artículo Cuarto del Contrato social. Emisión De Acciones. 7. Cambio del domicilio legal. Reforma del Artículo Primero del Estatuto. 8. Otorgamiento de Poderes. 9. Autorización de Gestión. Los Accionistas deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea, en el domicilio donde se convoca la Asamblea, con la anticipación prescripta por Art 238, párrafo 2, Ley 19550 y modificaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/11/2017 natalia tassara - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19165/18 v. 04/04/2018

EL JARILLAR S.A. MINERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

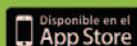
Comunica que por acta de directorio número 72 de fecha 20/03/2018 celebrada unánimemente, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que se reúna el 20/04/2018 a las 10 horas en la Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1.- “Designación de dos accionistas para firmar el acta”; 2.- “Razones por la convocatoria fuera de término”; 3.- “Consideración de la documentación contable exigida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de abril de 2014, 30 de abril de 2015, 30 de abril de 2016 y 30 de abril de 2017”; 4. “Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar las Memoria de Ejercicio de acuerdo con los requerimientos de la Res. Gral. IGJ 4/2009”; 5.- “Decisión sobre los resultados de los ejercicios mencionados y sobre las remuneraciones para el Directorio, aún en exceso del art. 261 de la ley 19550”; 6.- “Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios citados y fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación”.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 11 de fecha 11/02/2008 María Luisa Remaggi Alberro - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20305/18 v. 06/04/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EMEGE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de EMEGE S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a celebrarse el 16 de Abril de 2018, en calle 25 de Mayo 516, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado; 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc 1° de la ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados: 3.1) el 31 de julio de 2014, 3.2) el 31 de julio de 2.015, 3.3.) el 31 de julio de 2.016, 3.4) el 31 de julio de 2.017. Consideración de los resultados del ejercicio; 3.5) al Ejercicio Económico Irregular finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio durante los ejercicios bajo análisis. Consideración de sus honorarios; 5) Consideración de la oferta de compra sobre el inmueble de la calle General Carlos María de Alvear 1248; 6) Consideración de la propuesta de capitalización de pasivos; 7) Consideración Plan de Negocios, asociaciones comerciales e implementación; 8) Consideración de las actuaciones llevadas a cabo en el concurso preventivo; 9) Designación nuevo directorio; 10) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas cumplir con los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio fijado para la realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/5/2017 Juan manuel laiseca - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19453/18 v. 04/04/2018

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION
TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A. (TRANSPA S.A.)****CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.), a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de abril de 2018 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2°.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 6) Fijación de honorarios al Directorio por los ejercicios económicos N° 25 y 26, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 7) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos N° 25 y 26.
- 8) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 9) Elección de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2018.

EL DIRECTORIO

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, entregando la misma en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.

Designado según instrumento privado acta de Directorio 186 de fecha 27/4/2017 Pietro Mazzolini - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19429/18 v. 04/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A.- EMDERSA

Convocase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional SA (EMDERSA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2018 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, en la Sede Social de Av. Callao 745, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio
- 4) Consideración de la gestión del Directorio
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 8) Designación de un Director suplente
- 9) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2017.
- 10) Designación como auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2018, por 4to año consecutivo, al estudio BDO en conformidad con lo dispuesto por la Res 639/2015 de CNV

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la sede social, Av. Callao 745, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 13 horas. El plazo vence el 13 de Abril de 2018, a las 14horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse presentar por mandatarios.

Nota 3: atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II. 9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento publico esc. 104 de 12/7/2016 reg. 1985 maria ines pardo - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19481/18 v. 04/04/2018

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

Convócase a los accionistas de ENEL GENERACION EL CHOCON S.A. a asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Incremento de la reserva facultativa. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de directores titulares y suplentes. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 10) Autorizaciones. Nota: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 20 de abril de 2018 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DE DIRECTORIO DE FECHA 03/04/2017 MAURIZIO BEZZECCHERI - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19595/18 v. 05/04/2018

FERROSUR ROCA S.A.

POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 24/04/2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1088 piso 5 C.A.B.A. Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017. Destino de los mismos. 6º) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo. 7º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8º) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2018. 9º) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2018. 10º) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2018. 11º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. 12º) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2018. 13º) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. 14º) Ratificación del pedido de prórroga de la concesión de la Línea General Roca. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea y acta directorio ambas de fecha 22/03/2017 sergio damian faifman - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19410/18 v. 05/04/2018

FURMANITE ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2018 a las 10:30 hs en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, en José P. Tamborini 4076, CABA, a los efectos de tratar el siguiente :ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, comparativos con el ejercicio anterior, como así también la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Tratamiento de los Resultados del ejercicio. 4) Honorarios al Directorio. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/4/2017 alejandro daniel garcia - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19390/18 v. 04/04/2018

GPM ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en nuestras oficinas de la calle Moreno N° 3746, Lomas del Mirador, Provincia De Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente redacten, aprueben y suscriban el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3º) Tratamiento de los resultados y Remuneración del Directorio según art. 261 Ley 19550. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

ALDO OMAR HERNANDEZ. Presidente.

DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 14 DEL 21/04/2017 Aldo Omar Hernandez - Presidente

e. 26/03/2018 N° 18962/18 v. 04/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 25/04/2018 a los Señores Accionistas para las 09 hs. en primera convocatoria y 10 hs. en segunda convocatoria en Rivadavia 877 Piso 9 CABA., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos citados por el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31/12/2017; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Determinación de los honorarios a Directores y miembros de Comisión Fiscalizadora; 6) Designación de los miembros del Directorio; 7) Designación de la Comisión Fiscalizadora; 8) Ratificación del aumento de Capital Social dentro del quíntuplo resuelto y aprobado en la Asamblea de fecha 04/05/2016; y 9) Autorizaciones. NOTA: A los fines del Art. 238 Ley 19.550, la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, en Rivadavia 877, 9 Piso CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2015 GUILLERMO NESTOR DIORNO - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20365/18 v. 06/04/2018

HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A.

Convóquese a Asamblea Ordinarias y Extraordinarias el 24/04/2018 a los Señores Accionistas de las Clases B y C a las 09 hs. en primera convocatoria y 10 hs. en segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 877 Piso 9 CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Designación de un representante de Clase en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad; 3) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31/12/2017: Su resultado; 4) Tratamiento de la aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora; 5) Elección del Director y miembro de Comisión Fiscalizadora de la Clase a ser propuesto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria; 6) Ratificación del aumento de capital decidido en la Asamblea del 04/05/2016 NOTA: A los fines del Art. 238 Ley 19.550, la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, en Rivadavia 877, 9 Piso C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2015 GUILLERMO NESTOR DIORNO - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20366/18 v. 06/04/2018

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.**

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el miércoles 18 de abril de 2018 a las 5 p.m. en el Ravenscroft Hall del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Reforma integral del Estatuto aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 13 de agosto de 1879, según fuera modificado, y derogación del Reglamento Interno aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1929. 2) Designación de dos fideicomisarios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Nota: (1) Art. 7- no podrá introducirse modificación alguna al Estatuto sin la conformidad dada por escrito con anterioridad a la Asamblea General Extraordinaria que deba tratar la modificación de, por lo menos, la mayoría de los Fideicomisarios. Alan Arntsen Secretario Honorario. Rodolfo Kirby, Presidente Honorario. Ambos cargos designados por Acta de Consejo de Administración del 26 de octubre de 2017 Libro 17 F 361.

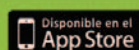
PRESIDENTE HONORARIO - RODOLFO KIRBY
SECRETARIO HONORARIO - ALAN ARNTSEN

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Registro N°: 1616. Matrícula N°: 4029. Fecha: 14/03/2018. Acta N°: 188. Libro N°: 139.

e. 26/03/2018 N° 19097/18 v. 18/04/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



HZPC AMERICA LATINA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de HZPC AMÉRICA LATINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23/04/2018 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Lavalle 1447 Piso 4 Oficina "I" CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término; 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2016; 4) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2017; 5) Consideración de los resultados del ejercicio; 6) Consideración de los honorarios del Directorio; 7) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo dispuesto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea 43 de fecha 17/8/2016 ivan maria ramallo - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19866/18 v. 05/04/2018

INGRATTA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 52 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550. 6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación. 7º) Elección de Síndico titular y suplente. NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 23 de abril de 2018 a las 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/05/2016 Jorge Francisco Larreguy - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20175/18 v. 06/04/2018

INMUNOLAB S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 20 de marzo de 2018 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2018 a las 11.00, en la calle Paysandú 1928 de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la renuncia al cargo de único Director Titular y Presidente de la Sociedad presentada por el Sr. Juan Francisco Fernandez Garcés. Consideración de su gestión; 3) Designación de un único Director Titular y Presidente en reemplazo del saliente; y 4) Otorgamiento de autorizaciones. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2017 - Juan Francisco Fernandez Garcés- Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/07/2017 JUAN FRANCISCO FERNANDEZ GARCÉS - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19933/18 v. 05/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

INTEGRA PYMES S.G.R.

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 27/04/2018, a las 11 hs en primera convocatoria y las 12 hs en segunda, en la calle 25 de Mayo 195, piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, y transferencias de acciones. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2017 y su remuneración. 5) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 31 y 37 del Estatuto Social, en lo que corresponda. 7) Autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción ante la IGJ. Nota: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley N°19.550, correspondiente al ejercicio N° 3 cerrado el 31/12/2017. Se recuerda a los Sres. socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/4/2017 virginia alicia matias - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20189/18 v. 06/04/2018

ITALTEL ARGENTINA S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2018, en la sede social de Avda. del Libertador 6550 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 308 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 31° ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Determinación del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los directores; 6) Determinación de los honorarios de los directores; 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 8) Consideración de la gestión del Síndico y determinación de sus honorarios; 9) Elección del Síndico titular y del suplente. 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/4/2016 claudio gustavo ingilde - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19116/18 v. 04/04/2018

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 19 de Abril del 2018 a las 12 horas, a realizarse en Suipacha 72, piso 9° A, de Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/10/2017. 3) Consideración de los resultados del Ejercicio finalizado al 31/10/2017; Distribución de dividendos en efectivo y Constitución de Reserva Facultativa. 4) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). 5) Determinación de la remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2017 aún en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos

Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1° LSC de ejercicio cerrado al 31/10/17 se encontrarán a disposición de los accionistas en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 13/04/18 a las 17 hs.

Designado instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 315 DE fecha 31/3/2015 hernan roberto dominguez - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20294/18 v. 06/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2018, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la calle Cerrito 570, 1° piso, Salón Platino, CABA, que no es el domicilio de la sede social de la empresa, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 61 iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre 2017; 3) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 61 iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre 2017. Tratamiento y consideración del destino de la cuenta "Resultados no asignados". Consideración de la propuesta de distribución de dividendos. Consideración de la propuesta de destinar el 5% de dichos fondos para integrar la reserva legal y el remanente para integrar la reserva facultativa; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2017; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 20.826.626 en exceso de \$ 15.622.362 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 6) Designación de miembros del Directorio; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2017; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2017; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2018; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2017; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2018 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio económico 2018 (\$ 600.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes". Nota 1: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10 a 14 hs. hasta el día 18.04.2018. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, podrá ser consultada en el plazo legal en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se pueden retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para el inicio de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento publico escritura N° 288 del registro N° 2123 de fecha 15/11/2017 marcelo ruben figueiras - Presidente

e. 23/03/2018 N° 18875/18 v. 03/04/2018

LEADCAM S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Abril de 2018 a las 11 hs en primera convocatoria y 13 hs en 2da convocatoria en Avenida Juan de Garay 3060 2do piso Ciudad Autonoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los motivos que llevaron a convocar el presente acto fuera de los términos de Ley; 2) Consideración documentación a que se refiere el Art 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017 y aprobación de la gestión del Directorio; 3) Destino de los Resultados no asignados; 4) Determinación del numero de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación por el termino de dos ejercicios; 5) Designación de dos accionistas presentes para suscribir las Actas de la presente Asamblea y el Registro de Asistencia a la misma

Designado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 1/4/2016 Reg. N° 1188 Pedro Tadeo Posse - Presidente

e. 27/03/2018 N° 20013/18 v. 05/04/2018

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

Nro. de Registro en la I.G.J. 52.325 CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Abril de 2018 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva. 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19550, correspondiente al 42° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio. Traslado del saldo de la cuenta de Resultados Acumulados a la Reserva Facultativa. 4) Renuncia de los Honorarios del Directorio. 5) Tratamiento Gestión del Directorio y Síndico. Buenos Aires, 24 de Marzo de 2018.

DIRECTORIO Nota: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea. Presidente electo por acta de Asamblea del 28 de Abril de 2017 y Acta de Directorio Nro. 1192 de fecha 29 de abril del 2017.

Ernesto Mario Bergonzelli - Vicepresidente- En ejercicio de la Presidencia

Designado según instrumento privado acta directorio 1213 de fecha 17/3/2018 ernesto mario bergonzelli - Presidente
e. 28/03/2018 N° 20244/18 v. 06/04/2018

MAXIL S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de MAXIL S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Av. Córdoba 1255 piso 1° oficina "2" de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), en primera convocatoria, el día 18 de abril de 2018 a las 17:00 horas y, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista por los artículos 63 a 66 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 2016. Destino de los Resultados arrojados; 4. Tratamiento de los aportes irrevocables; 5. Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y fijación de sus honorarios; 6. Designación de Autoridades; 7. Autorización al Directorio para proceder a la venta de los inmuebles de la Sociedad; 8. Autorizaciones. EL DIRECTORIO. De acuerdo a lo establecido en el art. 238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Córdoba 1255 piso 1° oficina "2" de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) en el horario de 10:30 a 18:30 horas, donde, en cumplimiento de las disposiciones del art. 67 ley 19550, se encuentran a su disposición copias de la documentación allí indicada.

Designado según instrumento público Asamblea Judicial de fecha 16/12/2014 Fernando Nicolás Martínez Solanas - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19843/18 v. 05/04/2018

METROVIAS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 10) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
- 11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2018.
- 12) Autorizaciones.

Nota: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinte de abril de dos mil dieciocho, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta de REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 27/4/2017 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19094/18 v. 04/04/2018

MOLYPEX S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2018, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Avenida de los Incas 5416 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, ciclo comercial número 21, cerrado el día 31 de Diciembre de 2017. 2º) Elección de Síndico Titular y Suplente. 3º) Remuneración Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 129 de fecha 06/05/2016 Marcelo Héctor Orri - Síndico

e. 28/03/2018 N° 20350/18 v. 06/04/2018

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2018, a las 11 horas, en el local de la calle Virrey Olagüer y Feliú 3398 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación, artículo 234, Ley 19.550, ejercicio económico número 47, clausurado el día 30 de Noviembre de 2017. 2º) Elección de Síndico Titular y Suplente. 3º) Remuneración al Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 364 de fecha 21/04/2016 Marcelo Héctor Orri - Síndico

e. 28/03/2018 N° 20349/18 v. 06/04/2018

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 2018 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en Osvaldo Cruz 2406 CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino del resultado. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los documentos a considerar en la sede social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 66 de fecha 04/05/2015 Jorge Nicolás Frate - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19729/18 v. 05/04/2018

NSS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Reconquista 865 Piso 2 Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550 y sus honorarios. 5. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio. 6. Autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Nota: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Pablo Saubidet. Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea del 19 de abril de 2017. Pablo Saubidet. Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 19/4/2017 Pablo Saubidet - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19767/18 v. 05/04/2018

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria para el día 16 de abril de 2018, a las 12.00 y 13.00 horas respectivamente, en Reconquista 1088 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexo I e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Auditor, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración y destino del resultado (ganancia) del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017; 6) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

designado según instrumento privado acta de directorio 143 de fecha 19/4/2017 matias maria brea - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19148/18 v. 04/04/2018

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

AMPLIATORIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA DEL 22/03/18 AL 28/03/18 (T.I. 18585/18). SE HACE CONSTAR QUE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DE FECHA 25/04/18 ES EXCLUSIVAMENTE PARA TRATAR LOS TEMAS DEL ART. 234 (L.G.S.).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1060 de fecha 26/4/2017 GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS - Presidente

e. 23/03/2018 N° 19053/18 v. 03/04/2018

PARQUE DE LA COSTA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria y segunda convocatoria para el 16 de abril de 2018 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en Reconquista 1088 Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración del resultado (pérdida) del ejercicio considerado; 4°) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia; 5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017; 6°) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2018

Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO N° 305 de fecha 19/04/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19093/18 v. 04/04/2018

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2018 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al octogésimo cuarto ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.

4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550.
5. Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6. Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.
7. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.

Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 19 de abril de dos mil dieciocho, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/04/2017 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19117/18 v. 04/04/2018

POTENCIAR S.G.R.

Se convoca a los Señores Accionistas de POTENCIAR S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2016 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda, en la sede de San Martín 793 piso 11 Depto "B" de CABA a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30/06/2017, conforme Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Art. 51 inc. 11 de la Ley 24.467 modificada por la Ley 25.300; 3) Tratamiento de los resultados del Ejercicio; Gestión, Honorarios y designación de nuevos miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 4) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios y transferencia de acciones; 5) Determinación de a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo; 6) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24-11-2016; 7) Autorización para la registración de lo resuelto por la Asamblea; 8) Ordenar con la anticipación de ley la publicación de la convocatoria a la Asamblea durante 5 días en el Boletín Oficial y en el diario El Accionista. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/11/2016 JAVIER MARIA MAINI CUNEO - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20271/18 v. 06/04/2018

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.(EN LIQUIDACION)

El Comité de Liquidación convoca a los señores accionistas de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación)" a una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 8 de mayo de 2018 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Paraná 666, 4° Piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea; 2. Aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por hasta la suma de \$ 1.711.062. Reforma del artículo quinto del estatuto social. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 11 de abril de 2018, inclusive.

Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 25/07/2017. LUIS MARIA PONCE DE LEON - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19503/18 v. 04/04/2018

PUERTO TRINIDAD S.A.

PUERTO TRINIDAD S.A.(en liquidación) - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Puerto Trinidad S.A. (en liquidación), en adelante, la "Sociedad", a ser celebrada el día 17 de abril de 2018, a las 15 hs, en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Boulevard Rosario Vera Peñaloza 599, Complejo ZENCITY, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación del Presidente y de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración del balance final de liquidación al 19 de febrero de 2018. 3) Consideración de la gestión del Liquidador. 4) Fijación de los honorarios del Liquidador. 5) Conservación de libros y documentos sociales. 6) Cancelación de la inscripción registral en la Inspección General de Justicia. El depósito de acciones y/o la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la LSC deberán ser efectuados en la sede social de la Sociedad en Av. Corrientes 821, 6to A, CABA - de lunes a viernes de 10 hs a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/5/2015 Alejandro Ciero - Liquidador

e. 27/03/2018 N° 19643/18 v. 05/04/2018

RAF LATINOAMERICA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 2018, a las 9:00 horas, en la Sede Social de Av. Rivadavia 611 9° piso departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta; 2) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de los Auditores Externos Contables, todo ello correspondiente a los Ejercicios Económicos y Sociales concluidos el 31/12/14, 31/12/15 y 31/12/16; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los Apoderados; 5) Consideración de los Resultados de los Ejercicios en consideración. Su destino; 6) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 4° párrafo, de la Ley 19.550; 7) Elección del Directorio por vencimiento de mandato. Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes. Designación de Directores Titulares y Suplentes. El que suscribe Lic. Gabriel Vidal en su carácter de presidente del Directorio de la Sociedad, a mérito del Acta de Asamblea Número 17, del 08 de abril de 2014, obrante a fojas 28 del Libro de Actas de Asamblea Número 1, rubricado el 11 de Julio de 2016, bajo Número 42219-16

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/4/2014 Gabriel Gustavo Vidal - Presidente

e. 28/03/2018 N° 19871/18 v. 06/04/2018

ROSHANS S.A.

Convócase a asamblea ordinaria para el 17 de abril de 2018, hora 15:00, primera convocatoria, y hora 16:00 en segunda convocatoria, en Chile 537, piso 2, oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de la gestión de los directores, y designación de nuevos directores por vencimiento del mandato; 2) Cambio de la sede social a calle Chile 537, piso 2, oficina 9, CABA; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Designado según instrumento privado acta directorio16 de fecha 26/2/2017 cristian sebastian stockl - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20298/18 v. 06/04/2018

RSC S.A.

Convocase a los señores Accionistas de RSC S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Olga Cossettini 1031 1° Piso, C.A.B.A. y en segunda convocatoria a las 15 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2- Consideración y resolución acerca de la documentación artículo 234 inciso primero de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017. 3- Consideración del Revalúo Técnico incluido en dichos Estados Contables. 4- Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2017. 5- Consideración de la asignación de honorarios al Directorio. 6- Consideración de la distribución del resultado del ejercicio. 7- Fijación y elección del número de directores que integran el Directorio de la Sociedad. 8- Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

Designado según instrumento privado acta directorio 42 de fecha 25/3/2015 ricardo eugenio negro - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20245/18 v. 06/04/2018

SAN EMILIANO S.A. COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de abril de 2018, a las diez horas, en primera Convocatoria, y una hora más tarde en segunda Convocatoria, en la sede social de Paraguay 1233, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1º Ley 19550 al 31-12-2017 y gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3º) Consideración de los resultados al 31-12-2017 y su destino.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/5/2017 Mario Hernan Cubria - Síndico

e. 27/03/2018 N° 19726/18 v. 05/04/2018

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) y 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 25 de abril de 2018 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle 25 de Mayo 375, Piso 6º, "Salón 10 de Julio", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Comité de Auditoría e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, y destino del resultado del ejercicio; 3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 6º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 5.976.000 (importe asignado) y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 648.000 (total remuneraciones), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión de Valores; 7º) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2018 y fijación de sus honorarios; 8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2018;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 19 de abril de 2018, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Designado según instrumento privado de fecha 28/4/2017 Ignacio Noel - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19151/18 v. 04/04/2018

TANGO HOTEL S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVÓCASE a los Sres. Accionistas de TANGO HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en Avenida de Mayo 1396, dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 12.00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 4) Consideración de la remuneración del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y 6) Designación de síndico titular y suplente. NOTA: (i) Se informa que los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social o en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 10:00 hs y 18:00 hs; (ii) la documentación contable a considerar se encuentra a disposición en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8º, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 11:00 hs y 17:00 hs. Diego Rafael Ferreyra – Presidente.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE asamblea de fecha 24/5/2016 Diego Rafael Ferreyra - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19827/18 v. 05/04/2018

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el 16 de abril de 2018, a las 10 horas, en Av. Ingeniero Huergo 723, Piso 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2° Consideración de la memoria, el balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, informe del Auditor, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la propuesta de asignación de resultados. Constitución de una reserva para futuros dividendos de \$ 6.417.646.812. 3° Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 4° Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 5° Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 6° Reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, duodécimo y décimo cuarto del Estatuto Social, entre otros, incorporación de nuevos artículos y reordenamiento integral del mismo. Consideración sobre la modificación del valor nominal de la acción. 7° Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes. 8° Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018. 10° Consideración sobre el destino de las acciones en cartera de la Sociedad. 11° Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública y el listado y/o negociación de las acciones en las bolsas y/o mercados que el Directorio determine oportunamente. 12° Consideración del aumento del capital social dentro del quíntuplo. 13° Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer. 14° Delegación de facultades en el Directorio. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores de la sociedad. 15° Autorizaciones. NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el artículo 67 de la Ley 19.550 se han puesto a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social sita en Av. Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social con anterioridad al 10 de abril de 2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 300 de fecha 28/04/2017 federico rodolfo carlos rava - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19304/18 v. 04/04/2018

TERRANOVA EMPRENDIMIENTOS S.A.

Se convoca a los Accionistas de Terranova Emprendimientos SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en O'Higgins 2807 PB 2 CABA el 25/04/2018 a las 11 y 12.30 hs. en 1° y 2° convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1- Designacion de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideracion de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2017. 3- Aprobación de lo actuado por el directorio. 4- Tratar opciones de desarrollo de actividad comercial. Presidente Verónica Edith Serafini designada Acta N° 3 del 23/09/2016

Designado según instrumento privado. ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA N° 3 DE FECHA 23/09/2016 veronica edith serafini - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19465/18 v. 04/04/2018

V.F. RENTAL S.A.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los accionistas de VF RENTAL SA a Asamblea General ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16 horas, en la Av. Belgrano 615 8° "J", de Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente de la Sra. Paola Silvia Luciani. 3) Fijación de número de directores, su elección y distribución de cargos. Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30/10/2013 Salvador Antonio Farace - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19383/18 v. 04/04/2018

VINCULOS S.G.R.

Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 26/04/2018, a las 11.30hs en primera convocatoria y a las 12.30hs en segunda, en Belgrano 615, P. 7, of. "D" de CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2017. Conforme a la art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Art. 62 inc. 11) de la Ley N° 24.467 y modificatorias y Estatuto Social. 3º) Consideración de la renuncia de los consejeros titulares Noelia Macarena Pontelli, Eloy René Bonvin y Gerardo Luis Zanetti y del consejero suplente Carlos René Dubois. Consideración de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017 y fijación de su remuneración. 4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2017 y fijación de su remuneración. 5º) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora por el desempeño de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales (Art. 261 Ley 19.550).6º) Designación de miembros del Consejo de Administración en reemplazo de los consejeros renunciantes por el término de tres ejercicios. 7º) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8º) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes. 9º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2017. 10º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social, de corresponder .NOTA: Para Participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la asamblea a fin de se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los Socios podrán requerir memoria, inventario, balance general, y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 15 cerrado el 31/12/2017. Se recuerda a los señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION N° 526 de fecha 24/11/2017 NOELIA MACARENA PONTELLI - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20112/18 v. 06/04/2018

YPF S.A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N° 26.831 en relación con la creación de un plan de compensaciones de largo plazo en acciones al personal mediante la adquisición de acciones propias de la sociedad en los términos del artículo 64 y siguientes de la Ley N° 26.831.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexas, e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N° 41 iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017.
4. Destino de utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2017. Constitución de reservas. Distribución de dividendos.
5. Determinación de la Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
6. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2018 y determinación de su retribución.
7. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
8. Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
9. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
10. Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11. Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.
12. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D.
13. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
14. Elección de un miembro titular y un suplente del Directorio por la Clase A y fijación del mandato.
15. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.

16. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2018.

17. Prórroga de las facultades delegadas en el directorio para la determinación de términos y condiciones de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa de obligaciones negociables vigente.

18. Consideración de propuesta de ajuste de la fórmula utilizada para la dotación de fondos a la Fundación YPF.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la Sede Social, sita en la calle Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 23 de abril de 2018 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia y por el artículo 25 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo requerido por el artículo 24 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar el día de la asamblea a la Sociedad por nota firmada con carácter de declaración jurada por sus representantes legales, la identificación de sus beneficiarios finales, remitiendo la siguiente información de éstos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

4) Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de conformidad con lo requerido por el artículo 26 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán entregar a la Sociedad el día de la asamblea un certificado debidamente suscripto por su representante legal, que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar; o por mandatario debidamente instituido. Los titulares de acciones de la Sociedad que fueran fundaciones o figuras similares, sea de finalidad pública o privada, deben informar a la Sociedad mediante un certificado debidamente suscripto por su representante legal, indicando los mismos datos referidos con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal o por mandatario debidamente instituido.

5) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 11, 12, 14 y 15.

6) Para el tratamiento de los puntos 2 y 18 del orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

7) Se requiere a los Sres. Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General con una anticipación no menor a quince minutos del horario establecido precedentemente, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

El Directorio.

Miguel Ángel Gutiérrez, Presidente de YPF S.A., designado Director por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 44 y Presidente por Acta de Directorio N° 399, ambos de fecha 28 de abril de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea 44 de fecha 28/4/2017 y acta directorio 399 de fecha 28/4/2017 MIGUEL ANGEL GUTIERREZ - Presidente

e. 28/03/2018 N° 20306/18 v. 06/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Ramiro Llanos Coppa con dni 93098726 domiciliado en calle A M Justo 2949 Lomas del Mirador Bs As, transfiere el fondo de comercio a favor de la firma Toro Plus SA cuit 30-71564540-4 con domicilio legal en la Av Bernardino Rivadavia 7523 CABA, Destinado al rubro local bailable clase C actividad complementaria, denominado "Eclíptico", ubicado en la Av Bernardino Rivadavia 7927/43 CABA. Libre de toda deuda y gravamen reclamos de ley en la Av Bernardino Rivadavia 7523 CABA.

e. 27/03/2018 N° 19579/18 v. 05/04/2018

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: CARLOS DANIEL PERVIU, VENDE A PATIOS GROUP S.R.L., CUIT. 30-71596244-2, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), SITO EN PACHECO DE MELO J. A. 2019, PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 28/03/2018 N° 20368/18 v. 06/04/2018

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****AMADIA S.R.L.**

AMADIA S.R.L., inscrita en la IGJ el 20/08/2004 bajo el Número 7387 del Libro 120, Tomo -, de SRL, Nro. Correlativo IGJ 1743493 con sede social inscrita en Migueletes 1054 piso 20° departamento "B", CABA, comunica que por Reunión de Socios del 28/12/2017, y por unanimidad, se resolvió aprobar la reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550 en la suma de \$ 45.000, es decir, de \$ 631.579 a \$ 586.579, con efectos al 31/10/2017. La presente publicación se realiza en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 101 inc. 3 Res. Gral IGJ 7/2015 y art. 204 Ley 19.550, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Valor del Activo antes de la reducción: \$ 24.820.379,15; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 20.425.579,05; Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 4.394.800,10. Valor del Activo luego de la reducción: \$ 23.573.017,42; Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 20.106.597,05. Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 3.466.420,37. Oposiciones en término de ley en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 28/12/2017

Juan Ignacio Grassi - T°: 88 F°: 506 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19807/18 v. 03/04/2018

ANTELMOR S.A.

SEDE: Tucumán 1539, piso 10, unidad "101", C.A.B.A.; Inscripta 13/3/09, N° 4393, folio 43, de Sociedades por Acciones; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 22/03/17, (accionistas Horacio Luis BERSTEN y Marta Virginia SOSA), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 40.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 297.570.-, \$ 0.-, y \$ 297.570 - Después: \$ 40.000.-, \$ 0.-, y \$ 40.000.- Oposiciones acreedores en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/03/2017

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19845/18 v. 03/04/2018

**BACS ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión, informa que por Res. N° 18.397 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 8/02/2018, se aprobó: reformar las modificaciones efectuadas en el texto definitivo de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión mencionado, aprobando entre otros puntos reformar su denominación actual "TORONTO TRUST ABIERTO LEY 27.260 FCI" por la de "TORONTO TRUST LIQUIDEZ DÓLAR FCI" El texto del reglamento de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y del custodio.

Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 22/06/2017

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 28/03/2018 N° 20400/18 v. 03/04/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13

SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Julian Maidana, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to de C.A.B.A., en autos caratulados PRUDENCIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. C/SERVICIOS INTEGRALES PRODUTEC S.A. Y OTROS S/MEDIDA PRECAUTORIA" cita a PABLO ESTEBAN AIRASCA (DNI 30.746.652), para que en el plazo de quince días comparezca y conteste la demanda instaurada en su contra (art. 338 y 355 CPCC), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el termino de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 05 de febrero de 2018.

JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 28/03/2018 N° 6363/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Olga Mabel ARAOZ (D.N.I. N° 10.401.849), lo dispuesto con fecha 22/3/2018 en los autos N° CPE 182/2016 (55), caratulados: "ANTWORT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. 1. En función al tiempo transcurrido sin que Olga Mabel ARAOZ haya propuesto letrado defensor de su confianza, pese a haber sido debidamente notificada (ver fs. 627/632 y fs. 584, punto 2, segundo párrafo) y a lo indicado por la nota actuarial que antecede a este decreto, designase como abogado defensor de ARAOZ al Dr. Sergio MEIROVICH, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 del fuero y téngase por constituido su domicilio procesal en la calle 25 de mayo 691, piso 1°, de esta ciudad.... 2. Notifíquese a Olga Mabel ARAOZ lo dispuesto por el punto 1 del presente mediante edictos que se publicarán en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 510 del C.P.P.N.) ...Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria". Publíquese por cinco días. Diego Garía Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19267/18 v. 04/04/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica que en los autos "ARGENSTYLE S.R.L S/QUIEBRA", Expediente Nº 8517/2017, se decretó la quiebra de ARGENSTYLE S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71258660-1, con domicilio en la Av. CALLAO 1797, CABA, siendo desinsaculado como sindico el Contador Sebastián González Echeverría con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 316, Piso 5º, Tel: 4328-6011, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (L.C.Q 32) hasta el día 15 de Mayo de 2018, oportunidad en que deberán acompañar la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos y acompañar copia de su D.N.I. o constancia de CUIT/CUIL, y deberán constituir domicilio electrónico en los términos de la Acordada CSJN Nº 3/15. El síndico presentará los informes previstos en la L.C.Q. 35 y 39 los días 29 de Junio de 2018 y 28 de Agosto de 2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 horas, cumpla los requisitos previstos por el art. 86 L.C.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2018.

María Gabriela Vassallo Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 27/03/2018 Nº 19670/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 1 a cargo del Dr. Aleman, Alberto Daniel JUEZ, Secretaría nº 1, con sede en Diagonal Roque S. Peña 1211 5º piso (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO COLUMBIA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/BANCO COLUMBIA S.A. s/SUMARISIMO" (Expte. 7955/2016), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes, ofrecidas por el Banco. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO COLUMBIA S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Expido el presente, para su publicación sin previo pago, en la Ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de marzo de 2018.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 27/03/2018 Nº 19697/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 1 a cargo del Dr. Alemán Alberto Daniel. Juez, Secretaría nº 1, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO DEL SOL S.A., que se encuentra en trámite el expediente caratulado: "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/BANCO DEL SOL S.A. S/ SUMARISIMO" (Expte. 7941/2016, proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes ofrecidas por el Banco. Se publica el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO DEL SOL S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal y, para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Expido el presente, para su publicación sin previo pago (cfe. art. 53 de la ley 24.240). En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2018. Fdo.: Mariano Conde. Secretario.

Alberto Daniel Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 27/03/2018 Nº 19753/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 1 a cargo del Dr. Aleman, Alberto Daniel JUEZ, Secretaría n° 1, con sede en Av. Roque S. Peña 1211 5° piso (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO FINANSUR S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/BANCO FINANSUR S.A. S/SUMARISIMO” (Expte. 7940/2016), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes, ofrecidas por el Banco. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO FINANSUR S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Expido el presente, para su publicación sin previo pago, en la Ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de marzo de 2018. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 28/03/2018 N° 20280/18 v. 06/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 41, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Anna Bacchi, para que, dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos “MEDINA, GREGORIO Y OTRO C/FORMENTI, EMILIO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (EXPTE: 109386/2012), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Fdo. Germán Hiralde Vega. Secretario.

MARCOS GALMARINI Juez - GERMAN HIRALDE VEGA SECRETARIO

e. 28/03/2018 N° 19247/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 43
SECRETARÍA NRO. 109

“Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 43, Secretaría 109 cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a VICENTE RAUL BENITEZ ESTIGARRIBIA, nacido el 27 de octubre de 1991 en Paraguay, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° CCC 60291/2017, caratulada: “Benitez Estigarribia, Vicente Raúl s/lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.”. PRS Silvia Nora Ramond Juez - Dra. Soledad Nieto Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19377/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. FERNANDO MARTIN PENNACCA, JUEZ, Sec. N° 4 a cargo del Dr. Héctor ROMERO, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Edificio Anexo CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que en los autos “BENNING S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” EXP. NRO. 138/2018, con fecha 20.02.2018 se decretó la apertura del concurso de BENING S.A. CUIT 33-69874844-9 con domicilio en Jufre 241 Capital Federal expediente nro. 138/2018, peticionado por esta en fecha 01/02/2018, designándose síndico categoría “A” al Estudio DI SANTO - FAZIO -FRUMENTO BOUILLLET con domicilio en Avda. Santa Fé 2274, 9° “C” tel 4823-4987, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 07.06.2018. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras los días 03.08.2018 y 18.09.2018 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 5.03.2019 a las 10.00 horas en el Tribunal, fijándose para el día 12.03.2019 la clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 13 de marzo de 2018.

HECTOR LUIS ROMERO

SECRETARIO

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR ROMERO SECRETARIO

e. 26/03/2018 N° 17700/18 v. 04/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15**

En el marco de la causa N° 10901/2017, caratulada “N.N. s/Falsificación Documentación Automotor”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de marzo del corriente año se dispuso notificar al Sr. Luis Alberto Cea Altamirano (cédula de identidad chilena N° 16.371.972-k), que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro el día 26 de marzo del corriente año a las 10 horas, con el fin de prestar declaración indagatoria. Asimismo, se deberá hacer saber que el nombrado deberá concurrir al Tribunal acompañado por un abogado defensor de su confianza, en cuyo caso contrario se le designará al defensor oficial que por turno corresponda.

marcelo martinez de giorgi juez federal

e. 23/03/2018 N° 18856/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Emilio CORONEL (DNI N° 13.112.118), a Iván BARCELÓ (DNI N° 29.193.374), a Ariel Emiliano KLINEC (DNI N° 30.668.001), a Santiago DOMESI (DNI N° 31.697.202), a Juan Carlos KLINEC (DNI N° 13.134.274) y a Gonzalo Sebastián PUNTURO (DNI N° 23.628.445) lo dispuesto y resuelto a su respecto con fechas 22/2/2018 y 23/3/2018 en los autos N° CPE 188/2015 (1884), caratulados: “ASOCIACIÓN MUTUAL INTEGRAL DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS FINANCIEROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:... II. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° CPE 188/2015 (1884) a Emilio CORONEL (DNI N° 13.112.118), Iván BARCELÓ (DNI N° 29.193.374), Ariel Emiliano KLINEC (DNI N° 30.668.001), Santiago DOMESI (DNI N° 31.697.202), Juan Carlos KLINEC (DNI N° 13.134.274) y Gonzalo Sebastián PUNTURO (DNI N° 23.628.445), en orden a los hechos vinculados a la presunta evasión del tributo nacional establecido por la ley N° 25.413 a los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria correspondiente a los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, por las sumas de \$ 292.111,27; \$ 1.156.406,46; \$ 181.858,45; \$ 308.971,26 y \$ 41.938,92 -respectivamente-, al que se encontraba obligada la ASOCIACIÓN MUTUAL INTEGRAL DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS FINANCIEROS (C.U.I.T. N° 30-70975343-2), con los alcances del inc. 3° del art. 336 del C.P.P.N. III. DECLARAR que la formación del proceso y con relación a los hechos mencionados por el punto anterior no afectó el buen nombre y honor del que hubiere gozado los allí nombrados (art. 336, último párrafo, del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria” y “Buenos Aires, 23 de marzo de 2018. En atención al resultados de las notificaciones encomendadas en autos (confr. fs. 995, 1006/1008, 1010, 1013, 1018/1022 y 1023), notifíquese a Emilio CORONEL, Iván BARCELÓ, Ariel Emiliano KLINEC, Santiago DOMESI, Juan Carlos KLINEC y Gonzalo Sebastián PUNTURO la resolución que obra a fs. 978/981 por edictos (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria”. Diego García Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 28/03/2018 N° 20003/18 v. 06/04/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de Cueros y Diseños S.A (CUIT N° 30-710138843-1), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5 "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2018 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.06.2018, y el general el día 21.08.2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Cueros y Diseños S.A s/quiebra (expte. N° 4692/2016)". Buenos Aires, 05 de marzo de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 13263/18 v. 12/06/2018

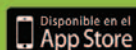
JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1° CABA comunica por cinco días, en los autos caratulados "DI PAOLA PABLO GUILLERMO S/QUIEBRA", EXP. N° 19171/2015, que con fecha 20 de marzo de 2018, se decretó la quiebra de Di Paola, Pablo Guillermo, DNI: 16.937.685, domiciliado en Virrey Loreto 1613, Piso 1° B CABA. Síndico: Kiperman, Enrique Hersz, con domicilio en Cerrito 836, Piso 2° CABA, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.05.2018. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.06.2018, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.08.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 26 de marzo de 2018. MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 27/03/2018 N° 19723/18 v. 05/04/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Doctor Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, a cargo del Doctor Hernán PANDIELLA, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficia "204", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos N° 1584/2017, caratulados: "AGENCIA DE INVESTIIGACIÓN Y SEGURIDAD NORDIKA S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", notifica por medio del presente edicto a Carlos Omar FERREYRA (DNI N° 14.483.375) y a María Eugenia MOLINARI (DNI N° 22.654.190) de los siguientes autos: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2018... AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de Carlos Omar FERREYRA (D.N.I. N° 14.483.375) y María Eugenia MOLINARI (D.N.I. N° 22.654.190) en orden a los hechos descriptos por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inciso 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). FDO. PABLO YADAROLA (JUEZ) - ANTE MI: HERNÁN PANDIELLA (SECRETARIO)." "///nos Aires, 21 de marzo de 2018. Por recibido, agréguese. Téngase presente lo informado por la comisaría N° 16 (ver fs. 41) y en atención al resultado arrojado, notifíquese el dispositivo dictado a fs. 33/34/vta. por edicto a los Sres. Carlos Omar FERREYRA (DNI 14.483.375) y a María Eugenia MOLINARI (DNI 22.654.190), a publicarse por cinco días (5) en el Boletín Oficial (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. PABLO YADAROLA (JUEZ) - ANTE MI: HERNÁN PANDIELLA (SECRETARIO)." Pablo Yadarola Juez - Hernan Pandiella Secretario

e. 27/03/2018 N° 19945/18 v. 05/04/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA a FABIAN FLORES ZAPATA, D.N.I. 38.990.464 en la causa nro. FSM 60504/2017 de la Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel O. Gutierrez, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria con relación a una conducta que prima facie se calificó como constitutiva del delito previsto y penado por los arts. 292 o 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. Emiliano R. Canicoba Juez - Daniel O. Gutierrez Secretario

e. 28/03/2018 N° 20247/18 v. 06/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "G.P.S. SERVICIOS S.A s/QUIEBRA", expediente N° 8334, CUIT 30-71154825-0, que el 19.2.18 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18.6.18 ante el Síndico designado Contador BRUZZO Y UREÑA ESTUDIO DE CIENCIAS ECONOMICAS, con domicilio constituido en Soldado de la Independencia 1130 P. 4 A, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 16.8.18, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 1.10.18. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 26/03/2018 N° 19393/18 v. 04/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "GIRASOLE S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n° 21115/2017, CUIT (30707312374), que con fecha 15 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante ROSA ELIZABETH FRUCHDMAN con domicilio en la calle Uruguay 654, piso 3° "310" (tel: 4371-4710), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.04.2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 18914/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Federico Fornasari, en la causa N° 38877/2015, cita y emplaza Hugo Alberto Guzman Martinez o German Dario Guzman, colombiano, cédula de la República de Colombia nro. 802156009, nacido el día 6 de diciembre de 1985 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, soltero, hijo de German Guzman y Elda Martinez, con último domicilio conocido en la calle Avenida Rivadavia nro. 1425, habitación "55" del hotel "SPORMAN" quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaria N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. Federico Fornasari secretario

e. 23/03/2018 N° 18834/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 19/03/2018 se decretó la quiebra de INDUMALEH S.A. (CUIT N° 30-70984920-0) en la que se designó síndico al ctdor. Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Joaquín V. Gonzalez 1429, CABA, (tel. 4566-7546), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 24/05/2018 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 10/07/2018 y el de la LCQ: 39 el 05/09/2018. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "INDUMALEH S.A. s/QUIEBRA" (Exp. N° 5534/2017). Buenos Aires, 26 de marzo de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 27/03/2018 N° 19860/18 v. 05/04/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo Secretaría n° 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Avenida Callao 635 4° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado “Industrias Plásticas Venus SA s/concurso preventivo” (Expte. n° 28644/2017) se ha decretado con fecha 1 de marzo de 2018 la apertura del concurso preventivo de Industrias Plásticas Venus SA (CUIT N° 30-56827183-8) designándose síndico al Contador Jose Maria Cortes, con domicilio en la calle José Leon Suarez 5570 PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires (tel 4604-1780). Se comunica a los acreedores que hasta el día 17 de mayo de 2018 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la sindicatura. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de julio de 2018 y 29 de agosto de 2018, respectivamente. Se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 11 de marzo de 2019 a las 11.00 hs. En Buenos Aires, a los 23 de marzo de 2018. FDO. Horacio F. Robledo Juez. Sonia Santiso (secretaria) HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 27/03/2018 N° 19246/18 v. 05/04/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: “JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” Expediente N° FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: “SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101780/17 v. 05/12/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 16/03/2018, en autos “La Bloquera S.A. s/quiebra” expte. N° 5158/2017 se decretó la quiebra de La Bloquera S.A. CUIT N° 30-71047975-1 con domicilio en Av. San Juan 970, piso 6° “B” CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Fabián Marcelo Zandperl con domicilio en Av. Córdoba 3515, piso 1, Depto. “B”, CABA tel: 4962-1010 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 1/6/218. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 31/7/2018 y 12/9/2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 27 de marzo de 2018. Pablo D. Bruno Secretario

e. 28/03/2018 N° 20224/18 v. 06/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6 en causa N° 380/2009 caratulada “LAZCANO, Luis Alberto s/ejecución fiscal”, notifica a Luis Alberto LAZCANO lo dispuesto con fecha “...Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. En atención a lo informado precedentemente, agréguese previo al presente impresión de pantalla del sitio del Boletín Oficial, y publíquense nuevos edictos por el término de cinco (5) días a los mismos fines que a fs. 63, punto 1°). FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. ///nos Aires, 29 de diciembre de 2017. 1°) Por presentado, agréguese y en atención a lo informado precedentemente por la Delegación Villa María (provincia de Córdoba) de la Policía Federal Argentina, publíquense edictos por el término de cinco (5) días a efectos de hacer saber a Luis Alberto LAZCANO lo dispuesto a fs. 51 punto 1°. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO (PRS). Secretaria. ///nos Aires, 10 de noviembre de 2017. 1°) Por presentado, agréguese y en atención a lo informado precedentemente librese oficio a la delegación de la Policía Federal Argentina con jurisdicción en el cruce de la Ruta Provincial N° 4 y Ruta Provincial N° 11, de la localidad de Chazón, provincia de Córdoba, a efectos de que aquella repartición notifique a Luis Alberto LAZCANO de lo resuelto a fs. 21 y vta y en los términos del art. 246 del C.P.C. y C.N. se le dé traslado al nombrado –por el término de cinco (5) días– del memorial presentado por la parte actora a fs. 33/35. Para mejor proveer deberá adjuntarse a aquel oficio copia de la resolución de fs. 21 y vta y de la presentación de fs. 33/35. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. //NOS Aires, 14 de setiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) DECLARAR LA CADUCIDAD DE INSTANCIA en el presente legajo N° 380/2009 (arts. 310 y ccs. del C.P.C y C.N). II) CON COSTAS a la parte actora (art. 73, último párrafo del C.P.C y C.N.). Regístrese y notifíquese. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana Verónica BERLINGIERI (PRS). Secretaria...”
Mirtha Lilián CAMPOS TULA Secretaria

e. 27/03/2018 N° 19856/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a mi cargo, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Fernando G. Stokfisz, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, Piso 2°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, intima a la firma Leather Export S.A. (CUIT 30-64305000-1) para que pague la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), más la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) presupuestos provisoriamente para responder a los intereses y costas que reclama la actora en el Expte. N° 1644/12, caratulado: “LEATHER EXPORT S.A. - SPEIER MAXIMILIANO GERMAN S/EJECUCIÓN FISCAL”, Asimismo se le hace saber que la intimación de pago importará la citación a remate para que el deudor oponga excepciones dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de llevar a cabo la ejecución y emplazamiento, para que la misma constituya domicilio procesal, dentro de la jurisdicción del Tribunal, todo dentro desplazo de cinco días, y que el plazo para apelar será de cinco días ello por cuanto esta judicatura dispuso: “Buenos Aires, 3 de diciembre de 2012: AUTOS Y VISTOS:... V.- ORDENAR EL LIBRAMIENTO CONTRA LOS ACCIONADOS DE MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Y CITACIÓN DE REMATE por las sumas de ochenta mil pesos (\$ 80.000), con más la de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), en concepto de intereses y costas, en forma solidaria, respecto de la firma LEATHER EXPORT S.A. (CUIT 30-64305000-1) y Maximiliano Germán SPEIER (DNI 17.359.448) ...El plazo para apelar es de 5 (cinco) días (Arts. 526, 544 del C.P.C.C.), el cual deberá ser diligenciado, en representación del Banco Central de la República Argentina, por las personas mencionadas en el punto VIII del escrito de fs. 5/6 vta., quienes quedan plenamente autorizados. Fdo. PRS: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA, Juez. Ante Mí: GUSTAVO ZOTTIG. Secretario...” “Buenos Aires, 27 de marzo de 2017... Asimismo, conforme lo requerido por la parte demandante en relación a la intimación ordenada respecto de la firma Leather Export S.A., publíquense edictos por el término de cinco días, debiendo transcribirse las partes pertinentes, quedando a cargo de la parte peticionante la confección de aquellos...”. Fdo: Dr. PABLO YADAROLA. Juez. Buenos Aires, 26 de octubre de 2017.

PABLO YADAROLA Juez - FER SECRETARIO

e. 28/03/2018 N° 20222/18 v. 06/04/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 26/3/2018 se dispuso la continuación del trámite de la presente quiebra y, consecuentemente, se ordenó fijar nuevas fechas para la presentación de los informes previstos por la LCQ. 35 y 39, los que deberán ser presentados por el síndico Gabriel Gerardo Garber el 11/5/2018 (LCQ. 35) y el 26/6/2018 (LCQ. 39). Se expide el presente en autos "Lorome S.R.L. s/quiebra" (Exp. Nº 9726/2017). Buenos Aires, 27 de marzo de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 28/03/2018 Nº 20353/18 v. 06/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO

El Juzgado Nacional de Comercio nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nº 49, sito en Callao 635 piso 4º C.A.B.A., comunica que en los autos "LUGONES CENTER S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. nº 931/2018), se declaró con fecha 13-03-2018 la apertura del concurso preventivo de la sociedad LUGONES CENTER S.A., CUIT Nº 30-71419065-9. Se ha designado Sindico al Contador Marcelo Edgardo MIRASSO, con domicilio en la calle Lavalle 1675 piso 5º of. 11 C.A.B.A. (TE: 4372-3792). Se fijaron las siguientes fechas: a) 22-05-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); b) 05-07-2018 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 30-08-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 13-03-2019 a las 11:00 horas; e) 20-03-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de marzo de 2018. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 23/03/2018 Nº 18109/18 v. 03/04/2018

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6 en causa N° 65/2017 caratulada “BRAND DEVELOPERS S.A. s/inf. ley 24.769 notifica a Nicolás MAUVEZIN, David Emilio CASTRO y Diego Juan CARBONERE lo siguiente: “...//nos Aires, 19 de marzo de 2018. En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédase, sin efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto a fs. 398/399 y vta por la fiscalía interviniente, contra el punto I del pronunciamiento de fs. 375/379 (confr. arts. 449 y 450 del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29/12/08 este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que “...cuando se conceda una recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia...” (Reg. 9/08 F° 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió –en opinión de este juzgado– que debe cursarse notificación de la concesión del recurso sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que, por razones de brevedad, se dan por reproducidos. En consecuencia, notifíquese a los imputados Jorge Arnoldo CABRERA, Juan Ignacio CARBONERE, Diego Juan CARBONERE, Nicolás MAUVEZIN y David Emilio CASTRO y, oportunamente, elévese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico en la forma de estilo. Por otra parte, y en atención a la nota obrante a fs. 400 y a lo informado por la Policía Federal Argentina a fs. 401 notifíquese a, Nicolás MAUVEZIN, David Emilio CASTRO y Diego Juan CARBONERE del pronunciamiento obrante a fs. 375/379 y de la presente concesión del recurso de apelación mediante edictos. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. Buenos Aires, 1 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) SOBRESER a Jorge Arnaldo CABRERA, Juan Ignacio CARBONERE, Diego Juan CARBONERE, Nicolás MAUVEZIN y David Emilio CASTRO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1°) de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N. y art. 1° del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430). II) EXTRAER copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de la alguna infracción tributaria, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente. III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO (PRS). Secretaria...” Mirtha Lilián CAMPOS TULA Secretaria

e. 27/03/2018 N° 19934/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria Nro. 21 sito en Callao 635 Piso 5to. C.A.B.A. comunica que en los autos “MERCOSARVE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 26621/2017) se declaró con fecha 21 de febrero de 2018 la apertura del concurso preventivo de Mercomarve S.A. cuit Nro. 30-70713843-9. Se ha designado síndico al Estudio Urreaga, Villafañe y Bonomi con domicilio en Viamonte 1519 3°, telefono 4-3713106. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos, a la sindicatura hasta el día 17 de abril de 2018. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24522 el 1 de junio de 2018 y el estatuido por el art. 39 el 31 de julio de 2018. El plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la LCQ vence el 15 de junio de 2018. La deudora deberá hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo antes del 13 de diciembre de 2018. La audiencia informativa se fija para el día 8 de febrero de 2019 a las 10.30 hs en la sede del Tribunal. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 23/03/2018 N° 13346/18 v. 03/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED[®] BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "METALURGICA MORENO S.A. s/quiebra" (CUIT 30-70862031-5) -expte. 9970/2017- se decretó la quiebra el 12 de marzo de 2018 resultando desinsaculado síndico la Cdora. Mariela V. Barbeito (domicilio: Mansilla 2935, 9 "B", CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2018. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 01.08.2018 y 12.09.2018, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 28/03/2018 N° 20130/18 v. 06/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Elvis Edgar Monzón Fernández (D.N.I. n° 42.100.613-5), en el marco de la causa n° 10660/14 caratulada "Monzón Fernández, Elvis Edgar s/infracción ley 23.737", a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por el término de cinco días. Ariel Oscar Lijo Juez - Ariel Oscar Lijo Juez Federal

e. 26/03/2018 N° 19280/18 v. 04/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso de CABA, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2018 se decretó la quiebra de Moreau, Leopoldo Raúl con DNI: 28.169.706 y CUIT: 20-28169706-5, en los términos del art. 46 de la LCQ, en la cual ha sido designado síndico a Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Tucumán 1455, 9° piso oficina "F" de ésta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 2018 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9 de agosto de 2018 y el general el día 21 de septiembre de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 de la LCQ) en los autos: "MOREAU, LEOPOLDO RAUL s/QUIEBRA", expte. COM 29064/2016. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 27/03/2018 N° 19851/18 v. 05/04/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (ex Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1), a cargo del Dr. Javier Lopez Biscayart- sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso de esta ciudad, teléfono 4124-7070- notifica a HÉCTOR OSCAR MUÑOZ (DNI nro. 8.568.310) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro 919/04, caratulada “Gabriel D’Annunzio Producciones SA y otros s obre infracción ley 24769” se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 12 de marzo de 2018...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERAND...RESUELVO: ARCHIVAR la presente causa con relación a HÉCTOR OSCAR MUÑOZ por cuanto el hecho que se le atribuye no constituye delito (art. 1 Ley 27430, Título IX Régimen Penal Tributario; arts. 213, inc. d del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Firme, líbrense las comunicaciones de rigor. Fdo: Javier Lopez Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria.” JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIA LUJAN BRACCIA Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19496/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 7/3/18 ha sido decretada la quiebra de la firma PAPER COOP SRL con CUIT N° 30711989664, en los autos “PAPER COOP SRL s/QUIEBRA”, expediente N° 17376/2017. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndica CONTADORA MALDONADO JULIA GRACIELA (TEL. 15-6624-7601 y 4362-0256) , con domicilio constituido en la calle PIEDRAS 881 1° “C” CABA, hasta el día 21/5/18. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 4/7/18 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 31/8/18. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 23 de marzo de 2018. FIRMADO: DR. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, SECRETARIO. DR. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - DR. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 26/03/2018 N° 19394/18 v. 04/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados “Prako S.A. s/quiebra” Expte. 35298/2011, con fecha 1 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de PRAKO S.A. CUIT 30- 70733183-2, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico César Alberto Carlino con domicilio en la calle Lavalle 1718 piso 7° “A” (TEL 4-372-4505), Capital Federal, hasta el día 30 de mayo de 2018. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de julio de 2018 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 de septiembre de 2018. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 18846/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PROCYK, MIGUEL SEBASTIAN s/QUIEBRA", expediente N° 31629/2015, con fecha 12 de marzo de 2018 se ha declarado la quiebra de PROCYK, MIGUEL SEBASTIAN DNI 27.147.157, que el síndico es el Cdor. Sr. PALMA HECTOR EDUARDO, con domicilio en la calle Lavalle 1634 1° "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/06/2018. El día 17/08/2018, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 04/10/2018 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 21 de marzo de 2018.

MAGDALENA M. TABOADA

SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 18804/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2°° piso de CABA, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2018 se decretó la quiebra de PROVIDE COACHING SRL - con CUIT: 30-71218090-7, en la cual ha sido designado síndico a Alberto Daniel Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768, 9° piso oficina 29/30 de ésta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 2018 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de junio de 2018 y el general el día 27 de agosto de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: "PROVIDE COACHING S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 4970/2017. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 28/03/2018 N° 20137/18 v. 06/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, 2° Piso Of. "203", CABA, en el que tramita la causa N° 82009864/2008, caratulada "RECANT S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22.415", cita a Iván ROMERO FERNANDEZ (DNI N° 93698834) a prestar declaración indagatoria, para la audiencia del día 19 de abril de 2018 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada y declarar su rebeldía. Además se pone en conocimiento del nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN, subiendo al sistema LEX 100 en forma digital todas las presentaciones que efectúe. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 05/03/2018 N° 12726/18 v. 09/03/2048

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Javier Cosentino, P.A.S. Secretaría N° 9 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2018 se decreto la quiebra de DANIELA NATALIA SAIZ CUIT 27-25280964-9 con domicilio en Domicilio Rodriguez Peña 232 1° B" C.A.B.A., en autos caratulados: "SAIZ DANIELA NATALIA s/QUIEBRA (Exp. 18577/2017) siendo la síndico designada Lilian Edith Rey con domicilio constituido en calle Itaqui 6594 (TEL 4327-2207) C.A.B.A. fijándose el día 30 de abril de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 13 de junio de 2018 y 13 de agosto de 2018 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 Marzo de 2018.
javier cosentino Juez - julio garcia villalonga secretario interino

e. 23/03/2018 N° 18970/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián Roberto Ramos, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a Carlos Damián Santos (D.N.I. 27.737.624, de nacionalidad argentino, de 36 años de edad, nacido el día 20 de noviembre de 1979 en Lanús, pcia. de Buenos Aires, hijo de José Carlos Santos y de Susana Beatriz Ventura, con último domicilio conocido en la calle Soler 6046, depto. "H", Capital Federal) imputado en la causa N° 124/2016 caratulada "Zeballos Mónica Beatriz y otro s/ infracción ley 23737" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su paradero y comparendo en caso de no presentarse. sebastian roberto ramos Juez - carlos daniel d'elia secretario federal

e. 28/03/2018 N° 20207/18 v. 06/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que, en los autos caratulados: Síntesis Empresaria SA, causa N° 16673/2017, con fecha 12 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Síntesis Empresaria SA CUIT N° 30-64200664-5). El síndico titular interviniente es el Estudio Lewin - Fernández y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "A", Cap. Fed., Tel. 4371- 22 43. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (08.08.17) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 20 días de notificada la sindicatura y bajo apercibimiento de sanción deberá recalcularlos (conf. LCQ: 202). Fijase el día 18 de mayo de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ: 39 Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 22 de marzo de 2018.
MA. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 18829/18 v. 03/04/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Speed Centre SRL S/Quiebra, causa N° 16668/2017, con fecha 12 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Speed Centre SRL (CUIT N° 30-65889783-3). El síndico titular interviniente es el Estudio Lewin - Fernández y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "A", Cap. Fed., Tel. 4371- 22 43. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (08.08.17) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 20 días de notificada la sindicatura y bajo apercibimiento de sanción deberá recalcularlos (conf. LCQ: 202). Fijase el día 18 de mayo de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ: 39 Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 22 de marzo de 2018.
MA. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 18832/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "TARCOL SA S/QUIEBRA", causa N° 18884/2012, en fecha 22 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Tarcol SA (CUIT 30- 68311074-0). El síndico titular interviniente es el Estudio Emilio Giacumbo - Rafael Fernández" con domicilio en la Av. Corrientes 1250 piso 11 "E-F", Cap. Fed., Tel. 4382-5349. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (13.07.2012) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 15 días de notificada la sindicatura y bajo apercibimiento de sanción deberá recalcularlos (conf. LCQ: 202). Fijase el día 4 de junio de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ: 39 Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 72 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerarlos ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 23 de marzo de 2018..
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/03/2018 N° 19689/18 v. 05/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "VIRACOY S.A. s/QUIEBRA ", expediente N°11873/2015, con fecha 13 de Marzo de 2018 se ha declarado la quiebra de VIRACOY S.A. CUIT: 30-71224883-8, que el síndico es el Cdor. FRANCISCO JAVIER ALLENDE, con domicilio en la calle Paraná 275 Piso "4" Of "7", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/05/2018. El día 05/07/2018, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 31/08/2018 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs.constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.- Buenos Aires, 26 de Marzo de 2018.

MAGDALENA TABOADA SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 27/03/2018 N° 19811/18 v. 05/04/2018

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/03/2016	COTELO MARIA ESTRELLA	14962/16
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/03/2018	ERNESTO PASCUAL MONTI	19328/18

e. 27/03/2018 Nº 4022 v. 03/04/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	14/03/2018	REBECCHINO DANIEL ALEJANDRO	16154/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/03/2018	JORGE EMMERICH DE HEGEDÚS MEGADJA	18901/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/03/2018	ENRIQUE ESTEBAN	18402/18

e. 28/03/2018 Nº 4024 v. 04/04/2018

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE SUBASTA (Bo. Oficial)

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer (subrogante), Secretaría Única, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SIENDRA FURTADO PEDRO JORGE Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA 76449/2006, que el martillero JORGE AMBROSIO GALMARINI subastará el día 26 de abril del 2018, a las 10:30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle sito en Gral Acha, hoy Héctor Guidi 846 e/Gral Rodríguez y Blanco Encalada de Lanús Pcia. de Bs As. Mat: 6.121 NC: II, B, Frac. IV, Parc. 22a Plano: 25-105-58, lote 22a, fracción IV. SEGÚN CONSTATAción realizada por el martillero que obra a fs. 238 y que dice: que consta de un pequeño jardín al frente, living comedor, tres dormitorios, baño, cocina y una pequeña habitación. Techos de chapa y pisos de cerámica y cemento alisado. Cloacas, luz eléctrica y gas, sin conectar. ESTADO DE CONSERVACION: regular (fs. 238). ESTADO DE OCUPACION: dos ocupantes (fs. 238). DEUDAS: Aguas y Saneamientos Argentinos SA: \$ 3.031,04 fecha 30/01/2018, fs. 263/4. Rentas (ABL): \$ 102, fecha 21/02/2018, fs. 270, Municipal: \$ 28.312,39 al 20/01/2016. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/Yabra" de fecha 19/02/99".

CERTIFICADO DE DOMINIO: N° 21 0010887/3, fecha 23/08/17, fs. 241/4. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N° 21 0010889/1, fecha 23/08/2017, fs. 245/6 Y N° 21 0010888/7 de fs. 247/8. BASE: \$ 300.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 23 y 24 de abril de 2018, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero Jorge Ambrosio Galmarini Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730 7° "75" te: 4328-8770. En Buenos Aires, 20 de marzo de 2018. Osvaldo Guillermo Carpintero Secretario

e. 28/03/2018 N° 17955/18 v. 03/04/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

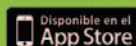
**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que en los autos CIDEA COMPANHIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE LICITACION – COM 13166/2012 (Reservado), los martilleros Alberto Enrique Bieule (CUIT 20-04198920-4), José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) y Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematarán en block el día 08 de mayo de 2018 a las 11:00 hs (en punto) en el salón de ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL propiedad de la fallida, formando parte de las condiciones de adquisición, la asunción por parte del adquirente, de las relaciones laborales de quienes se encuentran trabajando en la cooperativa que detenta la tenencia de la planta (Cooperativa Curtidores de Hurlingham Ltda.), respondiendo ello a lo resuelto por la Alzada a fs. 1765. El establecimiento industrial está ubicado en la Av. Gobernador Vergara con entrada principal por el número 1850 de la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y está compuesto de: a) los inmuebles sobre los que está levantada la planta industrial cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: i) Circ. IV, Sec. F, Fracción II de 13.840,76 m2 (ref: planta de tratamiento de efluentes + calle) y; ii) Circ. IV, Sec. P, Mz 78 de 29.530,97 m2 (ref: planta industrial principal) y b) el conjunto de maquinarias y demás bienes muebles propiedad de la fallida que se encuentran en el establecimiento y que formen parte del inventario de fs. 977/985 de este incidente de licitación. De encontrarse aún en la planta los bienes excluidos a fs. 1501 (ver asimismo lo manifestado por los martilleros a fs. 2103), el eventual adquirente quedará constituido en depositario judicial de los mismos hasta tanto sean retirados. El adquirente deberá asumir las relaciones laborales de quienes se encuentran trabajando en la cooperativa que detenta la tenencia de la planta según relevamiento llevado a cabo por la sindicatura a fs. 1927/1930 (113 trabajadores), quienes no podrán ser despedidos sin causa dentro de los dos (2) primeros años de la nueva relación laboral. BASE: U\$S 6.750.000.- más IVA sobre los bienes muebles (que representan un 8% del precio). La venta se llevará a cabo de contado y al mejor postor. Señá 10%. Arancel CSJN 0.25%. Comisión 3,5% (más IVA en su caso). Se admitirá la cancelación de la seña mediante cheque certificado de un banco de esta plaza. El saldo del precio deberá ser integrado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Se reciben posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 horas del mismo día anterior (art 162 del RJC). El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 72 horas de aprobado el remate y materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Los gastos, tasas e impuestos vinculados a la transferencia de dominio de los bienes subastados estarán a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: i) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; ii) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; iii) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Todo interesado tiene la carga de tomar vista de la causa e interiorizarse de las condiciones de enajenación, de las particularidades de la propiedad (escrituras, planos y certificados de dominio) y, especialmente, de las eventuales responsabilidades que puedan derivarse en materia ambiental (ver informes de OPDS de fs. 1797/99, 1800, 1858/90 entre otros). Para el caso de que el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, no haya tomado nota de la cancelación de los asientos que dan cuenta de la afectación a la Ley de Expropiación n° 14.623, el comprador deberá anotar dicha cancelación conjuntamente con el cambio de titularidad del dominio (librándose a tal fin oficio Ley 22.172). EXHIBICIÓN: en la planta industrial: Av. Gobernador Vergara 1850, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, el día 03 de mayo de 2018 de 10 a 14 hs. Para otras visitas, coordinar con los martilleros: Alberto Bieule Cel: 15-44149827; José María García Arecha Cel: 15-44479544 y Lorenzo Ezcurra Bustillo Cel: 15-417435413. - DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 28/03/2018 N° 20252/18 v. 06/04/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Sec N°. 41 - M. T de Alvear 1840, piso 3° de C.A.B.A., comunica por dos días, en autos caratulados: "I.F.L. ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA" (Exp. N° 141/2013), que el martillero Raúl Velozo (Mat. N° 173 - F° 450- L° 79 - CUIT 20-11070356-3) rematará el 13 de Abril de 2018, a las 11:10 hs. en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, de esta Ciudad, el 100% del rodado marca 027 Citroen; tipo 05 sedan 5 puertas; Modelo 170-C3 1.6l 16V Exclusive, Motor Marca Citroen N° 10DBTY0005111; Chasis marca Citroen N° 935FCN6AP8B521284, dominio GVO345. Base \$ 80.000,00. (pesos ochenta mil); sin faltantes-, encontrándose en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, iva s/comisión; Arancel CSJN 0,25%, I.V.A. sobre precios 21%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, donde para el supuesto de efectuarse la adquisición alegando representación, deberá proceder el martillero -en el mismo acto de subasta- a identificar al mandante a viva voz y dejará constancia de ello en el boleto de compraventa como así también que el adquirente deberá acreditar constancia actualizada de CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad), con carácter previo a la inscripción del bien el adquirente "deberá pagar el precio en el acto de subasta" y deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Las deudas por impuestos, tasas y demás contribuciones que pesaren sobre el bien serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último- El saldo de precio, deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 CPCC). Exhibición: días 5 y 9 de Abril de 2018, de 14:00 a 16:00 hs, el domicilio de la calle Bartolomé Mitre N° 1283 de esta Ciudad. Para más informes consultar al martillero al teléfono 11-4373-3847. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de Marzo de 2018. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria
e. 28/03/2018 N° 20313/18 v. 03/04/2018

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE**0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, secretaria Nro. 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LOPEZ, FERNANDO JOSE S/QUIEBRA" Exp. N° 24499/2013 la martillera Graciela Weisinger rematará el día 13 de abril de 2018 a las 11,15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 50% de las cuotas sociales de la empresa Elece Electrónica S.R.L. -Inscripta en el registro bajo el número 5071 del libro 118 de S.R.L. con fecha 24 de Junio de 2003-, titular de las marcas "Elece Vektor" y "Vektor". Condiciones de venta: base \$ 33.645,94. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta (Arcordada 10/ 99) CSJN 0,25%. Se deja constancia que se autorizó al Sr. Enrique Alberto Cerfoglio a ejercer el derecho de preferencia otorgado por los estatutos sociales. El interesado cuenta con un plazo de 10 días para ejercer el derecho de preferencia que le asiste. En caso de corresponder el I.V.A. sobre la misma deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a subastar. Se deja constancia que todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión de boleto y que deberá el/los adquirente/es materializar la inscripción de las cuotas sociales en la I.G.J. a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, debiendo informar al tribunal su cumplimiento. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la caratula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-. Se hace saber que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. La exhibición se efectuará en la calle Mozart 1834/40 C.A.B.A. el día 11 de abril de 2018 de 14,00 a 16,00 hs. Buenos Aires, 27 de Marzo de 2018.

JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 28/03/2018 N° 20181/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría 22 sito en la Avda. Callao 635 PISO 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados: "NETPHARM S.R.L. s/QUIEBRA s/ Incidente N° 5 - Incidente de Venta" Expte. N° 15171/2014/5 que la martillera LETICIA GRACIELA VECCHIO (Tel. 4381-1988,) subastará el día 06 de abril de 2018 a las 11.40 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibe adecuadamente, el automotor marca TOYOTA 130-MODELO 128- COROLLA 1.6 XLI- DOMINIO FZR 296, Año 2007, motor N° 3ZZE544697. BASE: \$ 106.000.-. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel Ac. 10/99 0,25%. Sellos 3%. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente. Todo sobre el valor de venta. Se excluye la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa. Solo las tasas, patentes y multas devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días fijados en el punto 13 del decreto de subasta, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá asumir los gastos de traslado, que deberá concretarse en un plazo de 10 días. La venta se realizará al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, al contado, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta. En el acto de suscribir el respectivo BOLETO DE COMPRAVENTA, deberá el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: 04 de Abril de 2018 de 10 a 11 hs en calle CHILE 1327 CABA. Buenos Aires, a los 20 días del mes de Marzo 2018. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/03/2018 N° 17961/18 v. 03/04/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2
SECRETARÍA ÚNICA

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NÚMERO 2 INTERINAMENTE A CARGO DEL DR. ANDRÉS GUILLERMO FRAGA, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 5° Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "QUIROGA MARTA FLORINDA Y OTROS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. Nº 50.649/2014 que el martillero Osvaldo Diez Álvarez rematará el día 10 DE ABRIL DE 2018 A LAS 11,30 HS., en Jean Jaurés 545 Capital Federal, la 1/3 parte indivisa de titularidad de María Marta Argibay Quiroga del inmueble sito en la calle Bahía Blanca 4916 entre Griveo y Ladines de Capital Federal, sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente por 21,43 mts. de fondo (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 83, Manz. 91. Parc. 23). Matrícula 15-74117. Se trata de un galpón libre con techo de losa que ocupa la totalidad del terreno y que es utilizado como supermercado; por una escalera al frente se accede a la planta alta donde hay un depósito con techo de chapa de zinc. Se encuentra en buen estado de uso y conservación y está ocupado por el Sr. Lin Xiu Xiang en carácter de inquilino, aunque desconociéndose las condiciones del contrato. Registra deuda al G.C.B.A. \$ 1774,37 (fs. 281) al 12-03-18 y no registra deuda a AySA al 30-06-17 (fs. 202). EXHIBICIÓN: 5 y 6 de abril de 2018 de 12 a 13:30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE \$ 500.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. Sellado de ley, 1%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 36 del CPCC). Al finalizar el remate el martillero anunciará a viva voz el nombre y número de documento del adjudicatario como así también anunciar el carácter en que realiza la compra. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Buenos Aires, 26 de marzo de 2018.

DR. ANDRES G. FRAGA Juez - MONICA A. BOBBIO SECRETARIA

e. 28/03/2018 N° 19693/18 v. 03/04/2018

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

COLECTIVO DE LA ECONOMÍA REGIONAL REVOLUCIONARIA ORGANIZADA (CERRO)

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "COLECTIVO DE LA ECONOMIA REGIONAL REVOLUCIONARIA ORGANIZADA (CERRO)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "COLECTIVO DE LA ECONOMIA REGIONAL REVOLUCIONARIA ORGANIZADA (CERRO)", adoptado en fecha 14 de febrero de 2018 (Expte. N° CNE 2255/2018).

En Salta, a los 27 días del mes de marzo del año 2018. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 28/03/2018 N° 20231/18 v. 04/04/2018

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina